TOMO 147 — Montevideo, Viernes 24 de Abril de 1942 — Núm. 10678

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se suspende por quince días la publicación del periódico "El Riverista" que se edita en la ciudad de Rivera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 14 de 1942. — Número 1595.

Vistos estos antecedentes venidos a conocimiento del Ministerio del Interior por intermedio de la Jefatura de Policía de Rivera, relacionados con la publicación de un artículo titulado "Persecuciones en el Brasil", efectuado por el periódico "El Riverista" que se edita en la ciudad de Rivera, correspondiente al día 8 de Abril último, ejemplar número 2315;

Resultando: Que en el referido artículo que se publica en la primera y segunda página, se califica de "despojo" a ciertas medidas adoptadas por el Gobierno de la República del Brasil con motivo de la actual conflagración europea, y a vía de comentario se realiza una velada amenaza al decirse: "Los brasileños no debieran olvidar que esta guerra no será eterna, y que les sucederá una época de paz en la cual las diferentes naciones tendrán que reordenar y reestructar sus relaciones. Entonces se tendrá muy en cuenta los agravios gratuitos, las persecuciones injustas y las hostilidades infundadas:

Considerando: Que los referidos comentarios efectuados en un órgano de publicidad que circula en el país, agravian a la República del Brasil con la que nuestro país mantiene relaciones y el agravio se efectúa en ocasión de las medidas adoptadas por dicho país con motivo de la actual conflagración europea, por cuyo motivo cae la referida publicación en la prescripciones del artículo 9.o de la ley de 18 de Junio de 1940;

Que la referida publicación editada en un Departamento fronterizo, lesiona aún con mayor intensidad las buenas relaciones que el País mantiene con el Brasil, como lo demuestra el comentario publicado en el diario "A Platea" que se edita en Livramento del 10 de Abril último;

Que el Poder Ejecutivo está obligado a adoptar las medidas sancionatorias impuestas por la ley, para que actos de esa naturaleza no queden sin la condigna sanción pública y además a fin de prevenir la repetición de hechos de esa naturaleza que exteriorizan un estado inamistoso que está en abierta oposición con los sentimientos nacionales;

Por tanto, y con lo ordenado en la disposición legal citada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Suspender la publicación del periódico "El Riverista" que se edita en la ciudad de Rivera, Departamento del mismo nombre, por el término de quince días de publicación.

2.o Oficiar a las Jefaturas de Policía, para su cumplimiento. — **BALDOMIR.** — **MAURICIO SEMBLAT AMARO.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto. Se da un régimen para impedir las comunicaciones improcedentes o que no convengan a los intereses americanos, de acuerdo con las recomendaciones de la Reunión de Cancilleres de Río de Janeiro.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 12 de 1942.

Vista la Resolución XL, suscrita en Río de Janeiro, el 28 de Enero de 1942, durante la Tercera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, por la que se recomienda que cada uno de los Gobiernos tome las providencias necesarias e inmediatas para suprimir las comunicaciones radiotelefónicas y radiotelegráficas entre las Repúblicas Americanas y los Estados agresores y los territorios sometidos por ellos, salvo las comunicaciones oficiales de lo propios Gobiernos americanos.

Atento a que, además, se recomienda que se establezca y mantenga, por intermedio del sistema de licencias o por cualquier otro medio adecuado, un contralor efectivo sobre la tramitación y recepción de mensajes, cualquiera que sea el sistema de telecomunicación que se emplee; y se impidan las telecomunicaciones que puedan poner en peligro la seguridad de cada Estado americano y del Continente en general; que también se aconsejan medidas inmediatas para eliminar las estaciones clandestinas de telecomunicación, y se prevé la celebración de acuerdos bilaterales o multilaterales entre los Gobiernos interesados, para facilitar el cumplimiento técnico de la resolución,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Quedan suspendidas las telecomunicaciones, por cualquier medio, entre la República y Alemania, Italia y Japón, y los Estados o territorios ocupados por dichas potencias, a excepción de las comunicaciones del Gobierno de la República y las que éste autorice por su intermedio.

Art. 2.° En ningún caso se cursarán, por cualquier medio de telecomunicación, las transmisiones siguientes:

A) Las que puedan poner en peligro la seguridad de un Estado americano o del Continente en general.
B) Las que inciten a perturbar la tranquilidad de cualquier país americano; que agravien o ataquen a sus mandatarios o sus instituciones políticas.

No obstante, se podrá transmitir, exclusivamente, las noticias de fuentes responsables sin comentarios personales referentes a la situación imperante en esos países. Siempre deberá indicarse el origen de las noticias.

Art. 3.° Queda facultada la Dirección General de Comunicaciones:

A) Para intervenir, a los efectos del contralor de las transmisiones, las oficinas de telecomunicaciones (radiotelegráficas, cablegráficas y telefónicas).
B) Para suspender el funcionamiento de cualquier radiodifusora que hubiera infringido estas disposiciones, debiendo dar cuenta, dentro de las 24 horas, al Ministerio de Defensa Nacional, para aplicar las sanciones que el Poder Ejecutivo considere convenientes.
C) A retirar las licencias de los aficionados que no se concreten exclusivamente a las transmisiones de la técnica de la radio y, en general, a todos aquellos cuyas actividades resulten inconvenientes a los fines del presente decreto.

Art. 4.° La Dirección General de Comunicaciones, en los casos en que haga uso de las facultades dispuestas por el artículo anterior, deberá elevar todos los antecedentes al Ministerio de Defensa Nacional para que, por su intermedio, el Poder Ejecutivo resuelva en definitiva lo que corresponda.

El recurso ante el Ministerio de Defensa Nacional no tendrá efectos suspensivos.

Art. 5.° Se autoriza a la Dirección General de Comunicaciones para organizar un servicio de búsqueda e investigación de estaciones clandestinas y de transmisiones prohibitivas, debiendo cubrir los gastos que demande este servicio con sus proventos. (Excedente de rentas, artículo 9.° ley de Presupuesto).

Art. 6.° Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

3

Decreto. Se fija la equivalencia del peso uruguayo, a efectos de la percepción de los derechos consulares

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 19 de 1942.

Visto el artículo 6.° de la ley de Arancel Consular de 11 de Noviembre de 1927, que faculta al Poder Ejecutivo para fijar el valor del peso uruguayo en el exterior a los efectos de percepción de la renta consular;

Y el artículo 3.° de la ley de 27 de Abril de 1933 que faculta igualmente al Poder Ejecutivo para fijar en cada país el tipo de cambio que deben emplear los Agentes Consulares Honorarios al retener lo que les corresponde conforme al artículo 4.° de la ley de 11 de Noviembre de 1927, así como el porcentaje a su favor de los derechos extraordinarios.

Considerando conveniente uniformar el margen de diferencias de cambio producido por las conversiones de las diversas monedas extranjeras, que forman la renta consular,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° A contar del 1.° de Abril próximo, el peso uruguayo, a los efectos de la percepción de los derechos consulares tendrá las siguientes equivalencias y en los países que a continuación se expresan: Argentina, seis pesos moneda argentina de curso legal; Bolivia, dos dólares con 10|100; Brasil, veintisiete mil reis; Chile, cincuenta pesos chilenos; Canadá, dos dólares con 10|100; Cuba, dos dólares con 10|100; Egipto, sesenta y cinco francos; España, dieciocho pesetas; Estados Unidos de América, dos dólares con 10|100; Francia, sesenta y cinco francos; Gran Bretaña, ciento veinticinco peniques; México, dos dólares con 10|100; Paraguay, seis pesos moneda argentina de curso legal; Perú, dos dólares con 10|100; Portugal, cincuenta y cinco escudos; Suiza, ocho francos suizos; Suecia, sesenta y cinco francos; Rumania, sesenta y cinco francos y Venezuela, dos dólares con 10|100.

Art. 2. Los Agentes Consulares Honorarios con sede en los países que de conformidad con el presente decreto, se aumenta la equivalencia del peso, continuarán percibiendo sus honorarios así como el porcentaje por derechos extraordinarios, al mismo tipo que venían empleando para retener lo que por aquellos conceptos les corresponden.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **ALBERTO GUANI.**

4

Decreto. Se designa una Comisión con el encargo de formular una reglamentación en materia de trámites administrativos, a fin de obtener las autorizaciones requeridas para efectuar importaciones procedentes de los Estados Unidos de América.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 12 de 1942.

Vistos la Resolución III de la Tercera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Re-

públicas Americanas, referente al sostenimiento de las economías internas, que recomienda normas destinadas a facilitar las relaciones económicas entre las Naciones Americanas.

Atento a que dicha resolución prevé el establecimiento de sistemas administrativos sencillos, basados en procedimientos rápidos y eficientes, a objeto de acelerar el curso de las tramitaciones de los pedidos de licencias de exportación de productos y artículos imprescindibles al abastecimiento de las industrias básicas y del comercio en general y sujetos en los Estados Unidos de América a regímenes de cuotas o prioridades; y

Considerando: Que es necesario adoptar con urgencia una reglamentación que elimine las dificultades existentes en materia de tales requisitos y fije las normas administrativas a que deberán ajustarse, en nuestro país, los interesados para el trámite de esas solicitudes,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase una Comisión integrada por el Director de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores contador Felipe S. Grucci; el contador Mario La Gamma, delegado del Ministerio de Hacienda; el ingeniero Raúl Costemalle, delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo; el Director de la Comisión de Contralor de Exportaciones e Importaciones señor Enrique F. Secondi; el señor Agustín Etcheverry, delegado del Banco de la República Oriental del Uruguay; el señor Carlos Sanguinetti, delegado de la Cámara Nacional de Comercio; el señor Nicolás Algorta Guerra, delegado de la Cámara de Industrias; el señor Enrique A. Schröder, delegado del Consorcio de Representantes de Fábricas y el Secretario de la Comisión Uruguaya de Fomento Interamericano, señor Juan S. Yriart en calidad de Secretario, con el cometido de formular un plan de reglamentación en materia de trámites administrativos, a fin de obtener las autorizaciones requeridas para efectuar importaciones procedentes de los Estados Unidos de América.

Art. 2.° La referida Comisión deberá presentar su informe al Poder Ejecutivo dentro del plazo de 15 días.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI. — JAVIER MENDIVIL. — JULIO CESAR CANESSA.

5

Decreto. Se designa la Embajada que ha de representar al país en la transmisión del mando en Chile

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 23 de 1942.

Atento a que el día 2 de Abril próximo se realizará la transmisión del Mando Presidencial en la República de Chile;

Considerando: Que la República Oriental del Uruguay debe hacerse representar en un acto de tal trascendencia en la vida institucional de un país hermano, al cual está unido por antigua y sincera amistad;

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Misión Especial, para representar al Uruguay en la transmisión del Mando Presidencial en Chile, al General arquitecto Alfredo R. Campos.

Art. 2.o Intégrase esta Embajada Extraordinaria con el doctor Alfredo Carbonell Debali, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial; con el doctor Juan Carlos Bernández, en el carácter de Ministro Consejero; con el Coronel Héctor J. Medina, en el carácter de Agregado Militar y con el Capitán Manuel Díaz Cibils, en el carácter de Secretario de la misma.

Art. 3.o Expídanse los documentos correspondientes, comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

6

Decreto. Se nombra Cónsul en Charleston (Estados Unidos de Norte América)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 12 de 1942.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Charleston (Estados Unidos de Norte América), al señor Girdler Branch Fitch.

Art. 2.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

7

Decreto. Se nombra Cónsul en Jacksonville (Estados Unidos de Norte América)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 12 de 1942.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Jacksonville (Estados Unidos de Norte América), al señor W. R. Lovett.

Art. 2.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

8

Decreto. Se nombra Cónsul en Villagarcía (España)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 12 de 1942.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Villagarcía (España) al señor Luis Baldomir Barbeito.

Art. 2.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

9

Decreto. Se nombra Cónsul en Palma de Mallorca (España)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 19 de 1942.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Palma de Mallorca (España), al señor Guillermo Jaume Torres.

Art. 2.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

10

Decreto. Se deja sin efecto un nombramiento de Cónsul en Puerto Varas (Chile)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 19 de 1942.

Vistos,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el decreto de 3 de Agosto de 1923, por el que se nombraba Cónsul Honorario de la República en Puerto Varas (Chile), al señor Kurt Wolffhugel.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

11

Decreto. Se nombra Cónsul en Joinville (Brasil)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 26 de 1942.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Joinville, Estado de Santa Catalina (Brasil), al señor Alberto Bregonzi Olgiatti.

Art. 2.o Extiéndase la Patente respectiva, comuníquese ecto. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

12

Decreto. Se autoriza la revalidación de servicios de la Agencia en Buenos Aires de la Administración General de Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 26 de 1942.

Vista la precedente comunicación de la Administración General de Turismo dando cuenta de lo acordado en la sesión celebrada por la Comisión Nacional de Turismo el día 25 de Febrero del corriente año;

Considerando: Que se solicita autorización para efectuar revalidaciones de servicios autorizados en los años anteriores por el Poder Ejecutivo, los que se efectúan con el contralor correspondiente;

Considerando: Que se trata de atender funciones imprescindibles para el regular funcionamiento de la Oficina Nacional de Turismo y que las erogaciones que producen corren a cargo de los proventos de que dispone la nombrada Comisión;

Atento a lo dispuesto por el decreto de 17 de Diciembre de 1937 dictado en virtud de lo preceptuado en el artículo 129 de la ley de Ordenamiento Financiero de 1936, y como igualmente a lo establecido por la ley Orgánica de Turismo de Noviembre 17 de 1933,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

1.o Autorizar al Administrador General de Turismo para contratar hasta el 31 de Diciembre del presente año los servicios del señor don Jorge Hardoy, como Secretario Delegado del Administrador Delegado en Buenos Aires, remunerado con la suma de $ 100.00 mensuales.

2.o Revalidar esta remuneración en la forma dispuesta el año anterior por resolución de 18 de Setiembre de 1941, que le acuerda los beneficios de su liquidación con la diferencia de cambio establecido por la resolución del 17 de Abril de 1941, imputada a la ley 17 de Noviembre de 1933.

3.o Extender a seis meses estos beneficios con la misma imputación que por la expresada resolución del 17 de Abril de 1941, se le acordaba a la liquidación del sueldo de $ 160.00 mensuales que percibe el señor Julio Pérez Risso, Agente en Buenos Aires.

4.o Revalidar la partida de gastos de la Agencia en Buenos Aires que importan $ 672.00 moneda nacional argentina descompuesta en $ 450.00 para el alquiler de casa y $ 222.00 para gastos de oficina.

5.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

13

Decreto. Se concede un aguinaldo al personal de la Oficina Nacional de Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 28 de 1942.

Vista la gestión de la Oficina Nacional de Turismo, a fin de que se conceda un aguinaldo extraordinario al personal presupuestado y contratado de la oficina mencionada;

Atento a que la Subcomisión designada por la Comisión Nacional de Turismo para que se pronunciara sobre la gestión de la referencia, ha informado favorablemente;

Considerando: Que la concesión del aguinaldo gestionado responde a prácticas administrativas corrientes en oficinas de naturaleza similar al Ente de Turismo, y que, además, significa el reconocimiento de una tarea y responsabilidad por parte de sus empleados digna de encomio y estímulo;

Que la Oficina solicitante, atendidas todas sus obligaciones normales, no causa perjuicio a su movimiento financiero, acordando dicho aguinaldo,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Concédese un aguinaldo equivalente al sueldo de un mes a todo el personal presupuestado y contratado de la Oficina Nacional de Turismo, con imputación a los proventos propios de dicha repartición.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

MINISTERIO DE HACIENDA

14

Mensaje. Se somete al Consejo de Estado un proyecto de decreto-ley que autoriza la emisión de una nueva serie de la "Deuda Obras Públicas 1940", destinada a dar nuevo impulso a la industria naval.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Abril 10 de 1942.—Número 1433|939.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse al Consejo de Estado, solicitando su ilustrada opinión respecto al proyecto de decreto-ley que adjunta a este mensaje.

Se trata de una iniciativa que el Poder Ejecutivo prestigió ante la Asamblea General con fecha 15 de Agosto de 1941, fundándola en el mensaje de esa fecha del que se acompaña copia autenticada, pero que, como otros asuntos también importantes y de carácter urgente, permanecieron injustificadamente paralizados.

Se propone, mediante el proyecto de decreto-ley en cuestión dar un nuevo impulso a lo industria naval que en nuestro país ha sido descuidada a tal punto que puede afirmarse sin exageración que es actualmente nula, y que en vez de haber tomado el incremento progresivo que en todos los aspectos del trabajo se ha comprobado, ha perdido todo el desenvolvimiento que habría alcanzado en años atrás, cuando se llegó a construir embarcaciones de mediano tonelaje para las necesidades nacionales y para algunos países vecinos.

El momento actual indica la conveniencia inmediata de organizar esa industria que ha de producir cuantiosos beneficios al país, construyéndose los diques y varaderos imprescindibles para las necesidades del momento, con proyecciones a su ampliación futura cuando ésta sea reclamada.

Será necesario también la organización de la Escuela de Mecánicos de la Armada, dotándola de los elementos y materiales especiales necesarios, con el fin de preparar los obreros técnicos capacitados para el desarrollo de la industria.

El servicio del Arsenal no sólo colmará las necesidades de nuestra Marina de Guerra, sino que servirá también para las de los organismos oficiales y marina mercante nacional y extranjera, lográndose así satisfacer exigencias desde tanto tiempo reclamadas y a la vez obtener un beneficio muy importante tanto en el aspecto social, como en el económico.

A fin de que el Arsenal de Marina pueda desarrollar con eficacia su gestión se proyecta librarlo de la deuda que tiene con la Administración Nacional de Puertos, a quien se le abonaría su crédito, lo que permitirá disponer de los beneficios que pueda obtener en su gestión en provecho del propio servicio, para su mejoramiento y ampliación.

En la copia acompañada del mensaje a que me he referido se explican todos los demás pormenores del proyecto adjunto.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Consejo de Estado las seguridades de mi más alta consideración. — ALFREDO BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir una nueva serie de títulos de la "Deuda Obras Públicas 1940" por la suma de $ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos), que se aplicará a los fines establecidos en el artículo 3.° de esta ley.

Art. 2.° La citada deuda devengará el interés del cinco por ciento (5 %) anual, y será rescatada mediante una cuota de amortización acumulativa de uno por ciento (1 %) también anual. El servicio será atendido por Rentas Generales.

Art. 3.° El monto de la deuda cuya emisión se autoriza será aplicado a los siguientes fines:

A) A cancelar la deuda que, de acuerdo con la ley de 17 de Julio de 1925 tiene el Arsenal de Marina para con la Administración Nacional de Puertos.

B) A instalar un varadero en el Arsenal de Marina destinado a atender, en común, la conservación del material flotante del Ministerio de Defensa Nacional y de la Administración Nacional de Puertos.

C) Para ampliar los abrigos del Dique Nacional, en forma de hacer segura su entrada.

D) Para instalar en el Arsenal de Marina un astillero para la construcción de buques.
E) Para completar el utilaje y las construcciones o edificios necesarios para el regular funcionamiento del Dique y Astillero, así como la ampliación de terreno tomándolos sobre el mar, mediante los rellenos correspondientes.
F) Para la construcción de un edificio adecuado para la Escuela de Mecánicos de la Armada en el sitio que designe el Ministerio de Defensa Nacional y su instalación.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo para la realización de las obras que se autorizan, podrá disponer la utilización de los servicios del personal técnico perteneciente a las oficinas u organismos públicos, siempre que ese hecho no origine dificultades al servicio de esos organismos.

Art. 5.° El pago de la deuda originada por la reconstrucción del Dique Nacional, que debe satisfacer el Arsenal de Marina a la Administración Nacional de Puertos se hará con los títulos por el valor nominal.

Art. 6.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

15

Decreto. Se da un plazo para la liquidación de bebidas y tabacos que ostentan estampillas sin valor

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 17 de 1942. — Número 1176|941.

Vista la nota de la Dirección General de Impuestos Internos, en la que se sugiere la conveniencia de establecer un plazo prudencial para la liquidación de las existencias en el comercio minorista de las mercaderías enumeradas en el artículo 2.o de la ley de 8 de Octubre de 1941, libradas de los impuestos creados o aumentados por la precitada ley y la de 30 de Setiembre del mismo año;

Atento a que si bien el propósito del legislador fué el de no gravar a los vinos, bebidas alcohólicas, tabacos y cigarrillos que se encuentran a la venta en los comercios minoristas en el momento de sancionarse la ley, ello ocurrió así porque estimó insignificante el impuesto correspondiente a dichas mercaderías y excesivamente complejo para ese comercio el contralor y pago del mismo;

Atento a que la intención del legislador se ha visto defraudada en su alcance por las adquisiciones que simultánea o inmediatamente a la sanción de la ley efectuaron los minoristas con el único propósito de eludir el pago de los nuevos tributos, al punto que dichas adquisiciones han tenido tal magnitud que seguramente alcanzarán para abastecer el consumo por un largo período;

Atento a que es conveniente solucionar el problema planteado por las referidas adquisiciones, ya que ellas redundan en evidente perjuicio para la renta, privando al Estado de ingresos legalmente establecidos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Señálase un plazo hasta el 31 de Julio del año en curso para la liquidación de las existencias en los comercios minoristas, de las mercaderías que se encuentran al amparo del régimen de las estampillas sin valor, establecido por el artículo 2.o de la ley de 8 de Octubre de 1941.

Art. 2.o A partir de la fecha indicada en el artículo precedente, todas las mercaderías que se libren al consumo deberán tener adheridas las estampillas justificativas del pago de los correspondientes impuestos, sean sus expendedores mayoristas o minoristas.

Art. 3.o La existencia de mercaderías en contravención a lo dispuesto en el presente decreto, será pasible de las sanciones establecidas en las respectivas leyes impositivas.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BALDOMIR. —JAVIER MENDIVIL.

16

Decreto. Se fija una escala de peso y aforos para "material de transporte" que figura en la Sección XVII, de la Tarifa de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 17 de 1942. — N.o 16585 bis|1|935.

Vistos estos antecedentes iniciados por la firma Danree y Compañía solicitando que los automóviles cuyo peso exceda de 1.650 kilos sean despachados sobre la base del peso, mediante aforos que estén en relación con los establecidos en las partidas números 28, 29 y 30 de la Tarifa de la Sección XVII, Material de Transporte;

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección citada, lo informado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley de 19 de Setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase la siguiente escala de pesos y aforos para las partidas que se indican de la Sección XVII "Material de Transporte":

4—Hasta de 1.850 kilos de peso (part. 31) k.... $ 0.55
5—Hasta de 2.050 kilos de peso (part. 32) k.... " 0.70
6—De más de 2.050 kilos de peso (part. 32,1) k... " 0.90

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

17

Decreto. Se da una organización para el funcionamiento de la Dirección General de Estadística

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 17 de 1942.—Número 830|939.

Vistos que existe positiva conveniencia, desde el punto de vista técnico-administrativo, de ajustar los servicios de la Dirección General de Estadística, con la orientación que las nuevas corrientes metodológicas le han impreso a esta disciplina.

Considerando: Que el agrupamiento de las diversas actividades de la Repartición en departamentos y secciones responde mejor a aquella orientación que la que actualmente rige por decreto del 31 de Enero de 1927, desde que no solamente se tiene en cuenta la parte genérica del servicio a cumplir sino también la específica que analíticamente debe realizarse (artículo 23).

De acuerdo con los decretos de fecha 31 de Enero de 1927, 15 de Junio de 1938 y 10 de Julio de 1939,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La estructuración de los servicios de la Dirección General de Estadística será la siguiente:

A) **Departamento de Secretaría:** Mesa de Entrada — Contralor — Personal — Archivo — Publicaciones e Informaciones — Conserjería.
B) **Departamento de Economía y Finanzas:** Comercio Exterior — Comercio Interior — Hacienda — Administración — Comunicaciones y Transportes.
C) **Departamento de Población y Censo:** Población — Indices intelectuales — Justicia — Previsión Social — Censos.
D) **Departamento de Investigaciones:** Monografías — Cálculos — Gráficos — Planteamientos metodológicos.
E) **Sección Servicio Mecánico:** Perforaciones — Clasificación — Tabulación — Cuadros estadísticos — Categorización, distribución y archivo de fichas — Códigos.
F) **Sección Servicio Externo:** Informaciones Generales — Recopilación y suministro de datos estadísticos — Contralor externo.
G) **Biblioteca:** Distribución y ordenamiento de publicaciones nacionales y extranjeras — Categorización por materias, idiomas y países — Archivo y conservación de publicaciones editadas por la Oficina — Traducciones.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

18

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Caja de Ahorro y Crédito de la Industria Lechera S. A." y se le concede personería jurídica.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 10 de 1942.—Número 1296|941.

Vista la gestión iniciada por la "Caja de Ahorro y Crédito de la Industria Lechera, Sociedad Anónima", con sede en la ciudad de Canelones, a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica.

Resultando: Que la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, observó el artículo 18 en la parte que dice: "Los suscriptores recibirán acciones provisorias anotándose en las mismas el pago de las cuotas", opinando que debe sustituirse la palabra "acciones" por "certificados", observación que aceptaron los interesados.

Que, por su parte el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, observó las disposiciones contenidas en los artículos 2.°, letras E) y G), y 55, letra G); observaciones que ratificó al solicitársele su opinión por segunda vez.

Considerando: Que son lícitos los fines de la sociedad peticionaria, cuyo objeto principal es administrar propiedades por cuenta de terceros y gestionar a nombre de éstos todos los asuntos que se le encomienden; cobrar o pagar por cuenta de terceros, intereses, cupones, rentas y toda clase de documentos comerciales y civiles; efectuar toda clase de operaciones de préstamos hipotecarios, prendarios o personales, con o sin garantías, a plazo fijo o amortizables y en las condiciones que establezca el Directorio; recibir toda clase de depósitos de dinero en caja de ahorros o en cuenta corriente, a plazo fijo o a la vista, con o sin interés, etc.

Que sus estatutos, con la salvedad referente a la realización de operaciones de cambio, no contienen cláusulas contrarias a nuestra legislación vigente al respecto.

Atento a que la mencionada sociedad iniciará sus actividades con un capital de cien mil pesos ($ 100.000.00) el que podrá ser elevado hasta dos millones de pesos.

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno; y

De acuerdo con la opinión del Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la "Caja de Ahorro y Crédito de la Industria Lechera, Sociedad Anónima", con sede en la ciudad de Canelones y otorgarle la personería que solicita, en el entendido de que ha de someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes y que en el futuro se dictaren que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, y en especial a las de la ley de 10 de Enero de 1938.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.° de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se dispone en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

19

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Fábrica Uruguaya de Aceites Unión S. A." y se le concede personería jurídica.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 10 de 1942.—Número 389|942.

Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima denominada "Fábrica Uruguaya de Aceites Unión S. A." a fin de que sean aprobados sus estatutos y se le otorgue personería jurídica.

Considerando: Que son lícitos los fines de dicha sociedad, cuyo objeto es "comprar, vender, importar y exportar toda clase de frutos y productos del país y del exterior, maquinarias y artículos manufacturados; elaborar y fabricar toda clase de productos en general y en particular aceites de semillas oleaginosas; etc.

Que sus estatutos no contienen cláusulas contrarias a nuestra legislación en vigencia.

Atento a que funcionará con un capital de veinte mil pesos ($ 20.000.00).

De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la sociedad anónima denominada "Fábrica Uruguaya de Aceites Unión S. A." y otorgarle la personería jurídica que solicita en el entendido de que ha de someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes y que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.° de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se dispone en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

20

Decreto. Se prohibe la exportación de equinos por la frontera terrestre

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 14 de 1942. — Número 180|942.

Vista la situación que plantea la escasez de combustibles tanto a los medios de transporte en general, como a las explotaciones rurales en particular;

Resultando: Que entre los arbitrios que se hace menester adoptar para paliar, en la medida de lo posible, las dificultades derivadas de la referida situación, está el de difundir el empleo de la tracción a sangre;

Que por motivos conocidos tal sustitución ofrece dificultades, una de las cuales radica especialmente en la falta de stock de caballos de tiro adecuado a las necesidades del país;

Que, con esta fecha se autoriza la adquisición de 10.000 caballos de tiro, debiéndose paralelamente prohibir la exportación de animales de especie equina, para asegurar la eficacia de tal medida;

Considerando: Que medidas similares ya han sido adoptadas con éxito en otros países para resolver la situación creada por las dificultades de abastecimiento de combustibles y de equipos mecánicos por una parte, y de la necesidad de disponer de un stock prudencial de animales de tiro por otra,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese la exportación por la frontera terrestre de animales de la especie equina.

Art. 2.o Exceptúanse de la prohibición referida a los caballos de carrera y de polo.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** —RAMON F. BADO. — JAVIER MENDIVIL.

21

Resolución. Se nombran Inspectores de Sarna Temporarios

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 8 de 1942. — Número 984|941.

Vista la nota de la Dirección de Ganadería solicitando se designen, a las personas que indica, para ocupar siete cargos de Inspectores Temporarios, creados por la ley de lucha contra la sana ovina, de fecha 20 de Enero del año en curso,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Desígnanse Inspectores de Sarna Temporarios, hasta la expiración del presente ejercicio, a los señores Gualberto L. Barreto, José Antonio Ayala, Lucas Souza, Margarito Ademar Martínez, Amador Marcucci, Fabián Méndez Rodríguez y Héctor Salvarrey, con una asignación mensual de $ 70.00 (setenta pesos) a cada uno y una partida para gastos de movilidad de $ 12.00 (doce pesos) mensuales.

Segundo. Los Inspectores mencionados ejercerán sus funciones en las jurisdicciones sanitarias que determine la Dirección de Ganadería, quien podrá movilizarlos de

acuerdo con las exigencias de la lucha contra la sarna ovina.

Tercero. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

32

Resolución. Se acepta la renuncia de un Inspector de la Comisión Técnico Administrativa de la Explotación de los Bosques del Río Negro.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 8 de 1942. — Número 623|941.

Vista la renuncia que del cargo de Inspector de 2.a de la Comisión Técnico Administrativa de la Explotación de los Bosques del Río Negro, presenta el ingeniero Mario Bálsamo Aguerre,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero Mario Bálsamo Aguerre, con fecha 25 de Marzo del corriente año, del cargo de Inspector de 2.a de la Comisión Técnico Administrativa de la Explotación de los Bosques del Río Negro.

2.o Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

33

Resolución. Se dispone sobre precios de venta, etc., de determinados neumáticos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 17 de 1942. — Número 350|938.

Vista la solicitud de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. para que se modifiquen los precios máximos de venta de neumáticos de diversas medidas, fijados por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de Agosto de 1937;

Resultando: Que del estudio de costos de fabricación realizado por las oficinas técnicas dependientes del Ministerio de Industrias y Trabajo se desprende que el aumento en el costo de las materias primas y en la mano de obra para la fabricación de neumáticos justifica un aumento prudencial sobre los precios fijados en 1937;

Resultando: Que el Poder Ejecutivo concedió protección aduanera al hacer cesar la exoneración de derechos establecida por el artículo 1.o de la ley de 22 de Octubre de 1931 basado en que el artículo 8.o de dicha ley preceptúa que: "cesarán las exoneraciones cuando los respectivos tipos de neumáticos se fabriquen normalmente en el país y se vendan a precios razonables";

Considerando: Que para que quede vigente la protección debe reglamentarse lo que debe entenderse por fabricación normal y venta a precios razonables; y

Atento a lo dispuesto en los artículos 1.o y 8.o de la ley de 22 de Octubre de 1931,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Mantener la caducidad de las exoneraciones de derechos preceptuadas por el artículo 1.o de la ley de 22 de Octubre de 1931 de acuerdo con el artículo 1.o de la resolución del 3 de Agosto de 1937, fijándose los siguientes precios máximos de venta al público para las cubiertas de los neumáticos cuyas medidas se expresan a continuación:

Medida	Extra reforzada	Tipo alta presión
30 x 5	" 59.64	" " "
32 x 6	" 77.33	" " "
36 x 6	" 88.10	" " "
34 x 7	" 104.96	" " "
38 x 7	" 122.29	" " "
36 x 8	" 138.61	" " "
750 x 20........	" 88.19	Ballón
825 x 20........	" 106.06	"

2.o La Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. deberá presentar para su visación a la Dirección General de Asuntos Económicos, dentro de los cinco primeros días de cada mes, una planilla en que conste la fabricación y venta en el mes anterior y la existencia actual de los neumáticos cuyos precios se fijan en el numeral anterior. La citada Dirección deberá informar al Ministerio si la fabricación puede considerarse normal, a los efectos de la aplicación del artículo 8.o de la ley de 22 de Octubre de 1931.

3.o La Dirección General de Asuntos Económicos controlará el cumplimiento de los precios máximos de venta establecidos por esta resolución.

4.o La falta de cumplimiento por parte de la Funsa de cualquiera de las disposiciones precedentes de la presente resolución, dará lugar a la exoneración de derechos para los tipos y medidas cuya caducidad de exoneración se mantiene por esta resolución.

5.o Los precios de venta fijados precedentemente, serán objeto de una publicación por lo menos, en el "Diario Oficial" y en otros dos de los de mayor circulación en Montevideo, corriendo los gastos que demande, por cuenta de la firma interesada.

6.o La Dirección General de Asuntos Económicos ejercerá, asimismo, la fiscalización correspondiente de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior.

7.o Notifíquese, comuníquese y publíquese. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

El Consulado General de la República en Porto Alegre ha comunicado que el día 25 de Febrero último, falleció Ana Berriel Uzini y el 7 de Marzo último Federico Urbán los dos ciudadanos uruguayos.

Montevideo, Abril 17 de 1942.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Abril 17 de 1942

Pasa a informe de la Cámara de Industrias, el expediente "Aprovechamiento de desperdicios de hilanderías de algodón para la fabricación de trapos o paños para piso o vajilla y mantas o frazadas o cobertores de cama y similares", acta 827, de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo.

Pasan a informe del Ministerio de Salud Pública, los siguientes expedientes: "Sulquinal", acta 37974, de Laboratorio Suarry S. A., de Montevideo. — "Picatyl", acta 37980, de los mismos. — "Ferultina", acta 37978, de los mismos. — "Tofaxin", acta 38001, de los mismos.— "Pepsamar", acta 37989, de los mismos. — "Raquel", acta 37481, de los señores G. Garrido y Compañía, de Montevideo. — "Supacidyl", acta 37977, de Laboratorios Suarry S. A. — "Quiniobina", acta 37971, de la misma. — "Teolon", acta 37990, de la misma. — "Manipal", acta 38000, de la misma. — "Polytaxin", acta 38003, de la misma. — "Drisdol", acta 37988, de la misma. — "Drometil" acta 37982, de la misma. — "Tisulina", acta 37973, de la misma. — "Metoquina", acta 37995, de la misma. — "Suiseryl", acta 37438, de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia S. A. de Montevideo. — "Collubiazol", acta 37457, de la misma. — "Siliplastine", acta 37435, de la misma. — "Halocalción", acta 37434, de la misma. — "Sedopeptine", acta 37442, de la misma. — "Veryl" acta 37443, de la misma. — "Talamyl", acta 37441, de la misma. — "Colagotrat", acta 37881, del Instituto de Terapéutica Purissimus S. A., de Buenos Aires. — "Yodaneurin", acta 37880, de la misma. — "Paraminocaina", acta 37675, de la firma Bocage Bujulance y Compañía, de Montevideo. — "Difran", acta 37624, de la razón social Lage y Compañía, de Montevideo. — "Digifantina", acta 37110, del señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. — "Hydantal", acta 37595, de La Sandoz S. A., de Suiza. — "Dayamin", acta 37524, del señor José C. Cadenazzi, de Montevideo. — "Embran", acta 37676, de Sachsisches Serumwerk Aktiengesellscharft, de Alemania. — "Strophil", acta 37677, de la misma. — "Lan", acta 37594, de los señores Nicolás Lorenzo Cuculiú y Antonio Pires, de Buenos Aires — Domingo Giribaldo, en el expediente "Cristal", acta 37310. — Radiorohenfabrik G. m. b. H., en el expediente "Valvo", acta 37806. — Picon y Compañía, en el expediente "Amer Picon", acta 37757. — S. A. Gan Perrin, en el expediente "Gant Perrin" a la Chevrett, acta 37756. — Francisco Argiro, en el expediente "Casa Argiropolis", acta 37488. — G. López García, en el expediente "Metro", acta 37702. — José C. Cadenazzi, en el expediente "Epucaina", acta 37461. — Compañía Química Uruguaya Limitada Quimur Limitada, en el expediente "Quimur" acta 37329. — Laboratorios Bioquímico Farmacéuticos Lutetia S. A. en el expediente "Nealgyl", acta 37450. — Marques Rubio y Compañía, en el expediente "Campeón", acta 37386. — Laboratorios Bioquímico Farmacéuticos Lutetia S. A., en el expediente "Carbone Sie", acta 37446.

Se da prórroga de noventa días a la Mead Johnson y Company, en el expediente "Pectina-Agar en Dextro Malto", acta 37407.

Registro de marca concedida: "Condal", acta 37241, del señor Antonio Raad, de Montevideo.

Renovación de marca concedida: "Hemostenyl", acta 37009, de la S. A. Institut de Serotherapie Hemopoeietica (Instituto de Seroterapia Homopoiética) de Francia.

Patentes de invención concedidas: "Forros o cubiertas protectoras para envases de vidrio de 1-3-5-10-11-15 y 20 litros de capacidad", acta número 5150, del señor Antonio José Spinelli, de Montevideo. — "Mejoras en ojales reforzados para toldos, cubiertas y carpas de lona o en otros tejidos", acta 4848, de la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas, de Buenos Aires.

A informe del Ministerio de Salud Pública: "Escaldil", acta 37603, de la Sucesión de Antonio L. Zoppolo, de Montevideo. — "Te de Leyden", acta 37534, de la razón Compañía de Cal y Cementos Limitada, de Montevideo. — "Quite", acta 37753, del señor Rodolfo Ziffer, de Montevideo.—"Vidadermis", acta 37731, del señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo. — "Pinocho", acta 37705, de la firma Alejandro Llauró e hijos S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — "W. T. H. C.", acta 37932, de la firma W. T. Hanson Co., de Estados Unidos de América. — "Rami", acta 29635, de la International Affiliated Corporation, de Estados Unidos de América.

Se da vista por veinte días a las siguientes firmas: The Garrard Engineering y Manufacturing Co. Limited, de Inglaterra, en el expediente "Garrard", acta 37468. — Curt Berger y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el expediente "Colegial", acta 37318. — G. Garrido y Compañía, de Montevideo, en el expediente "Loro", acta 37479 — La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, en el expediente "Gardan", acta 37874. — Simpson y Godlee Limited, en el expediente "Judy". acta 37556. — Laboratorios Bioquímico Farmacéutico Lutetia S. A., en el expediente "Hepamoxyl", acta 37437. — Mateo Brunet S. A. Comercial, de Montevideo, en el expediente "El Ceibo" acta 37514. — J. Pastorino y Compañía. en el expediente "El Chaná", acta 37536 — The Atlantic Refining Company, en el expediente "Atlantic", acta 37605. — Compañía de Productos Super, en el expediente "Super", acta 37195. — Dormeuil Freres, en el expediente "Sportex", acta 37576. — Barclay y Compañía, en el expediente "V...—", acta 37265. — Farma Oriental Limitada, en el expediente "Farma Oriental Limitada", acta 37419. — G. Garrido y Compañía, en el expediente "Nácar", acta 37482. — Eduardo Marques Castro y Compañía, en el expediente "Intelectol", acta 37669. — Razón Viuda e hijos de Alejandro J. Gastaldi, de Montevideo, en el expediente "Jaen", acta 37584. — E. Merck, en el expediente "Merck", acta 37547. — Mateo Brunet S. A. Comercial, en el expediente "El Dorado", acta 37509. — Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia S. A. en el expediente "Septcarbone", acta 37451. — Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia S. A., en el expediente "Gravidostyl", acta 37430.— Dehaut Desplate y Compañía, en el expediente "Cauvin", acta 37303.

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.

Abril 18 de 1942

—Pasan a la Dirección de la Propiedad Industrial, los siguientes expedientes: Henrique Paulo Santos Dumont y Agostinno, privilegio industrial para: "Enceradora manual", acta 3563. — Droguería Demarchi S. A., privilegio industrial para: "Fabricación de magnesia (Oxido, hidrixido y sales de magnesia). — Enrique Eckers, privilegio industrial para: "Mejoras en anteojos", acta 4554. — Ildefonso Rodríguez, privilegio industrial para: "Fabricación de magnesia calcinada, carbonato de magnesia y excepcionalmente las otras sales de magnesia", acta 623. — Ambrosio Ricci, Juan B. Móllica y Luis A. Pizzorno Scarone, privilegio industrial para: "Industrialización del ramio y fabricación a partir de dicho vegetal de fibras blandas, para uso en la industria textil", acta 820.

Abril 20 de 1942

—Se le fija un plazo por el término de diez días (10) para la reposición de sellados y timbres correspondientes a: Compañía Rural Los Cerros de San Juan Cochicó, registro de la marca: "Los Cerros de San Juan", acta 28089.

—Pasa a la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno. National Lead Company, privilegio industrial "Mejoras en la refinación de aleaciones de metal blanco" acta 4128.

—Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: Santiago Isi, privilegio industrial para: "Fabricación del clorato de potasio", acta 517.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 6 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Ofical" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

TOMO 147 Montevideo, Viernes 24 de Abril de 1942 Núm. 10678

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 6.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.º 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00	la	página
De	$	20.001	" "	50.000	"	50.00	"	"
"	"	50.001	" "	100.000	"	70.00	"	"
"	"	100.001	" "	200.000	"	100.00	"	"
"	"	200.001	" "	300.000	"	120.00	"	"
"	"	300.001	" "	400.000	"	135.00	"	"
"	"	400.001	" "	500.000	"	150.00	"	"
"	"	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante			"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir medias de seda natural para señora, zapatillas blancas suela de goma tipo Champion, zapatos de goma para lluvia, calzoncillos de zefir, lienzo para sábanas, pañuelos de mano, agujas para coser (tamaño surtido), hilo color yerba mate número 15 al número 50, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.20-3248-v.ab.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir azúcar molida, porotos de manteca, mermelada de durazno, mermelada de tomates, mermelada de cerezas, peras en almíbar, cigarrillos rubios, papel de fumar, fósforos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.18-3205-v.ab.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir 434.000 kilos de maíz común, 124.000 kilos de avena o cebada, 496.000 kilos de alfalfa seca, cantidad ésta a proveerse por 2 meses y 1:085.000 kilos de maíz común, 310.000 kilos de avena o cebada y 1:410.000 kilos de alfalfa seca, cantidad ésta a proveerse por 5 meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendenecia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Abril de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.18-3206-v.ab.27.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir 150 metros de cable de acero flexible de 40 mm. de mena para vientos de pescantes de cuatro embarcaciones a mantillas y vientos de tangones, 130 metros de cable de acero de 75 mm. de mena para tomar la amarrazón, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.18-3207-v.ab.27

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 27
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 27 para adquirir 1 ropero de 2 puertas con espejo interior, 1 cama de una plaza, en roble, 1 cómoda con cajones escritorio, 1 mesa de luz, 1 sillón roble para dormitorio, 1 mesita roble para dormitorio, 10 roperos de roble con 2 puertas, 5 cómodas escritorio, 5 mesitas de roble para dormi

torio. redondas. un juego de comedor de roble compuesto de 1 aparador de 4 reparticiones. 1 mesa comedor de 2 metros con dos alas, 20 sillas con asiento tapizado en cuero. 2 arampas de hierro forjado, un juego escritorio de roble con las piezas siguientes 1 biblioteca, 1 escritorio de roble 1 sillón para escritorio, 2 sillones de roble oscuro para vestíbulo, con destino al Servicio Aeronáutico. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Abril de 1942 a las 15 horas. — Montevideo. Abril 17 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.20-3249-v.ab 29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 47|8

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama à propuestas por segunda vez para la construcción de 8 mesas, 69 sillas y 1 fichero, todo metálico y de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 39 de Abril de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General. Sector Administración. Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Abril 21 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.23-3405-v.ab.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 115

"Sanatorio Accidentados del Trabajo"

Aclaración número 23

El Banco se reserva el derecho de deducir al contratista general el rubro o subrubros que considere conveniente a su interés, debiendo el contratista general aceptar la contratación directa del o de los subrubros deducidos con el subcontratista que el Banco designe.

Será por cuenta del contratista general la asistencia total a todos los sub - rubros. El Banco acepta por separado cotizaciones de los sub - rubros de la obra referida, reservándose el derecho de aceptar la propuesta que más convenga a sus intereses.

La contratación de los sub - rubros será por cuenta del contratista general.

Se establece en $ 2.000.00 el depósito de garantía de mantenimiento de propuestas para los subcontratistas y sujetos a las mismas obligaciones establecidas en el pliego de condiciones particulares.

Como garantía de contrato el licitante que se le haya adjudicado la obra deberá depositar en la Tesorería del Banco de Seguros del Estado la suma equivalente al 5 o|o del monto global del contrato.

Esta garantía le será devuelta al contratista a la recepción provisoria de la obra.

Las retenciones en los certificados de pago que se mencionan en el pliego de condiciones particulares le será devuelto al contratista a la recepción definitiva de la obra. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.23-3394-v.ab.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE 79.800 FICHAS IMPRESAS, ESPECIALES, PARA MAQUINAS DE CONTABILIDAD.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40.800 y 39.000 fichas impresas en ambos lados, de acuerdo con las características establecidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Sección Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 28 del corriente a la hora 15, en presencia de las autoridades del Banco y los interesados que concurran al acto. — Montevideo. Abril 15 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.17-3172-v.ab.27

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRORROGA DE LICITACION

Primer llamado a licitación pública para las obras de reforma y ampliación de los edificios situados en las calles Juan C. Gómez número 1530 y Piedras número 618. comprendidos trabajos de albañilería, carpintería. herrrería. instalaciones sanitarias y eléctricas, etc.

Los respectivos planos. planillas. memoria constructiva descriptiva y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Obras y Mensuras del Banco durante las horas hábiles. La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 30 de Abril a las 15 y 30 horas en el Salón de Actos del Banco (tercer piso). — Montevideo, Abril 14 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.14-3048-v.ab.24.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

AVISO

Ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo número 10 de la ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933 se previene a la persona que más abajo se menciona, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1384. dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducada dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos, otorgado en oportunidad a la interesada, señorita MARIA ELENA SOLARI.

Las promesas de compra venta números 26|70, 26|71 y 26|72, emitidas por esta Caja y suscriptas el día 5 de Marzo de 1931, referentes a los solares números 55. 56 y 57 manzana B, ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Oficial número 1 del plano del agrimensor Bernardino Silva y empadronados en mayor área con el número 62.408, y que corresponden a los solares números 55, 56 y 57 del plano del agrimensor Bernardino Silva, de Marzo 19 de 1928, e inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de Setiembre de 1928 y en la Dirección General de Impuestos Directos el 8 de Febrero de 1934, con frente a la calle Oficial número 2 (hoy Mandisoví) entre las de Veracierto y Timoteo Aparicio, actualmente empadronados con los números 141.642. 141.641 y 141.640, respectivamente.

(Cuenta corriente) Ab.17-3161-v.my.5.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

Licitación pública número 26

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de calzado para el personal de Maestranza, Marinería, Vigilancia y Servicio, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la División Intendencia. Palacio de Aduana (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Marzo próximo a las 15 horas en el despacho de la División Intendencia en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Ab.20-3266-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

Licitación pública número 15

Tercer llamado

Llámase por tercera vez a licitación pública para proveer de impermeables y trajes de agua para el personal de Maestranza y Marinería, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la División Intendencia, Palacio de Aduana (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril actual a la hora 15 en el despacho de la citada División Intendencia, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Ab.20-3267-v.ab.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADOS A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Tapia, con policlínica en La Pedrera.

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Departamental de Flores.

Médico Ayudante de Sala de Lactantes del Hospital Visca.

El reglamento que rige estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina hasta el día 28 de Mayo de 1942 a la hora 17. — Montevideo, Abril 18 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.22-3332-v.ab.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada Oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Abril 27: hora 9 y 30, lana para colchones; hora 9 y 45, reparación de una caldera a vapor Hospital Vilardebó (segundo llamado); hora 10, perforación hidráulica Colonia Etchepare (tercer llamado); hora 10 y 15, papel de diario satinado u obra segunda.

Mayo 4: hora 14 y 15, productos opoterápicos; hora 14 y 30, librería; hora 14 y 45, máquinas de escribir Cif. (segundo llamado); hora 15, aceite de maní, girasol o similares (segundo llamado); hora 15 y 15, azúcar Cif. (segundo llamado); hora 15 y 30, café Cif. (segundo llamado).

Mayo 25: hora 13 y 15, cubiertas para auto Cif. (tercer llamado).

Junio 8: hora 13: un electrocardiógrafo accesorios Cif.; hora 13 y 30, tejidos Cif. — Montevideo, Abril 20 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.22-3423-v.ab.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de arena con destino a los Talleres de la Gestión Industrial, de acuerdo al pliego de condiciones particulares y demás recaudos que podrán retirarse en la Proveeduría General, calle 25 de Mayo número 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la sede del Secretariado Administrativo el día 6 de Mayo de 1942 a la hora 14 y 30. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.23-3409-v.my.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la provisión de artículos que a continuación se detallan, pudiendo retirarse los pliegos de condiciones y demás recaudos en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. La apertura de las propuestas se efectuará en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día 24 del corriente, de acuerdo con el siguiente orden: Lana: hora 14 y 30; papas y boniatos, hora 15 y 15; verduras, hora 16. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente(Ab.15-3102-v.ab.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONSS

Llámase a licitación pública para la impresión de la primera edición de los libros de lectura, la metodología y las indicaciones didácticas para las escuelas urbanas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 29 de Mayo próximo a las 16 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ab.20-3254-v.my.28.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

LLAMADO A ASPIRANTES

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo, convoca a aspirantes entre los egresados de la Facultad para la provisión de las cátedras de Química Biológica y Microbiología Industrial.

Las solicitudes de los aspirantes, en el sellado de ley, deberán venir acompañadas de cinco ejemplares escritos a máquina, de una exposición de sus trabajos, títulos y méritos científicos y pedagógicos, así como de un ejemplar de cada uno de sus trabajos.

El plazo de inscripción de aspirantes vence el día viernes 15 de Mayo próximo a las 11 horas.

En la Secretaría de la Facultad podrán los interesados consultar bases y demás antecedentes.

(Cuenta corriente) Ab.23-3395-v.my.2.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

LLAMADO A ASPIRANTES

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo, convoca a aspirantes para la provisión de las cátedras de Anatomía y Fisiología, Farmacodinamia y Tecnología Industrial.

Las solicitudes de los aspirantes, en el sellado de ley, deberán venir acompañadas de cinco ejemplares escritos a máquina, de una exposición de sus trabajos, títulos y méritos científicos y pedagógicos, así como de un ejemplar de cada uno de sus trabajos.

El plazo de inscripción de aspirantes vence el día viernes 15 de Mayo próximo a las 11 horas, pudiendo en la Secretaría de la Facultad consultarse las bases y demás antecedentes.

(Cuenta corriente) Ab.23-3396-v.my.2.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
CONVOCATORIAS A CONCURSO DE OPOSICION

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo, convoca a concurso de oposición para la provisión definitiva de los siguientes cargos:
1 Ayudante de Física Técnica.
1 Ayudante de Mineralogía y Docimasia.
3 Ayudantes de Práctica Farmacéutica.
Las inscripciones de los aspirantes, en el sellado de ley, se recibirán en esa oficina hasta el día jueves 15 de Octubre próximo a las 11 horas, pudiendo en ella los interesados consultar las "bases" y demás antecedentes que deseen.
(Cuenta corriente) Ab.16-3113-v.ab.27.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el servicio de acarreos de mercadería del Instituto de Química Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, durante las horas de oficina.
Las propuestas deberán ser presentadas el día 30 de Abril corriente a la hora 15, en la Secretaría de Gerencia. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.21-3297-v.ab.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 1779
Cables armados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 20 de Julio a las 15 horas para proveerse de 9.600 metros de cables armados, subterráneos, para una tensión de 30.000 voltios, con 49 cajas de unión y 20 cajas terminales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papell sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.23-3418-v.my.11.

U. T. E.
VENTA DE MAQUINAS, INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, Etc., DE USO MINERO.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que la licitación número 1714, pliego de condiciones número 1056, para la venta de máquinas, instrumentos, herramientas, accesorios, etc., para uso minero, que debía realizarse el día 21 del corriente ha sido postergada para el día 30 de Junio próximo venidero a las 14 y 30 horas, de acuerdo en un todo con las demás condiciones del referido pliego. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.22-3324-v.my.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 1778
Cables armados subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 10 de Julio a las 15 horas, para proveerse de 50.500 metros de distintos tipos de cables armados, subterráneos, para 6.000 y 220 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 2.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.18-3203-v.ab.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 1518
Trapos blancos
Cuarto llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 15 de Mayo a las 15 horas para proveerse de 20.400 kilos de trapos blancos, para limpieza de máquinas, en entregas mensuales de 1.700 kilos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.17-3152-v.ab.28.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 934

Llámase a licitación pública para la compra de equipos de almacenaje y aprovisionamiento de nafta en aeropuertos.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 26 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.23-3357-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

PEDRO G. FOURCADE, uruguayo, contador público, domiciliado en el camino Maldonado número 6594, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la pieza de música titulada "Uruguay Retá (polka paraguaya), de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares en impresión fotográfica en esta Oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Ab.18-3175-v.ab.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

WALDEMAR PRINS, de nacionalidad brasileño, empleado, domiciliado a estos efectos en al calle Colonia número 1220, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo sistema para garantizar la conservación de focos de luz eléctrica, del que se declara autor, habiendo depositado a estos efectos dos memorándum explicativos en esta oficina a los fines que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Ab.15-3073-v.ab.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38514

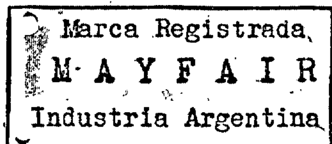
Montevideo, Abril 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Eulogio C. Magilo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.15-3086-v.ab.25.

ACTA N.o 38520

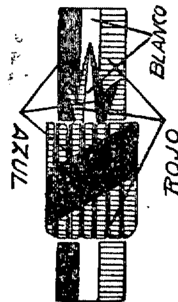
Montevideo, Abril 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Sáenz Briones y Compañía, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.15-3079-v.ab.25.

ACTA N.o 38554

Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Adam Zaydman, perfumista, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.21-3283-v.my.2.

ACTA N.o 38552

Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Blanco
Salmón
Blanco

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.21-3284-v.my.2.

ACTA N.o 38551

Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Blanco
Violeta
Salmón

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.21-3285-v.my.2.

ACTA N.o 38535

Montevideo, Abril 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Adam Zaydman, perfumista, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.17-3141-v.ab.28.

ACTA N.o 38564

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"NITRANITOL"

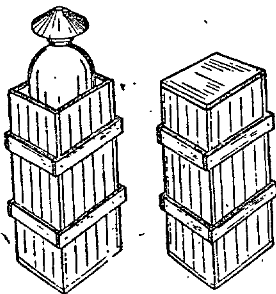
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3385-v.my.5.

ACTA N.o 38573

Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Blas Giffoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3413-v.my.5.

ACTA N.o 38572

Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Blas Giffoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FRU - FRU"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3414-v.my.5.

ACTA N.o 38570

Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Blas Giffoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DEVON - STELI"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3416-v.my.5.

ACTA N.o 38563

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ORAVAX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3381-v.my.5.

ACTA N.o 38575

Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PANCREATOL F.I.S.C.H.E.R."

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3412-v.my.5.

ACTA N.o 38576

Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha los doctores Claveaux, Moreau y M. Rubino, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"NEUTRACILAN JENNER"

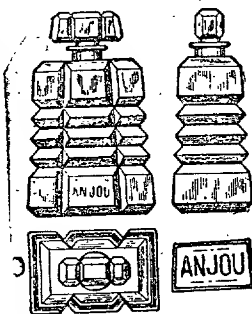
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3411-v.my.5.

ACTA N.o 38571

Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Blas Giffoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3415-v.my.5.

ACTA N.o 38560

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Nicolás Lombardi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RANCIA ESTIRPE"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3382-v.my.5.

ACTA N.o 38561

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Nicolás Lombardi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"A TODA MARCHA"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3383-v.my.5.

ACTA N.o 38562

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Nicolás Lombardi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"A TIRO HECHO"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.23-3384-v.my.5.

ACTA N.o 38558

Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Roxana, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EXCELSIOR"

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.21-3286-v.my.2.

ACTA N.o 38545

Montevideo, Abril 14 de 1942. — Con esta fecha "Expreso del Plata Lda.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"EXPRESO DEL PLATA LDA."

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.18-3185-v.ab.29.

ACTA N.o 38528

Montevideo, Abril 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Sucesores de Armando Agostinelli Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PILOTO"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.16-3098-v.ab.27.

ACTA N.o 38534

Montevideo, Abril 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Adam Zaydman, perfumista, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.17-3140-v.ab.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5527

Montevideo, Abril 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Carlos Ribeca, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Ficha - base con fusible para toma corrientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.23-3354-v.my.12.

ACTA N.o 828

Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Guillermo Martínez (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de máquinas de coser", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 24 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.23-3307-v.my.16.

ACTA N.o 5523

Montevideo, Abril 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Alberto Casterán, Pedro Villard Juan Casterán, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en asientos de W. C.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.21-3291-v.my.14.

ACTA N.o 5524

Montevideo, Abril 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la E. R. Squibb y Sons, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimientos medicinales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.18-3186-v.my.12.

ACTA N.o 5525

Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, apoderado del señor Bruno Lodigiani, de la República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos de desinfección y esterilización de instrumentos y útiles de peluquería y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.17-3160-v.my.11.

ACTA N.o 5522

Montevideo, Abril 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Aqua Systems Incorporated, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a sistema hidráulico de almace-

naje y venta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.16-3099-v.my.9.

ACTA N.o 835

Montevideo, Marzo 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Solís Angueira ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de nitrato de potasa y sus derivados de la potasa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.15-3034-v.my.8.

ACTA N.o 831

Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Helguera y Morixe, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de azulejos de todas medidas y colores, lisos o de relieve, zócalos de todas medidas y colores, filetes, cuartas cañas, cornisas y accesorios para cuartos de baño en general, chapas lisas o de imitación mármol para revestimientos de edificios, mesas, bancos, piletas de cocina, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canec. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.28-2565-v.ab.27.

ACTA N.o 836

Montevideo, Marzo 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Solís Angueira ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de carbonato de potasio y sus derivados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.15-3035-v.my.8.

ACTA N.o 5521

Montevideo, Abril 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Carlos Kun, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en cocinas económicas a kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.13-2952-v.my.6.

ACTA N.o 5520

Montevideo, Abril 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Wáshington María Vallejo Silva, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cabeza de sifón para envases de bebidas gaseosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.10-2888-v.my.4.

ACTA N.o 834

Montevideo, Marzo 28 de 1942. — Con esta fecha, el señor Miguel Mir, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de molinos a viento de madera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9 de la ley 14 de Noviembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.8-2766-v.ab.30.

ACTA N.o 5519

Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha, el señor Juan Fernando Tosi, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con bombillas para la absorción de infusiones en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.8-2715-v.ab.30.

ACTA N.o 833

Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Tela-Cord para la fabricación de neumáticos y artículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.8-2728-v.ab.30.

ACTA N.o 5516

Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Francisco Díaz Posada, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Mejoras en flotadores para válvulas de cierre automáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz 27-2523-v.ab.25.

ACTA N.o 832

Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Con esta fecha E. G. A. M., S. A., Elaboración General de Aluminio y Metales, S. A., de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Laminación y trafilación de cobre electrolítico, zinc electrolítico, níquel y sus aleaciones tales como las denominadas alpaca, a base de cobre - níquel - zinc; bronce a base de cobre y estaño, latón a base de cobre y zinc, para la fabricación de chapas, bandas, discos, barras, perfiles y alambres en cobre, zinc, níquel y sus aleaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.28-2566-v.ab.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 96

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y conservación de la escuela número 64, de Jardines del Manga (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Montevideo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.23-3419-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 95

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de demolición de la casa ubicada con frentes a la avenida General Flores número 2064 y a la calle Angel Floro Costa números 1465 y 1469, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ .... en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Mayo a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.23-3420-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 91
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las siguientes escuelas rurales: Números 4, de Creco (Las Flores); 28, de Puntas de Santa Fe, y 31, de Palmar Grande, en el Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Mayo a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.22-3399-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 94

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reforma y conservación de la escuela de segundo grado número 24, de Cardal (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.22-3342-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 92

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 16, de Cerro Chato, en el Departamento de Paysandú (tipo número 1 de un salón de clases), y de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.22-3343-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 93

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la escuela rural número 24, de Sacra (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.22-3344-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 87

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de casa del Capataz, ex pabellón escolar y galpón de herramientas y caballeriza de la Facultad de Agronomía en Sayago, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Mayo a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.[illegible]

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 86

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación del edificio de la escuela de segundo grado número 2, de Florida (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.20-3251-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 85

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de consolidación, reparación y ampliación de la escuela rural número 93, de Olmos (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.20-3252-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 88

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y reforma en la escuela de primer grado número 9, de La Cruz (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo pago de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Mayo a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.20-3264-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 90
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: 25, de Sacra; 21, de Casa Blanca, y 62, de El Tarugo, en el Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Mayo a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.20-3263-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 89

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación del edificio de la escuela número 12, de pueblo 18 de Julio (Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.20-3265-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 84
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las siguientes escuelas rurales: Números 12, de Colonia Uruguaya; 20, de Cañada Paraguaya; 25, de Chacras de Mercedes, y 50, de Parada Garula, en el Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo pago de $ 6.00 por cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, los días 9 de Mayo a las 11 horas, y 11 de Mayo a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.18-3201-v.ab.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 82

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la primera etapa de la Sala de Auxilios de Vergara (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Mayo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.17-3153-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 83

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 18, en Carpintería del Yaguarí (Departamento de Rivera) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.17-3154-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 81

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela rural número 24, de Colonia Española Pantanoso (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.17-3155-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 80
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: Escuela rural número 2, de Rincón del Pino; número 19, de Paso de Came; número 21, de Cañada Grande; número 27, de Colonia América, en el Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado los días 7 de Mayo a las 14 horas, 15 y 16, y 8 a las 15 horas, respectivamente.

La Supreioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 13 de 1942 — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.16-3112-v.ab.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 429

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de maderas destinadas a postes de teléfono.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas en la Dirección de Hidrografía, el día 6 de Mayo de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.23-3398-v.my.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 20 de Marzo próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno:

Para camino a Paysandú (tramo Young - Paso del Puerto

Número 677. — Propiedad de Héctor Alberto Parietti. Area: 24 H., 1009 m.2 36. Padrón 262, 4.a sección judicial del Departamento de Río Negro.

Para camino Liebig's - Tres Bocas (para (cantera de tosca)

Número 735. — Propiedad de Juan Apestegui Martínez. Area: 1 H. 5000 m.2 Padrón número 2718. La sección judicial del Departamento de Río Negro.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.15-3044-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 6 de Febrero de 1942, ha declarado expropiadas y de urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia, con destino a las obras de la carretera La Paz - Antonio Ferro:

Número 673. — Propiedad de Alejo Jourdan. Area: 1 H., 8841 m.2 1802. Padrón número 1214.

Número 674. — Propiedad de Paula Negrín de Grill. Area: 1866 m.2 1704. Padrón número 1160.

Número 675. — Propiedad de Ernesto Emilio Robert. Area: 1 H., 8417 m.2 6330. Padrón número 1004.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.15-3045-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1 - 1942
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la construcción del puente sobre el arroyo Sauce del Parao, ruta número 91, trozo Vergara - La Charqueada, en el Departamento de Treinta y Tres.

Planos y pliegos de condiciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 25 de Abril corriente a la hora 10. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.20-3268-v.ab.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 20 de Marzo próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones, con destino a las obras del camino que, partiendo del kilómetro 65 de la carretera a Florida, va al camino nacional que pasa por Paso del Cuello:

Número 715. — Propiedad de Patricio Clavijo. Area 5405 m.2 40. Padrón número 4222.

Número 716. — Propiedad de Luciano Roca. Area: 5006 m.2 2989. Padrón número 7722.

Número 717. — Propiedad de Hermencia Imperatori. Area: 7010 m.2 6815. Padrón número 14928.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.15-3043-v.ab.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ISABEL V. DE ANTELO, como propietaria del nicho número 612, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emma Muniz, Sebastiás Rodrigue, Jacinta González de Domínguez, María Lamas de Piovano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — La Jefatura.

$21.30 Mz.19-2256-v.jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MARTIN RIVERO, como propietario del sepulcro número 2744, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Servando Bellón Hermida, Etelbina Piedra de Gonella, Matilde Fernández Alonso, Sofía Baleta de Gabalt, Angela D. Pierri de Palermo, Ana Bellán de Branchaud, Salvador Betervide, María Aragón de Martínez y Ramona Díez de Abelleyra, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Ab.10-2839-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA, propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al osario los restos de Juan Carlos Rocamora, Elena Etchivitoty María E. de León, Luis Faroppa Josefa García Tomás Pedro Carquero, Rosa G. de García, María F. Gucudia, Francisca L. de Estabillo, Celestino Ollijes Pedro Devicenzi, Juana García, María Sosa de Pérez, Consolación Acosta de Larrosa, Catalina B. de Rovella, Julio Varela, María Blassos de Maffei, María Leal, Abdulia Gil, Antonia Di Lorenzo Rita Romero, Rosa M. de Canavessi, Anselmo Benítez, Angela Piffaretti, Inés Reyes, Antonia Villamil de Pando Inocencia Sosa, Angela Colombo de Damiano, Federico Vore, Francisco Cappanera Claudia Martínez de Fregone Petrona Pereira, Lucas Rosas Rovella, Jacinto Vera Orilma Rovira, María A. Figueroa, Artigas Crucet, María E. de Barreto, Carlos Nebuloni, Margarita A. Somaruga Ruben A Figueroa, Sixta G de Abrichata, Ema Zignone de Rebagliatti, José Glaz, María Biulet de Thiebaud, Elvira Souto Manuel Figueroa, Gertrudis Glaz, Francisca Cabrera de Cabrera Elisa Wera. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así se cumpla el término señalado. — Montevideo Enero 14 de 1942. — La Jefatura.

$45.10 En.19-459-v.my.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como propietario del nicho número 528 A. del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo, Carmen Fernández de Calchiovre, José D. Cánepa, María Elena Montero, María Do Campo, Ema De Stéfani, Asunción Tarantino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 18 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.23-2370-v.jl.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MANUELA BATIFORA, como propietaria del sepulcro número 146 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de René Cánepa, Florindo Suárez Netto y Ginebra Chiriella de Fiore, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 28 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.6-1715-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES GONZALEZ DE SEGUI, en su carácter de propietaria del sepulcro número 109 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo hijo de Sofía C. de Fabreguets, Eugenia Costa de Sanguinetti, Francisca Núñez de González, Irma Stuart, Peregrina Nimo de Stuart, Bernabé Machado Sánchez, Cecilia Bonetti de Pauri, Enzo Bonardi y César Pastorino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 21 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Mz.7-1783-v.jn.29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARGARITA DEL MOLINO y señoras LUISA C. DEL MOLINO y MARIA L. DEL MOLINO DE BITAR, en su carácter de herederas de don Victoriano del Molino, propietario del sepulcro número 4 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María Luisa Martinelli Eva Junca de Ribot, Hallim Basill, Héctor Lingeri, Domingo Gori, Jesús Núñez, Jabibe R. de Neffa Alberto Barquet, Ursula P. de Focacio Manuel Chau Cinio, Emilio Julián Neffa, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 23 de 1942. — La Jefatura.

$18.00 En.29-669-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS SICCO, como propietario del sepulcro número 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Teresa B. de Solari, María Ch. de Crosa, Manuel Misa, Amelia Mennini, María Teresa Crosa, María Frega de Cantaro, Justina A. de Fugareliz, Miguel Santandreu, José Simone, Eusebio Ferrari, Teresa R. de Battagliero, Julia A. Taladriz, Fermina N. C. de Benavídez, Carmen C. de Fraga, Delmira R. de Fernández, Angela M. de Larricia, María Píriz de García, Pedro Mendizábal Pedro Pereyra y Rocha Antonio S Salvo Catalina P. de Cavadini Rodolfo Soarez Neto Francisca E. de Oribe, Miguel Yanneo Josefa Callejas, Rufina Sobrera de Amestoy, Juan Carlos Carvalho Alfonso Amestoy Benjamino Fugareliz, Leandra S. de Sierra Lecresia C. de Pereyra y Rocha, Honorato Blanco, Amada Matrano José Fraga, María Alvarez, Alejandro M Block María Ibarlucea Victoria Filomena Cantaro Pilar Amestoy María G Alibett de Guarino María L. Candiotta de Barcello Rosa P. de Galuzzo, María O. de Alvárez, Félix Cazeaux, Francisco Simone, Juana C. de Guadalupe, Narciso Barreiro Adelina V. de Sanguinetti, Tomás Guarino Isolina R. Candiotta de Silva, Pascual Spáno y Amalia V. de Alvarez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. Montevideo, Febrero 6 de 1942. — La Jefatura.

$51.60 Feb.18-1126-v.jn.16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pablo Julián Goñi en su carácter de heredero de doña María Aldava de Goñi propietaria del sepulcro número 2085 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al osario los restos de José Luis Furete, María Esther Montaña, José Pérez Iglesias y Fernando López Fernández. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se depositarán en el osario general. — Montevideo Enero 8 de 1942. — La Jefatura.

$21.20 En.13-289-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EMILIO RIZZI como propietario del nicho número 926 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María L. Acosta, José Ramírez, Enriqueta Suárez, Amalia Carrera, María Suárez, Teresa R. de Noriego, Francisco Varela, Juan Kelemaco, Juana Ayala, Joaquín Bustamante, Antonia A. de Bustamante, Domingo Carrera, Pedro Torres, Margarita Castro, Baldomera Eustaquia Suárez; se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Enero 16 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 En.22-555-v.my.16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita FERMINA IRIBAS, como propietaria del nicho número 560 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José L. Landa, Juan Calonge, Alberto Mendiondo, Graciana Lamarque de Dibar, Joaquín Gallart, Pascual Labanne, Fernando Loyarte, Cándido Herrandonea y Margarita Halty, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Febrero 24 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.3-1592-v.jn.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN B. HARIAGA en su carácter de cousuario del nicho número 30 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José Vidal, Tomás Victureira, José Victureira, Juana Vidal, María Nieves Carballo de Victureira, Ricardo Victureira, Raúl Oscar Victureira, Anunciata Bertuzzini de Palermo, Gumercindo Crespo, Arturo Vidal, Manuel Vidal, Raúl José Victureira y Graciana Ernaga de Victureira, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Diciembre 31 de 1941. — La Jefatura.

$24.60 En.5-13324-v.ab.29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES PAYS DE OLIVERES, en su carácter de cousuaria del sepulcro número 122 del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Felicia Antonia Burgos, Felicia Burgos, Carolina Pachiarotti Sebalio, Raúl Cabato, Pedro Etchart, Luisa Rodríguez de Hois, Rodolfo Cantón, se previene a los que se consideren con derecho a los res-

tos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — La Jefatura.
$21.60 En.7-11-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN SARATTE, como propietario del nicho número 633 del segundo cuerpo de Cementerio Central, solicitando extraer con destino al osario los restos de María González; se previene al interesado que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Jefatura.
$16.20 En.26-608-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA GAGGERO DE GARCIA NICOLINI, como propietaria del sepulcro número 1997 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Gabriel Ríos, Antonio Benvenutó, Guida G. de Sáenz, Rosa Pereyra de Pérez, Blanca Laviña, Cayetano Pita, Magdalena Lafranco de Magliano, Petrona Alvarez, María Olascuaga, José Dangollo y un párvulo, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — La Jefatura.
$22.92 En.7-40-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor LUIS M. ROSASCO, en su carácter de copropietario del uso del sepulcro número 297 del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Agosto 23 de 1940. — La Jefatura.
$18.90 En.27-637-v.my.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Cementerios

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María de los Dolores Consolación Ramona Alemán de Saldaña, propietaria del sepulcro número 2021 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al osario los restos de Antonio Urriaga, Ricardo Blanco, Honoré Milhas, Emilio Dominé, Carlos Palenzona, Honoré Milhas (hijo), Juan Cecilio Pastorino, Hugo García, Laura Serrano, Enrique Gaucher Dorel, Máxima Falero de García y Alixis Mario Falero, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — La Jefatura.
$24.30 En.15-344-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la confección de 1 586 chapas de nomenclatura para puertas de calles de esta ciudad.

Las mismas deberán ser de las dimensiones y tipo de las empleadas en la Capital, quedando en libertad el proponente en el uso de la clase de esmaltado para la confección.

Las propuestas se presentarán acompañando una muestra y en sellado con los timbres Municipales de B. y Fomento, estando sujeta, la que sea aceptada, a lo que establece la misma ley en su artículo 4.o inciso E).

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas todas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 11 de Mayo próximo venidero a las 16 horas. — Artigas, Abril 17 de 1942. — Anacleto J. Cornelius, Intendente. — Guillermo A. Ramos, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.22-3323-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
AVISO

Se avisa al público que ante esta Intendencia se han presentado doña MARIA ANGELICA y doña MARIA MERCEDES PATRON solicitando permiso para desviar una senda vecinal que cruza una fracción de campo de su propiedad, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural y comunicaciones ordenadas por disposiciones vigentes, se hace la presente publicación por el término de treinta días, advirtiéndose que los vecinos tienen derecho a oponerse al desvío proyectado. — Florida, Abril 13 de 1942. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.
$6.00 Ab.13-3197-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
AVISO

Se avisa al público que ante esta Intendencia se ha presentado el señor EDUARDO H. ANGENSCHEIDT, manifestando que ha clausurado una portera dentro de una fracción de campo de su propiedad, ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, la que le fué ordenada ser abierta por resolución de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta, y solicitando se le releve de dicha servidumbre, declarando a la senda en cuestión de uso privado.

De acuerdo con lo estatuído en el artículo 687 del Código Rural y comunicaciones ordenadas por disposiciones vigentes se hace la presente publicación por el término de treinta días, advirtiéndose que los vecinos tienen derecho a oponerse a la clausura mencionada. — Florida, Marzo 4 de 1942. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.
$12.00 Mz.14-2084-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de esta autoridad y, con arreglo al decreto 1334, de fecha 3 del corriente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde esta fecha, a don NORBERTO BACIGALUPI o a sus familiares, a fin de que dentro del plazo mencionado procedan a retirar los restos humanos existentes en el nicho número 841, del Cementerio Nuevo, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán depositados en el Osario General, sin más trámite ni reclamación alguna. — Paysandú, Marzo 15 de 1942. — I. D. Siri, Intendente. — Delfor V. Sardo, Secretario.
$9.60 Mz.27-2547-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
AVISO

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, ERASMO ANTUNEZ MACIEL solicita cerrar una portera en su campo, 6.a sección de Rivera, quedando cerrado el camino que por ahí conduce a los de Carpintería y Zapucay.

Corren treinta días para formular oposición al pedido. — Febrero 25 de 1942. — Julio C. de Barros, Intendente. — José Ma. Ruiz, Secretario.
$5.00 Ab.20-3246-v.my.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de determinar el estado de situación financiera del Municipio de Rivera, se ruega al comercio y al público en general que presenten los comprobantes de sus créditos en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, a los Delegados del Tribunal de Cuentas, dentro de los ocho días de esta publicación. — Gilberto C. Susena y Enrique Arregui, Delegados del Tribunal de Cuentas.
(Cuenta corriente) Ab.20-3290-v.ab.28.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SANTA LUCIA
SEGUNDA COPIA DE TITULO

EDICTO — A los efectos determinados por el artículo 5.o del Reglamento de Cementerios, de 13 de Junio de 1918, se hace saber al público que se presentaron los señores MAXIMILIANO CANZANI, EDUARDO J. MAZZOCHI y JUANA CANZANI MAZZOCHI DE PULLEIRO solicitando expedición de segunda copia del título de propiedad del panteón número 4 del cementerio de esta ciudad, a favor de don Bernardo Mazzochi (Sucesión).

En tal virtud, se emplaza a los interesados para que deduzcan en forma, ante esta Junta, sus derechos, dentro del plazo de treinta días, a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de expedirse la copia solicitada. — Santa Lucía, Abril 10 de 1942. — Orlando De Simone, Interventor. — Gregorio Perdomo, Secretario.
$7.50 Ab.16-3100-v.ab.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA CASA MUNICIPAL Y JUNTA DEPARTAMENTAL.

Llámase a licitación por el término de quince días para la construcción de un edificio sede de la Intendencia Municipal de Soriano, de acuerdo a los planos, memorias y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia y que podrán ser retirados previo el pago de ocho pesos (pesos 8.00).

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril del año en curso a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Horas de oficina: 13 y 30 a 17 (sábados de 8 a 12 horas). — Mercedes, Abril 16 de 1942. — L. Olegario Menéndez, Intendente. — Mario S. Andriolo, Prosecretario.
$7.15 Ab.21-3292-v.ab.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 23 de Abril de 1942

3.a Sección

JOSE MARIA EBRAT, 28 años, soltero, músico, colombiano, domiciliado Rincón 438, y YOLANDA JUANA TRUBIANO, 29 años, divorciada, argentina, domiciliada Rincón 438.

5.a Sección

EDUARDO CARMELO DONNARUMMA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336, y ANITA INDA ESTALA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

6.a Sección

MIHULIN FAIWIS FISZERMAN, 37 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Cuareim 1656, y MARIA ROSA HALAVINS, 26 años, soltera, letona, domiciliada Cuareim 1656.

JACINTO RIBAS LUZARDO, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Lima 1576, y LOLA MAS DE AYALA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1359.

7.a Sección

ELIAS MAXIMO MORE, 30 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado Uruguay 1457, y LAURA FERNANDEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguay 1457.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1835, y MARIA ANGELICA OYAMBURO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1835.

9.a Sección

ANTONIO NAMBELLI, 33 años, soltero, viticultor, italiano, domiciliado en Melilla, y MARIA TITANIA ALMADA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla.

BENITO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón, y CELIA ROSA BRIANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

10.a Sección

CLEMENTE GREGORIO PIEDRAHITA, 31 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Munar 2385, y MARIA CONSUELO MATTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3475.

JUAN ABONNE, 32 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Larravide 2635, y JUANA FERREÑO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2635.

11.a Sección

LUIS ALBERTO ARGIMON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 444, e ISABEL ORFILIA GUILLEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. Clay 2736.

PILAR HECTOR GUTIERREZ, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Ródano 3186, y ELENA PIRIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4775.

WALTER MARIA GOYEOECHEA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4666, y JOSEFINA HILDARA ZAMUZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4506.

ANGEL JOSE ROSSI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Locarno 3479, y ELSA DORADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 45.

HAGOP ZARZAVACHIAN, 23 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado Juan J. Rousseau 4651, y AMELIA CLAVERE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 76.

12.a Sección

PEDRO WASHINGTON ROMANO, 23 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Itapebí 2215, e IRMA GARCIA PINTANE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Victoria 2606.

13.a Sección

UBALDO GUEDES, 28 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Charcas 174, y ENILDA LIBERTAD CASTELBI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia sin número.

GERONIMO CARRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Casabó, y CARMEN FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal C51.

ROLANDO NELSON LURASCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1692, y MARIA AMELIA PIVERA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Austria 1757.

20.a Sección

GENEROSO SILVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Costa 21, y ROSA COLOMBO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada F. Caballero 4039.

21.a Sección

PROTASIO ARFIL, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 936, y CARMEN CARDOSO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 4182.

24.a Sección

ALBERTO SOLARI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 1340, y RAQUEL GOMEZ PIÑEYRUA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Berro 1340.

$2.00 P|p. v.ab.25.

Montevideo, Abril 22 de 1942

4.a Sección

DAOIZ DOMINGO PRIETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1014 y OLGA CIANCIO MASCI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1038, ap. 6.

6.a Sección

ENRIQUE ALVES DO PRADO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1313 y AMANDA VICTORINO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1433.

14.a Sección

CARMELO PERRETTA, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado General Batlle 3367 y EXEQUIELA NORA ELISA CAMI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1208.

JUAN ANTONIO VAZQUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 804 e ISOLINA PINI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 804.

15.a Sección

ADOLFO COMESAÑA PREGO, 26 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Bompland 603 y MIREYA DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Guacarari 1803.

GERARDO MANUEL OLIVEL, 21 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Propios 3791 y HEBE BOLLINI FOLCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1771.

JULIO CESAR SCHENINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2098, y MARIA MERCEDES MEUTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2094.

16.a Sección

GERMAN SERVANDO LATORRE (hijo), 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier número 27 entre Inclusa y J. Mármol y AGUSTINA MARGARITA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier número 123 entre Laureles y J. Mármol.

17.a Sección

JUAN ADOLFO SAROGNI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 5323 y BEATRIZ ELIÇONDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 5323.

ESTEBAN CACERES, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida General Flores 4168 y DOLORES REYES, 37 años, soltera, oriental, domiciliada avenida General Flores 4168.

ADOLFO PERE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4421 y MARIA AMANDA FERRARI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4421.

23.a Sección

MILAN SERBEDZIJA, 35 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Gregorio Funes 2029 A. y MARIA ADORACION BURGOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2029 A.

ANDRES KEMENY, 36 años, soltero, jornalero, húngaro, domiciliado avenida Italia 2789 Ap. 4 y CLARA NAGY. SZABO, 35 años, soltera, rumana, domiciliada avenida Italia 2789, Ap. 4.

24.a Sección

ANDRES PAROLIN, 37 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Larrañaga 3231 y OLGA PITTINI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3209.

$2.00 P|p.-v.ab.24.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 24. Lo. 8. Fo. 7), padrón número 90.578 (noventa mil quinientos setenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José de Diego, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.23-3397-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" Expediente número 6. Folio 3. Libro 8), padrón número 90.574 (noventa mil quinientos setenta y cuatro), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José De Diego, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.18-3200-v.my.23.

Toma de posesión

EDICTO — En autos "Rione con ANA MARIA TERESA PETIT y otras. Urgente toma de posesión número 2659. Expediente número 486. Libro 9. Folio 199", se ha dictado la siguiente resolución: "Número 6487. —Montevideo, 28 de Noviembre de 1941. — Por presentado, acreditada personería; constituído domicilio e iniciada esta acción. Atento a las resultancias de autos y a lo dispuesto en los artículos 1.o, 2.o y 7.o de la ley 10032 de 16 de Julio último, se resuelve: 1.o) Decrétase la urgente toma de posesión del inmueble de que se trata, acordándose al propietario, arrendatarios u ocupantes a cualquier título, un plazo de cuarenta y cinco días para su desocupación efectiva. 2.o) Notifíquese al propietario, arrendatario y ocupantes, en el mismo inmueble cuya toma de posesión se pide, debiendo practicarse la respectiva diligencia con cualquier persona del establecimiento o campo referido, conforme lo establece el artículo 8.o de la ley citada. 3.o) Hágase la publicación de edictos pertinentes, en la forma que estatuye el artículo 9.o de la misma ley. 4.o) Para la notificación dispuesta y para la toma de posesión, comisiónase al señor Juez de Paz de la 9.a sección judicial de Tacuarembó, a quien se librará despacho instruído. 5.o) Téngase presente la designación de la persona que deberá representar a la "Rione" en la diligencia de toma de posesión y hágase saber en el despacho a librarse. 6.o) Para la notificación del propietario, en el domicilio indicado, líbrese despacho. 7.o) Devuélvase el poder, dejando testimonio en autos. 8.o) Téngase presente el depósito y anótese en el libro respectivo. — González Mourigán". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, en Montevideo, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; doy fe. — Juan J. Martínez." Se previene. Primero. Que el inmueble a que se refiere la resolución transcripta, está empadronado con el número 2659, y ubicado en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Segundo. Dicho inmueble es propiedad de la sucesión de don Leonardo A. Petit, residentes en Francia, siendo su apoderado en ésta, el señor Wenceslao Seré, domiciliado en la calle Cerrito número 517, y su arrendatario el señor Octacilio Echenagusía Parada, domiciliado en la misma propiedad. Tercero. La "Rione" ha consignado la suma de pesos 200.000.00 para obtener la posesión. De conformidad con el artículo 9.o de la ley de 16 de Julio de 1941, se hace esta publicación. —Montevideo, Marzo 11 de 1942. — D. González Fereira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.20-3253-v.ab.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PARUSSO (JUAN B.). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 377. Libro 9. Folio 165". padrón número 13.713 (trece mil setecientos trece), se cita, llama y emplaza a don Juan B. Parusso, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz.24-2438-v.my.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ISABEL BOURDETTE. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 225), se emplaza a Isabel Bourdette, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 36.299 situado sobre la línea Norte de la calle Concordia entre Mármol y Laureles: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. —Montevideo, Marzo 7 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2436-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANUEL DIONISIO GARESE. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 224), se emplaza a Manuel Dionisio Carese, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.112, situado en la calle Igualdad entre Oficial y E. Vadenegro: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1940. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2437-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOLA DE OROZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.21-3271-v.my.2.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de don JOSE FAOTTO o FAOLLO, citándoes a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Ab.21-3272-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NICOLAS ISETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Ab.21-3273-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCHMITT o SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Ab.21-3269-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucsión de OSCAR BOTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Ab.18-3209-v.ab.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado y en autos "Testamentaría de JUAN MANUEL PELUFFO", se han presentado el señor Rómulo Boggiano, en su carácter de albacea, y los demás interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Virginia Alejandrina Morgade: el nombre de la inscripta, donde dice Alejandrina Virginia debe decir "Virginia Alejandrina"; el apellido del padre y abuelo paterno, donde dice Mongales debe decir "Morgade", y el apellido de la madre y abuelo materno, donde dice Pelufo debe decir "Peluffo"; 2.a La de nacimiento de Angélica Catalina Morgade: el nombre de la inscripta, donde dice Catalina debe decir "Angélica Catalina", y el apellido de la abuela materna, donde dice Rastalina debe decir "Rastelino"; 3.a La de nacimiento de Manuel Morgade: el nombre y apellido de la madre, donde dice Agueda Pelufo debe decir "Angela Peluffo" y los apellidos de los abuelos maternos donde dicen Pelufo y Rastalena debe decir "Peluffo" y "Rastelino", respectivamente; 4.a La de nacimiento de Juan Morgade: el apellido del padre del inscripto, donde dice Morgari debe decir "Morgade" y los apellidos de los abuelos maternos, donde dicen Pelufo y Rastalina deben decir "Peluffo" y "Rastelino" respectivamente; 5.a La de nacimiento de Antonio Morgade: el apellido de la abuela materna, donde dice Gastavina debe decir "Rastelino"; 6.a Le de nacimiento de Rosa Leocadia Morgade: el nombre de la inscripta, donde dice Leccadia debe decir "Rosa Leocadia": el apellido del padre y del abuelo paterno, donde dice Morgadi debe decir "Morgade", y el apellido de la abuela materna, donde dice Rastalina debe decir "Rastelino"; 7.a La de nacimiento de Juan Bonifacio Scapussio: el apellido del padre y abuelo paterno, donde dice Scapuzio debe decir "Scapussio" y el apellido de la abuela materna, donde dice Rastelini debe decir "Rastelino"; 8.a La de nacimiento de Laura Juana Scapussio: el apellido de la abuela materna, donde dice Rastelini debe decir "Rastelino". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$21.76 Ab.17-3168-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "DOMINGO PEDRO BAZZINO. Solicita una escrituración", se cita, llama y emplaza a Micaela Erasun, viuda de Luis Juan Dodera o Dodero Cervetti, José Luis María, Alejandro Manuel, Martina Paula, Juan Carlos y Sebastián Dodero o Dodera, Paula o Paula Rosa o Rosa Dodero de Ferraro y Luis Ferraro, y a todos los que se consideren propietarios del inmueble empadronado con el número 29.613, para que concurran a otorgar la correspondiente escritura de venta a favor del señor Domingo Pedro Bazzino, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado a nombre de los mismos, de acuerdo con el artículo 31 de la ley 8783, de 17 de Julio de 1931. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$15.20 Ab.15-3090-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOISA TAJES DE STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Ab.17-3169-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO ALVAREZ FERNANDEZ o ATANASIO SANDALIO ALVAREZ FERNANDEZ o SANDALIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$4.50 Ab.17-3167-v.ab.28.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Concurso necesario de la sucesión de ISABEL BROW o BROWN DE CROVETTO, solicitado por don Luis Moro", se hace saber a los acreedores y al público en general que ha sido puesto de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, por el término de veinte días, el estado de créditos y su graduación respectiva, presentada por el Síndico en los mencionados autos. Y a los efectos que prescribe el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$9.75 Ab.15-3076-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Isidro Fossatto contra sucesores de CARLOS RODRIGUEZ y CARMEN ROMAN DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio al sucesor de los causantes mencionados, don Esteban Britos Rodríguez. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$14.40 Ab.16-3094-v.my.21.

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaria de don FRANCISCO HOYOS o FRANCISCO DE HOYOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Ab.15-3091-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "PEDRO GARCIA TUÑON. Segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Adela Piria de Isola, viuda del doctor Albérico Isola, Adela o Adelina Dell'Isola, como heredera de don Francisco José Piria, Arturo y Lorenzo Piria y Carmen Piria de Berton, como asimismo a todos los que tengan o se creyeran con derechos en la sucesión de don Francisco Piria y de doña María Emilia Fran, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble que se detallará o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Nicolás Bergallo en 14 de Mayo de 1918. Detalle del inmueble: Ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido por Piriápolis y compuesto según plano levantado por el agrimensor Benito Bonasso en Diciembre de 1912, de una superficie de mil metros cuadrados, que se deslindan así: veinte metros de frente al Noroeste, sobre la calle Pablo Zufriateguy, por cincuenta metros de fondo, lindando al Noreste, con el solar 8; al Suroeste, con el solar 10 y al Sureste, con el solar 4. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Ab.11-2934-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CADEMARTORI DE RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.
$6.00 Mz.16-2115-v ab 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CURRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Nicanor dos Sanos, Escribano.
$3.75 Ab.22-3339-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MINETI o MINETTI o MINETTO o MINETO DE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$4.20 Ab.23-3348-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura dte la sucesión de MANUEL BRUCHOU ELGART o MANUEL BRUCHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.00 Ab.23-3349-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde DOMINGO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$3.75 Ab.23-3350-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o BULISA HAZAN DE PESOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.90 Ab.22-3347-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Ab.22-3312-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LAMOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Ab.22-3306-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno, y a los efectos de la ley de Registro Civil, se hace saber que ante este Juzgado solicitan rectificar la partida de nacimiento de LIPARIG TOUTOUNDJIAN, en la que por error aparecen los nombres y apellidos de los padres como Garabet Tintungian y Peruz Kantargian, los que deben sustituirse por Garabed Toutoundjian y Perouz Kantardjian, por ser los que corresponden. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$5.25 Ab.22-3317-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CAMPOS y NICOLASA MARIA TORRE que aparecen "José Martín y María Esperanza Torres" en lugar de "José" y "Nicolasa María Torre", respectivamente, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.25 Ab.17-3137-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno y a los efectos de la ley de Registro Civil, se hace saber que ante este Juzgado se solicita rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA ROSA CUNEO, en la que por error aparecen el apellido paterno, Cunio; el nombre y apellido de los abuelos paternos, Luis Longañas y Rosa Cunio, y los apellidos del abuelo y abuela maternos, Longañas y Scarpettis, todos los que deben sustituirse por Cúneo, Juan Bautista Cúneo y Rosa Cavagnaro y Longaña y Scarpetti respectivamente, por ser como corresponden. — Montevideo, Febrero 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$9.00 Ab.15-3074-v.my.2.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.17-3170-v.ab.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, interino, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en el expediente caratulado: "Ramón Alberto Segade contra VICTORIA LOPEZ. Divorcio y auxiliatoria", libro 38 folio 197, se cita, llama y emplaza a doña Victoria López por el término de noventa días, para que se presente a estar a derecho en estos autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 Ab.9-2781-v.my.14.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor don Alvaro F Macedo, dictado en el expediente caratulado "Iracema Amalia Medeiros contra JUAN ALBERTO RODRIGUEZ BADIE. Divorcio unilateral" (libro 38, folio 16), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Rodríguez Badie para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 Mz.20-2277-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "ROBERTO CANTO MARTINEZ. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación, a Juan Félix Martínez Félix José Martínez, José Riestra, Francisco Meléndez, Manuel Alvaro Rollano, sus herederos, o sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derecho a y en una fracción de campo empadronada actualmente con el número 92 215, situada en la 17.a sección de Montevideo y que, según plano levantado por el agrimensor Celestino C. Bové el 7 de Agosto de 1917, se compone de una superficie de 4 hectáreas, 2380 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 302 metros 20 centímetros al Norte, sobre camino vecinal; 142 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con Quintín Zunín; por el Sur, el arroyo Mendoza, que lo separa de Aquilino Berro, y por el Este, partiendo del camino vecinal ya nombrado, tiene 120 metros 80 centímetros, entrando su línea en Dirección Oeste, en el terreno y en más medida de 80 metros 70 centímetros, para volver su normal al Este, en 141 metros 80 centímetros hasta llegar al arroyo nombrado, que forma la línea del fondo Sur y hoy fraccionado en solares. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$26.40 Mz.24-2440-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente FLORO GONZALEZ. Escrituración de oficio" y con arreglo a la ley de 17 de Junio de 1931, se cita, llama y emplaza a María García y Ana García y a sus sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derechos a y en dos solares de terreno ubicados en el Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, empadronados con el número 148913 manzana 91 letra A del plano del agrimensor Eneas Vila, que lindan: al Norte, calle Centro América; al Sur y Oeste, terrenos de la sucesión Fernández Fumero, y al Este, Gilberta Fumero de Cabrera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$14.40 Mz.16-2125-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, en autos "Alejandro Polgar contra MALVINA CARDOZO. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a Malvina Cardozo para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio y sus incidencias, así como para tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Mz 16-2124-v ab 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OSPITALECHE o JUAN ANTONIO OSPITALECHE u OSPITALECHE ROUSPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ab.21-3278-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA NEGRI DE RAMPOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.20-3245-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA FERRIN DE GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos Maréa Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.15-3081-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA D COSTA o CLAUDINA DOLORES COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro e noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, arzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, ctuario.

$6.00 Mz 28-2585-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO GIORDANO, MARIA TERESA o TERESA PRICOLO DE GIORDANO, CARMELA, FILOMENA, ROSA FILOMENA MAGDALENA o ROSA o ROSA MAGDALENA FILOMENA o ROSINA MAGDALENA FILOMENA y VICENTE GIORDANO PRICOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Ab.11-2758-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "AVERALDO (EMILIA SATURNINA MARIA) y otra. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de as siguientes partidas: en la de nacimiento de Emilia Saturnina María Averaldo, donde dice: "Lorenzo Beraldi" debe decir: "Lorenzo Averaldo" y en la partida de nacimiento de Carmen María Laura Averaldo, donde dice: "Averalto, Carmen Ma. Laura" y "Lorenzo Averaldo" debe decir: "Averaldo Carmen Ma. Laura" y "Lorenzo Averaldo" respectivamente — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.9-2791-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LABAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.6-2621-v.my.11.

Título por prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "JULIO CIRILO DIAZ. Título por prescripción" se hace saber a los señores Pedro Viladecants y sucesores del General Lucas Morno y Juan Puig o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se detallarán, que los señores Carlos Guillermo Gelso Antonio Pereyra Gasamant Andrés Gilberto Herrera y Roque Saraceno, se presentan ante este Juzgado iniciando respectivamente acción de prescripción sobre los siguientes bienes: A) Carlos Guillermo Gelso. 1.o) Un solar de terreno, situado en la fracción o manzana letra C del barrio Lavalleja padrón número 49.661 antes número 49.660, 1 parte, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Marzo de 1934, con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al Sureste, a la calle Dilafois distando el punto medio 65 metros de la esquina que forma con la de José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: por el Suroeste, con el lote A de ese plano; por el Noroeste, con partes de los padrones números 49.672 y 49.673; y por el Noreste con el lote C del mismo plano. 2.o) Otro solar de terreno, situado en la manzana o fracción F del citado barrio, padrón número 158.460 antes parte del 49.661, señalado con la letra A en el plano referido con una superficie de 650 metros con 10 metros de frente, al Sureste, a la calle Dilafois, distando el punto medio 75 metros de la esquina con José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: por el Noroeste, y Suroeste, respectivamente, con los padrones números 49.672 y 49.662. B) Antonio Pereyra Gasamant. Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio, padrón número 160.217 antes parte del número 49.656, señalado con la letra B en plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Marzo de 1934, con una superficie de 0 metros con 10 metros de frente al Noreste, a la calle José María Silva distando el punto medio 40 metros de la Dilafois; por 35 metros de fondo y linda; por el Sureste, con el padrón número 49.657; por el Suroeste, con parte del padrón número 49.659 y por el Noroeste con el lote A del mismo plano que con el descripto formaban la totalidad del padrón número 49.656 C) Andrés Gilberto Herrera: Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio padrón 49.660 señalado con la C en el plano citado en primer término, con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al Sureste, a la calle Dilafois distando el punto medio 55 metros de la calle José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: Por el Noreste, con los padrones números 49.656 al 49.658 por el Noroeste, con el padrón número 49.673; y por el Suroeste, con el lote B del mismo plano. D) Roque Saraceno: Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio padrón número 49.656, señalado con la letra A en el plano citado en el apartado B con una superficie de 350 metros con 10 metros de frente al Noreste, a la calle José María Silva distando el punto medio 50 metros de la calle

Dilafois, por 35 metros de fondo y linda: por el Noroeste, con el padrón número 49.655; por el Suroeste, con el padrón número 49.659 y por el Sureste, con el lote B del mismo plano. La presente acción de prescripción se hace saber a las personas citadas, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderados legalmente constituídos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en todas las instancias y con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Febrero 26 de 1942. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

$64.80 Ab.6-2613-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CAMPOS DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.23-3422-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABADA LUCIA o LUCIA ITRE o ITRI CARLEO DE PIERLEONO, citándose a los herederos, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.21-3280-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PRATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.18-3231-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saberr la apertura de la sucesión de CARMELO MARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.18-3174-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ o FERNANDEZ CHURRUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.15-3027-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LASTRA o LASTRA MONTESERIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.15-3028-v.ab.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de don RICARDO LEON PABLO PONTI, estableciéndose que donde aparece el padre del prenombrado con el apellido de Ponte debe decir Ponti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.13-3010-v.ab.29.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don Valentín Silveira y doña Gumecinda Vázquez, donde la contrayente aparece como Teresa Coletta y donde dice que es hija de Domingo Coletta y de doña Daniela Martínez, debe decir respectivamente "Gumecinda Vázquez" y que es hija de padres desconocidos. B) En las partidas de nacimiento de María Sara, María Teresa Valentina, Luis Vinicio Conrado Leoncio, Pablo Alberto, Horacio Augusto, Lemuel Bautista, Madison, Ruth Noemí y Vera Guillermina Silveira Vázquez, donde la madre de los inscriptos aparece como Teresa Coletta y donde dice que son nietos por línea materna de Domingo Coletta y Daniela Martínez, debe decir respectivamente, Gumecinda Vázquez y nietos por línea materna desconocidos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.75 Ab.11-2936-v.ab.28.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GIMENOS estableciéndose que, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de Gimenez, debe decir Gimenos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.8-2724-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA CARMEN FLORENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.7-2657-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORINA GASTELU DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.23-3388-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO LAY o CAMILO JULIAN LAY VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.23-3356-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Guillermo Blanco con JOSEFINA GASALLA. Auxiliatoria", se cita, llama y emplaza a doña Josefina Gasalla por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab.21-3277-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMO MELLIADO BASCOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.21-3288-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "PEDRO BARRAN. Segunda copia de escrituras" se hace saber que don Pedro Barrán se ha presentado solicitando la segunda copia de las siguientes escrituras: A) De la cesión de derechos hereditarios en la sucesión de Pedro Barrán, que otorgó a favor de Ramón Corominas Sáinz ante el escribano Mario Herón el 2 de Octubre de 1934; y B) De la retrocesión de los mismos derechos que le hizo el nombrado Corominas Sáinz ante dicho escribano el 19 de Junio de 1936. En tal virtud, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias arriba mencionadas, para que se presenten a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.80 Ab.17-3171-v.my.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LAUDELINO SOUZA o DE SOUZA y JACINTO LINDOLFO o JACINTO SOUZA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.21-3279-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ARONNE o ARONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.21-3289-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CEROLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Mz.21-2326-v.ab.8. Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCAS CEFERINO IBARBOUROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.18-3213-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL DE LAGOS DE GASAMANS o ISABEL LAGOS DE GASAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.16-2963-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUAN REY. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de Juan Rey con Justina Machín, en la que el apellido del contrayente aparece como Reyes cuando debe decir Rey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Ab.15-3046-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DESIDERIA PARMA DE BEISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3089-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "JACOBO TRAPUNSKY. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Jacobo Trapunsky, en la que el nombre y apellido del inscripto aparecen como Jacob y Frapunsky

debe decir Jacobo y Trapunsky respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — C. Walter Baleta, Actuario.

$6.75 Ab.11-2937-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.18-3214-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA FULLE DE SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.15-3088-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GASCON PRADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3071-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "Ana Lukasevich contra ONOFRE CHAIKOVSKY. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a Onofre Chaikovsky para que comparezca dentro del término de noventa días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab.7-2670-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA DOLDAN DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3387-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA COLOME DE PAYRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecosh ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3358-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA CANEVA DE GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3359-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELINA o MARIA ADELAIDA REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3361-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MACHO o MARIA MOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3360-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO FRANCISCO ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3362-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO LEON PUCCIARELLI o PUCHERELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3363-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3364-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FUGASOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3365-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO LUIS FEDERICO PANARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1042. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3366-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN STILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3367-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARCELINO o MARCELINO P. TROPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3368-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CISNERO o CISNEROS DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Ab.23-3369-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA TERESA o TERESA ELENA CASALONGUE DE DUCOMBS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.22-3333-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA o MARTHA ALBIS o DE ALBIS o DALBIS o DALVIS DE MINERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.22-3334-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA o ROSARIO SARA GALLINI o GALLINA DE BORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.22-3335-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA BESADONE o BASSADONE o BESADONA o BESADONI DE CAMPANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcagn dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado, 25ú de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 16 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.22-3336-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA BRACCO o BRACO DE ROVETA o ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.22-3311-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DOASSANS o JUANA DOASSANS EYHERAMENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.22-3340-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CAZERES o CASERES o ENRIQUE CAZERES MOUSQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.22-3305-v.my.4.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "Sucesión de CARLOS ABEL GOMENSORO. Concurso civil", convócase a junta de acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), el día 30 de Abril del corriente año a las 15 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.80 Ab.22-3345-v.ab.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN o FERMIN CLAUDIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.20-3255-v.ab.30.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "SHAW ANDRES. Información de vida y costumbres", se ha presentado don Andrés Shaw solicitando lo siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Andrés Shaw, con domicilio en la calle Rincón 454, al señor Juez dice: Que a fin de justificar los extremos exigidos por el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales, para el ejercicio de la profesión de procurador, solicita de ese Juzgado se sirva disponer se reciba la información sumaria con los testigos doctor Julián F. Alvarez Cortés y señor Joaquín Secco García, domiciliados, respectivamente, en Rincón 454 y Zabala 1425, los que serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Declaren si conocen las costumbres morales del compareciente y si les consta que es persona honrada; 3.o Den razón de sus dichos. Producida la información ofrecida y llenadas que sean las demás formalidades legales, el Juzgado se ha de servir disponer se expidan los testimonios que se solicitaren. — Andrés Shaw". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.
$13.50 Ab.20-3221-v.ab.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL GOMEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.18-3188-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON FERNANDEZ, llamando a todos los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.18-3177-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MENDOZA DE FITZPATRICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.17-3166-v.ab.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA ELENA MEY DE BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Ab.17-3135-v.my.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Ab.17-3136-v.my.22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FELICIA CANALE GIANCOLA. Sucesión. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Lorenzo Canale y otra solicitando la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de los padres de la causante: donde dice "Angela Giancoba" debe decir Angela Giancola, que es el verdadero. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.15-3066-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DESCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3026-v.ab.25.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "MARTINEZ MARTIN Rectificación de partidas" se ha presentado don Martín Martínez solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En las de sus matrimonios con, en primer término, con doña Carmela Armendaro y, en segundo término, con doña María Susana Devincenzi, pues donde aparece en ambas como con el nombre de "Adémar" debe decir "Martín", que es el verdadero; y 2.o En las de nacimiento de sus hijas Ramona, Julia Ema y Dominga Susana Martínez, pues donde en ellas aparece su nombre como "Adémar" debe decir "Martín" que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Ab.15-3083-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO REGUEIRA o REGEIRA o REJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3075-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA FERNANDEZ DE SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3049-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3050-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CATALDO o CATARDI o CATTARDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3951-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MORO o JOSE MORO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 528 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3052-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN SEGUNDO CAMPANELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 528 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3053-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3054-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3056-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA MAZZINI DE GRAFFIGNA o MARIA FRANCISCA FILOMENA MAZZINI o MAZINI o MASINI o MASSINI o MACINI DE GRAFFIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3055-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN o JULIAN CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ GUIXE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3057-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 528 (sexto piso). — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.15-3058-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO CLAUDIO DEVINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo,

Abril 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.15-3059-v.ab.25.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE EUSEBIO RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.15-3060-v.ab.25.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO JOSE CRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.15-3061-v.ab.25.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NARCISO DANESE, citándose a los herederos, acreedores y demás niteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.15-3062-v.ab.25.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO DANIEL PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.15-3063-v.ab.25.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO GAUTHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.15-3064-v.ab.25.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO MARTINEZ CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 3 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.15-3065-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Thomson Jorge Guillermo contra EMMA FRENCH. Divorcio", se cita y emplaza a doña Emma French por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho para contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$9.60 Ab.13-2998-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA FIORENTINO DE DI VITO o VICENTA FLORENTINO DE DI VITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.11-2966-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "RIPPE JUAN Escrituración", se cita y emplaza a doña Ana María Jansen para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro del término de noventa días, a fin de prestar su conformidad en este expediente para que la escritura de venta a favor de don Juan Rippe, de los solares 14 y 15 de las sucesiones de Francisco Piria, María Emilia Franz de Piria y Francisco José Piria, se otorguen a favor del citado Juan Rippe bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que preste la conformidad en su representación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$13.20 Ab.10-2847-v.my.15.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos: "CURBELO TORIBIA TOMASA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña Escolástica Martínez de Curbelo, pues donde el nombre aparece como 'Margarita' debe decir "Escolástica" por ser el verdadero. Habilitándose la feria mayor. Y a sus eefctos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — José T. Pereira, Actuario

$4.20 Ab.8-2718-v.ab24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "JUAN JOSE TORCUATO GILBERTO CARABELLI. Rectificación de partida" se hace público que se ha presentado don Juan José Torcuato Gilberto Carabelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella aparecen los siguientes errores: En cuanto a su nombre, se omitió los de "Juan José" y en el de "Torquato" que lleva la partida, debe ser "Torcuato"; el nombre y apellido de su señora madre debe ser "Fernanda Blengio" y no "Bernarda Bélgio o Belgio", como aparece allí; igualmente debe modificarse el de los abuelos maternos por el verdadero, que es "Fortunato Blengio" y "Luisa Chiarla". Y para constancia se hace esta publicación a los efectos legales.

$8.25 Ab.10-2886-v.ab.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don BRUNO CARLOS RUGGIERI y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de nacimiento de Bruno Carlos Ruggieri: donde dice Domingo Rugieri debe decir Domingo Ruggieri; donde dice Paula Ghisso debe decir Paula Ghiso; 2.o Partida de nacimiento de María Rosa Ruggieri: donde dice Domingo Rugieri debe decir Domingo Ruggieri; donde dice Paula Guizo debe decir Paula Ghiso; 3.o Partida de nacimiento de Sara María Rosa Ruggieri: donde dice Paula Guisso debe decir Paula Ghiso; y 4.o Partida de matrimonio de Domingo Ruggieri con Paula Ghiso: donde dice Domingo Rugieri debe decir Domingo Ruggieri; donde dice Paula Guisso debe decir Paula Ghiso. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Ab.22-3337-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL o MANUEL RIAL COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.9-2811-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AMORETTI y AVELINA BLANCO DE AMORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.15-3038-v.ab.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ESTEBAN BELLA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Juliana Rezi de Bella, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$7.20 Ab.14-3022-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME o BARTOLO BAZZANA, SARA BAZZANA e ALEJANDRINA SARA BAZZANA, IRENE DOLORES PONCE DE BAZZANA y de ESTEBAN BAZZANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. —C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Ab.8-2735-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVINIA DA SILVA DE BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.14-3023-v.ab.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DORALISA ARTEMIA BOLOQUE DE LARRAUD, asistida de su esposo don Juan C. Larraud, iniciando acción por prescripción treintenaria del siguiente bien: Dos solares de terreno ubicados en el barrio La Comercial décimonovena sección judicial del Departamento de Montevideo, señalados con los números siete y ocho de la manzana mil doscientos cincuenta y cinco, sobre la calle Patria (hoy Acevedo Díaz), entre las de Monte Caseros y Nicaragua, empadronados para el pago de la contribución inmobiliaria con los números veinte mil doce y veinte mil trece, cuya área total es de setecientos ocho metros con ochenta decímetros, lindando: el empadronado con el número 20.012; al Oeste, en 34 metros 93 centímetros, con la calle Patria (hoy Acevedo Díaz); al Sur y Sureste, con 63 metros 93 centímetros, con la calle Fe (hoy Monte Caseros); al Norte, con Ricardo Lista (hoy sus herederos o causahabientes), en 35 metros 80 centímetros, y el empadronado con el N.o 20.013 limita: al Oeste, con Ricardo Lista (hoy sus herederos o causahabientes), y por el Norte con Luisa C. de Braga. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y, especialmente, a los sucesores de Ricardo Lista o sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$27.60 Mz.21-2331-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se han declarado abiertas las sucesiones de GABRIEL ORGAZ Y PAMPILLON, CARMEN FRAGA DE ORGAZ, DOLORES ORGAZ DE TALENTO, SATURNINA ORGAZ FRAGA y de GABRIEL ORGAZ Y FRAGA, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber a los que se consideren con derecho a heredar a los causantes que deben comparecer ante este Juzgado a justificarlos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.27-2543-v.ab.14.
Ab.27-v.my.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña DOLORES DOMINGUEZ DE VILLAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Julián An-

tonio Villar o Antonio Villar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.16-2111-v.ab.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña BLANCA ACCIARI DE AMODIO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Amadeo Antonio Amodio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.18-2204-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "MANUEL DIAZ. Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Alcira Amel da de Díaz, a fin de que se presente, por sí o por legítimo apoderado en el juicio que le ha iniciado su esposo por auxiliatoria previa al juicio de divorcio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto

$9.60 Mz.17-2169-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña JACINTA ZARATE DE DA CUNHA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Pedro Aquilino Da Cunha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrreo 5 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$11.20 Mz.21-1368-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Ab.18-3187-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Júez de Paz de la 4.a sección de la Capital, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLO B. PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 11 de 1942 — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.18-3215-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don MOISES ILUTOVICH o ILUTOWICZ, citándose a la vez a los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José número 1125, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Carlos Fleurquin Narbondo, Juez de Paz.

$4.50 Ab.18-3210-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ORGAZ DE PEREZ MUTTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$4.50 Ab.15-3082-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por Manuel Catrufo contra GREGORIO BETANCOR, por resolución de contrato de promesa de compraventa, se hace saber a Gregorio Betancor o a quienes sus derechos representen que el promisario vendedor del solar de terreno empadronado con el número 106.646, con frente a la calle Güemes número 74, da por rescindida y anulada dicha promesa de compraventa, de conformidad con la ley número 9099, artículo 10, en virtud de encontrarse el comprador en mora en el pago de más de cuarenta y ocho cuotas mensuales, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$9.75 Ab.17-3162-v.my.5.

Intimación

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por Manuel Catrufo contra PRECIOSA VILLAR, por rescisión de contrato de promesa de compraventa de un solar de terreno ubicado con frente a la calle Villegas, se hace saber a Preciosa Villar o a quienes sus derechos representen que el propietario del mencionado inmueble intima el pago de sesenta y ocho cuotas de doce pesos cada una y que, en su defecto, se intimará el desalojo se dará por rescindida dicha promesa de compraventa, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$8.78 Ab.10-2873-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MANZI DE CAMPIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$3.75 Ab.18-3192-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIANA BRUNELLA DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida Larrañaga 3498. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.

$3.75 Ab.21-3287-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE SAMBUCETTI solicitando rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Victoria Olga, Luisa Adela y Manuel Adán Sambucetti: donde dice, respectivamente, Dionicia Erlinda, Elvina Elnida y Divina Elina Ricci, debe decir Divina Elinda Ricci. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Abril 11 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.00 Ab.22-3314-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CIPRIANO BENITEZ solicitando rectificación de la partida de su matrimonio en la siguiente forma: Donde dice Ana Silveira da Silva debe decir Ana da Silva. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Marzo 26 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.50 Ab.16-3117-v.my.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Euclides Gonçalvez solicitando rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de INOCENCIO GUTIERREZ y PAULA DE MELLO y las de nacimiento de Marcelina Perpetá, María Magdalena, Plácida, Asunción, Pantaleón, Diamantina del Carmen, Francisca, Celeste y Josefa Dorsolina Gutiérrez, por estar equivocado en todas el nombre de la madre: donde dice Paula de Mello, Paulina Melo, Paulina de Mello, Paulina de Melo o Paulina Mellos debe decir Paulina Mello. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Abril 6 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$7.00 Ab.16-3118-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vertiz, se hace público que se ha presentado ante este Juzgado don ERNESTO GARCIA DA ROSA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señora madre doña Justina Vagner, en la siguiente forma: donde dice Joaquina Vagner de García Rosas, debe decir: Justina Vagner, de estado soltera. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Febrero 24 de 1942. — Ramón D Queiruga, Actuario.

$6.00 Ab.8-2763-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Leratdo de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.23-3406-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Leratdo de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA RAVELO DE HERNANDEZ, ciántdose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.23-3407-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Leratdo de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AVILLEIRA o ABILLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.23-3408-v.my.5.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "PRUDENCIO MARTINEZ. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Prudencio Martínes solicitando segunda copia de la escritura de venta que don Tránsito Martínez hiciera al señor Prudencio Martínez, autorizada por el escribano Héctor J. Astorga el día tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno, de una fracción de terreno empadronada con el número 14873, ubicada en Juanicó, 1.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros, que se deslinda: al Norte, Anacleta Martínez; al Este, Máximo Mirassou; al Oeste, Carmelo Lloveras y al Sur, con Emilia Benigna Martínez de Martínez. Y a sus efectos se hace la presente publicación por el término legal. — Canelones, Marzo 9 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$15.60 Mz.23-2358-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ZINCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo prescripto y bajo apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Abril 7 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.22-3325-v.my.4.
My.23-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Octubre 29 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$7.20 Ab.22-3326-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Segunda copia de un título

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "RAMON RODRIGUEZ RAMA. Segunda copia de un título, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Vila, como copropietario, solicitando se le expida una segunda copia de la compraventa que el solicitante en común con Ramón Rodríguez Rama había adquirido de doña María Delfina Torres de López y cuya solicitud la hace por habérsele extraviado el título del referido bien, correspondiente a una hectárea cuadrada de terreno sita en Estación de "Cerro de las Cuentas", séptima sección de este Departamento. Y para ser publicado por el término de quince días, expido el presente. — Melo, Abril 17 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.75 Ab.23-3355-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA BARRETO DE CLAVIJO y GABINA CLAVIJO DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 13 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.50 Ab.20-3229-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ceror Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIMONA VILA DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 4 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.17-3142-v.ab.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELMAR BENTOS e ISABEL BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 16 de 1942. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.17-3143-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 15 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.14-3013-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "PETRONILO TECHERA. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Techera solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura con el nombre de "Petronila Techera" en lugar de "Petronilo Techera", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Febrero 4 de 1942. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$6.00 Ab.13-2967-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "El señor Fiscal Letrado contra la sucesión de JUAN BAUTISTA PIRIZ. Cobro de impuesto de herencias", se cita, llama y emplaza a doña Darsila Ramona Píriz para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Febrero 11 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal Mz.27-2544-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA HERNANDEZ DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 17 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Ab.22-3313-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 11 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.17-3144-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA GUIGOU DE VIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.14-3018-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MICHELIN DE GEIMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.14-3019-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MENDOZA o CELESTINO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.14-3020-v.ab.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO WUILLIAM o ERNESTO WILLIAM RIVOIR y ALBERTO RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesamos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.14-3021-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Ana Saturnina Fagoaga contra su esposo HUGO SCALA. Separación de bienes", se cita, llama y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca don Hugo Scala a contestar la demanda entablada sobre separación de bienes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Marzo 27 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Ab.17-3151-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 19 de Noviembre de 1942, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra la sucesión de MARIA LILA DE LARRIQUE. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y se emplaza al heredero Manuel Larrique y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 564, y que tiene los siguientes límites: Norte, María y Juana Filippini; Este, Jaime Verdaguer Couto; Sur, Lucía Sastre, y Oeste, frente a la calle Bolívar, de esta ciudad, dentro del plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Abril 9 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.15-3070-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINO o VALENTIN HERNANDEZ y de BENJAMIN o BENJAMIN ALBERTO o ALBERTO HERNANDEZ CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 27 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ab.18-3193-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO DE LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 26 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.18-3194-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEREZ DE GUIRAUD o GUIRO o GUIROUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Florida, Marzo 26 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.18-3195-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.18-3196-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GASTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.8-2747-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 28 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.18-3178-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL o FIDEL NATIVIDAD VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 4 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.18-3179-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENITO ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.18-3180-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA SORIA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.18-3181-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Lavalleja, en los autos "Adolfo Teótimo Pereira con ELISA MAR LACUESTA. Divorcio por causal" (Lo. 20, Fo. 463), se cita y emplaza a doña Elisa Mar Lacuesta para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, a estar a derecho en los expresados autos y a llenar el requisito de la tentativa de conciliación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le

nombrará defensor de oficio que la patrocine. — Minas, Noviembre 18 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$9.20 Mz.16-2140-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 13 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Ab.20-3217-v.ab.30.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "EUSTAQUIA J. ROUG DE OTEGUI y ANTONIO OTEGUI. Prescripción treintenaria" se cita y emplaza a Domingo Gutiérrez, Candelaria Bareto, Candelaria o María de la Candelaria Santos de Gutiérrez, Enemencia, Nemencia o Numancia, Juana y Juan Antonio Gutiérrez y a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, empadronada con el número 367, indicada con el número 2 en el plano del agrimensor A. Asuaga Nouqué, de Abril 14 - 941, inscripta en la Oficina T. de Empadronamiento con el número 53 y se compone de 11 hectáreas 9550 metros, lindando: Norte, Gila Romero; Este, camino nacional a Montevideo; Sur, arroyo de la Cantera, que separa de Manuel Ruiz Gadea, Pascual Gattas, y Oeste, camino vecinal por medio, con la fracción número 1 del mismo plano, de propiedad de Gregorio Pérez González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, Marzo 23 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$20.16 Ab.13-2985-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA SOCA DE ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 15 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Ab.20-3218-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 13 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Ab.20-3219-v.ab.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES DE LEON DE BAEZ, GUMERSINDO POLICARPO BAEZ y MAXIMO GUMERSINDO BAEZ DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 21 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Ab.20-3220-v.ab.30.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "ROGELIO MARIA MERCEDES BATISTA S|Prescripción treintenaria" se cita y emplaza a los sucesores de Samuel Fischer Lafone, representados por los hijos de éste, llamados Samuel Alejandro, Engracia Julia y Mercedes Constancia Ana Lafone Quevedo, y por los descendientes de los otros hijos Guillermo Marta y Hope Lafone Quevedo, que son, respectivamente, Elena Cleta Amelia, Andrés Guillermo, Césareo, Samuel Celestino, Alberto Julián, Dora Leocadia, Alfredo Manuel y Carlos Alberto Lafone Gómez; Carlos, Tomás, María Marta y Elena Tomkinson Lafone y María, Sara, Ana, Elena, Marta y Hope Lafone Quevedo, a sus sucesores o a quienes sus derechos representen y, además, a todos aquellos que a título universal o singular se creyeren con derechos a tres fracciones de terreno y mejoras situadas en la localidad de Punta del Este, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, formando parte de los solares señalados con las letras "L" y "J" de la manzana 19 en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890 y se deslindan así: A) Fracción que forma parte del padrón número 117, se compone, según título, de 8 metros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo, encerrando un área de 198 metros cuadrados y linda: Noreste, en 8 metros, con solar letra "J"; Sureste, en 24 metros 75 centímetros, la fracción deslindada a continuación; al Suroeste, de frente sobre la calle 9, y al Noroeste parte de los solares "I" y "K"; B) Esta fracción forma parte del padrón 117, comprende un área igual a la anterior (198 metros cuadrados), midiendo 8 metros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo y linda: Noreste, solar "J"; Sureste, en 24 metros 75 centímetros; con Pascual Barrios; Sudoeste, en 8 metros, de frente, sobre la calle 9 y al Noroeste en 24 metros 75 centímetros, con el lote anterior. Y la tercera fracción, empadronada con el número 121 comprende, según título, un área de 383 metros 6250 centímetros cuadrados y mide 15 metros 50 centímetros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo y linda: Noroeste, 15 metros 50 centímetros, con resto del solar "J", de propiedad del doctor Juan José de Amézaga; al Sudeste, en 24 metros 75 centímetros de frente, sobre la calle 2; al Sudoeste, por formar esquina, en 15 metros 50 centímetros sobre la calle 9, y al Noroeste, en 24 metros 75 centímetros, con José García, para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en el presente juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Febrero 28 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$44.64 Mz. 19-2247-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDILIO JUBINS RAMON CAL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Aiguá, Marzo 12 de 1942. — Nicanor Castro, Juez de Paz.

$3.75 Ab.16-3101-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Concurso de JUAN JOSE MEGGET, Prescripción" (Lo. 15, Fo. 23, N.o 174), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Rosendo de la Sierra, a sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá en primer término en este edicto, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá en segundo término, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente iniciado sobre prescripción, a que se hace referencia, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente: 1.o Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número 132, de esta ciudad, en la esquina que forman las calles 18 de Julio y Convención, compuesta de una superficie total aproximada de 290 metros y tiene 20 metros 71 centímetros de frente al Norte, a la calle 18 de Julio, por 13 metros 75 centímetros al Este, a calle Convención, lindando por sus otros dos lados Sur y Oeste, con Lorenzo Márquez, y está empadronada con el número 750; y 2.o Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana número 146, de esta ciudad, empadronada con el número 837, compuesta de una superficie aproximada de 874 metros, que se deslinda así: 20 metros 20 centímetros de frente al Norte, lindando con la calle Ayacucho; 20 metros con 10 centímetros al Sur, con Nicolás Aguilar o sucesores; 43 metros 58 centímetros al Oeste, con Fanor Raura o sucesores, y 43 metros 20 centímetros al Este, con sucesión de Santiago Figueroa o sucesores. — Paysandú, Abril 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$27.00 Ab.21-3237-v.my.26.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos rotulados: "Sucesión JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario, segundas copias de escrituras" (Libro 15, Folio 470, Número 830), se cita, llama y emplaza a las señoras doña Catalina Pereira y doña Baldomera Rivero de Morales o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, en la gestión promovida por los señores Síndicos del concurso de don Juan José Megget, don José De María y Simón B. Amighetti solicitando la expedición para el citado concurso de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o) Escritura de venta otorgada por el señor Juez Letrado Departamental en representación de doña Catalina Pereira a favor de don Juan José Megget, en el protocolo del Juzgado por ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa el 10 de Octubre del año 1910 y que se refiere al siguiente inmueble: Una fracción de chacra con una superficie de 10 hectáreas 89 áreas y 64 centiáreas, dentro de los siguientes límites; por el Norte, calle Veinticuatro; por el Sur, con Pablo Facciuo; por el Este, con la calle B, y por el Oeste, con la calle A. Esta fracción actualmente tiene el número 85 del ejido de Paysandú y está empadronada con el número 3246. 2.o) Escritura de venta de Baldomera Rivero de Morales a Juan José Megget, otorgada por ante el escribano don Delfino Bayce, en esta ciudad el 19 de Diciembre de 1901, referente al solar número 36 del cementerio nuevo de esta ciudad. — Paysandú, Marzo 23 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$28.20 Ab.20-3236-v.my.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO RITTER, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella y en especial al heredero don Juan Ritter, a que comparezcan a este Juzgado dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Abril 10 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$7.20 Ab.20-3238-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 28 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Ab.16-3110-v.ab.27.

Rectificación de partida de defunción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Longino P. Pérez y otros. Rectificación de la partida de defunción de su hermana JUANA o JUANA FRANCISCA PEREZ" (Lo. 15. Fo. 474. N.o 844), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Juana o Juana Francisca Pérez, en la que por error aparece como de estado casada con don L. Zabala y haber dejado hijos del matrimonio a pesar de que éste no ha existido, siendo que su verdadero estado al fallecer era el de Soltera. — Paysandú, Diciembre 26 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.75 Ab.11-2916-v.ab.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "SILVANA BRASIL COLLARES DE COLLARES o SILVANA BRAZIL DE COLLARES o SILVANA BRAZIL COLLARES. Sucesión testamentaria" (Lo. 15. Fo. 111), y en la gestión de regulación de honorarios de los señores Víctor y Demócrito Beceiro, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la heredera Francisca Collares de López y a su cónyuge don Herculano Vaz López, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicha gestión y en el juicio ejecutivo que sea su consecuencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$10.80 Mz.19-2260-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado: "MARCOS MALKI. Prescripción" (Libro 15. Folio 491 número 71), se cita llama y emplaza a don José Maretolli o a sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos de cualquier índole respecto al inmueble que a continuación se describe: Un terreno y sus mejoras empadronado con el número 2377 ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 2.648 metros y que se deslinda así: al Norte, una recta de 62 metros 40 centímetros sobre calle Bolívar; al Oeste, una recta de 42 metros 95 centímetros sobre calle Libertad; al Este, recta de 42 metros 70 centí-

metros por donde linda con propiedad de José Sclavo, y al Sur, recta de 61 metros 40 centímetros por donde linda con propiedad de los señores Juan Scapula, Luis Sclavo, Dominga Iraola y Raúl Simeone; a fin de que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho en el expresado juicio y para llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 12 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$19.80 Ab.7-2707-v.my.12.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA SILVEIRA DE AYRES o AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a los componentes de la estirpe del hijo prefallecido José Manuel Ayres Silveira, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos y sus derivaciones hasta la completa liquidación del haber común, partición o venta de los bienes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 20 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$10.80 Mz.14-2092-v.ab.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de este Departamento, encargado interinamente del despacho del de segundo turno, por licencia del titular, se hace saber al apertura de la sucesión de doña ROSARIO o ROSA VITA o VITTA DE LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Marzo 21 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.25 Ab.16-3109-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Guichón, Marzo 9 de 1942. — Emilio Mencía, Juez de Paz.

$3.75 Ab.15-3040-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ALVEZ DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 13 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.20-3234-v.ab.30.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SILVA BITTENCOURT DE PEREZ o AMALIA BETANCOURT DE PEREZ o AMALIA BITTANCOR DE PEREZ o AMALIA BITTENCOURT DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Rivera, Abril 10 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.20-3235-v.ab.30.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SALES RIBAS DE CAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril, de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Ab.20-3247-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS E. BAUSADA o NICOLAS ESTEBAN BAUSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 6 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.16-3106-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCELINA o EUSEBIA VIANA DE BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 6 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.16-3105-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Incidente. Sucesión DULCELINA DE LEON DE DIAZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Dulcelina Modesta De León, porque donde figura con el nombre de "Modesta" debe decir "Dulcelina Modesta"; B) De matrimonio de Concepción Díaz y Dulcelina Modesta De León, porque donde la esposa aparece con el nombre de "Lucelina Modesta De León; y C) De defunción lina Modesta De León; y C) eD defunción de Dulcelina Modesta De León de Díaz, porque donde figura con el nombre de "Dulcelina" debe decir "Dulcelina Modesta" por ser en los indicados casos lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace está publicación. — Rocha, Abril 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$9.00 Ab.23-3293-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA GADEA DE FERNANDEZ, BRIGIDA CARLOTA o CARLOTA o BRIGIDA FERNANDEZ, LICIA AGUSTINA o AGUSTINA LISIA FERNANDEZ y RAMONA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 9 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Ab.23-3296-v.my.5.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Incidente. JOSE G. LUJAMBIO. Quiebra. Fijación de la época de suspensión de pagos", se hace saber que el Síndico don Francisco Rocca Crelis ha presentado en estos autos el informe relativo y que por providencia de fecha 7 del corriente mes de Abril se ha fijado el día veinticinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno como la fecha de la efectiva cesación de pagos de la firma fallida expresada. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1643 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Abril 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$7.50 Ab.22-3338-v.my.4.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 13 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Ab.22-3331-v.my.4.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 9 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 Ab.21-3294-v.my.2.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION JOSE LUJAMBIO o JOSE ASUNCION LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Ab.21-3295-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA RAMONA BENITEZ DE ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 10 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Ab.17-3138-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA ROCHA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Ab.16-3124-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA JESUSA TEJERA DE SILVA o JESUSA TEJERA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 7 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Ab.16-3097-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Dorotea Bonifacia Fernández y Antonia Bernardina Fernandez o sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rocha, Marzo 19 de 1942. — Próspero M. Rubert Escribano.

$14 40 Mz.28-2568-v.my 9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VELIA JULIA ALSINA DE CUARTIN, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos a dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 6 de 1942. — Marcelino Costa, Juez de Paz.

$4.50 Ab.16-3096-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULO MARCIAL CASTILLO o PABLO MARCIAL CASTILLOS, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos a dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 17 de 1942. — Gilberto P. Echeverry, Juez de Paz.

$4.50 Ab.16-3095-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en el expediente rotulado: "MARGARITA BROGLI DE ANDRIOLI. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber al público que en estos autos se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Luis Andrioli con Margarita Brogli, partida de nacimiento de Armando José Andrioli, partida de nacimiento de Luis Andrioli, partida de nacimiento de Irene María Andrioli, en todas ellas donde dice: Andreoli, Broglio, Broli, Bari, Brolio, Saba, Brolia, debe decir respectivamente: Andrioli, Brogli, Brogli, Barrio, Brogli, Sala, Brogli. — Salto, Abril 9 de 1942. —Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.75 Ab.20-3239-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANICETO TIMOTEO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 11 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Ab.22-3318-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO ZUDAIRE, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 11 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$3.75 Ab.22-3319-v.my.4.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a junta a todos los acreedores de don FERMIN GUTIERREZ, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 6 de Mayo entrante, a las 15 horas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, se previene a los acreedores que deben presentarse en la junta, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran. —Salto, Abril 8 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$10.37 Ab.20-3240-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA PEDETTI DE GARBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 14 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$3.75 Ab.20-3241-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Lerado tde Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA POEY DE HEGUY, ciátndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — — San José, Abril 8 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Ab.23-3390-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA JARA DE DOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Ab.21-3276-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ab.17-3148-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN IBARRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Carlos" y del sexo masculino siendo su nombre como se ha expresado, Carmen, y su sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 29 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.50 Ab.17-3146-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "HORACIO CHOCHO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno padrón número 3615, ubicada en el solar 4 de la manzana 23 del segundo cuartel de esta ciudad, con una área de 1475 metros 76 decímetros, lindando: por el Norte, con Félix Fajardo y Trabucatti; al Sur, con la calle Solís; al Este, con el citado Fajardo y Sucesión Angueira, y al Oeste, con Nicolás Altieri, y especialmente a los sucesores de Adán Delgado, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 12 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.
$14.40 Mz.5-1694-v.my.16.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "Dolores Cores con sucesores de LUIS CORES y RAMONA ROQUERO. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos como sucesores a cualquier título de los extintos Luis Cores y Ramona Roquero, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — San José, Marzo 17 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.
$8.00 Mz.27-2552-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente recaída en el expediente: "Santiago S. González contra MARIA DOLORES GARCIA DE GONZALEZ. Divorcio", se hace saber a doña María Dolores García de González que en dichos autos ha recaído el auto siguiente "2703. Mercedes, Marzo 27 de 1942. — Siendo cierto, declárase rebelde a la demandada, y háganse las publicaciones legales expidiéndose los edictos necesarios. Téngase por contestada la demanda y se confiere traslado para la réplica. — De la Fuente. Lo proveyó y firmó, etc. — Horacio A. Cazalás." Y de acuerdo con los artículos 843 y 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. —Mercedes, Abril 14 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$13.50 Ab.20-3244-v.my.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, recaída en el expediente "Año 1942. CHALEL LAP. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzado se ha presentado don Chalel Lap solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Leia Lap, en cuanto dice "hija natural de Chalel Lap" debe decir hija legítima de Chalel Lap y de Berta Szapiro. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Abril 14 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
$6.30 Ab.18-3198-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTA UBIRIA DE AUGUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
$3.75 Ab.18-3189-v.ab.29.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Atilio Pigurina Vivas, recaído en el expediente respectivo, se hace saber que por sentencia número 12374, de fecha 16 de Noviembre último, decretó el divorcio y, por ende, la disolución del vínculo matrimonial de los cónyuges ALFREDO GONZALEZ y DOMINGA ANGELICA RISSO, por la sola voluntad de la mujer. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Diciembre 13 de 1940. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
$6.63 Ab.17-3150-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA PIO GUGLIELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 11 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
$3.60 Ab.17-3145-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR ESCANDELL DE BOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 7 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
$3.75 Ab.16-3104-v.ab.27.

Emplazamiento

Por resolución número 14111, de fecha 31 de Diciembre de 1941, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, en el expediente "Número 997: Año 1941. MARIA FRANCIA DE SCHWEIZER. Revocación de adopción", se cita, llama y emplaza a don Ricardo Schweizer para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que la ha iniciado doña María Francia de Schweizer, sobre revocación de adopción, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Febrero 11 de 1942. — Horacio H. Cazalás, Escribano.
$9.60 Mz.24-2429-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA FROS DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 9 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Ab.20-3242-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERPETUO VITAL MENENDEZ, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 9 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Ab.20-3243-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez A3Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO APARICIO GIORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Ab.15-3067-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez A3Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ANTONIO SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Ab.15-3068-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, a los efecots del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don INOCENCIO SOSA, ciátndose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paso de los Toros, Abril 11 de 1942. — Juan José de Palleja, Juez de Paz.
$6.00 Ab.23-3393-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, dictada en el expediente caratulado: "CARLOS S. ORIBE. Prescripción adquisitiva". (Autos: Lo. 16 número 146. Fo. 559), se cita, llama y emplaza a Juan Damaceno Caldeira, Gerónimo Valentín Almeida, Bernardina L. Silva, Martín J. Garate o sus sucesores o a cualquier otra persona que se considere con derechos a las siguientes fracciones de campo con todos sus anexos, ubicadas en la novena sección judicial de este Departamento empadronadas con el número 709. A) Una fracción señalada con el número uno en el plano de mensura del agrimensor don José Pedro Núñez, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el número sesenta y nueve de fecha 30 de Junio de 1938, compuesta de una superficie de doscientos treinta y nueve hectáreas 8.189 metros que linda: por el Norte, con Toribio Larrosa; por el Noroeste, con Vicente Cidade y con la fracción número dos que se describirá enseguida; por el Oeste, con Rafael Fabeiro; por el Este, con propiedad del Banco de la República, camino por medio, y por el Sur, con la sucesión Loyarte. B) Otra fracción ubicada en el mismo paraje que la anterior señalada con el número dos en el plano del agrimensor Núñez ya referido compuesta de una superficie de dieciocho hectáreas noveci-

tos cuarenta y cinco metros que linda: por el Norte con Vicente Cidade; por el Sur, con Rafael Fabeiro; por el Sureste, con la fracción número uno que acaba de describirse, y por el Oeste, con José N. Silva, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$31.20 Ab.15-3087-v.my.20.

REMATES JUDICIALES

RAFAEL FALCON LUZARDO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en los autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay contra GUSTAVO GALLINAL. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, avenida 8 de Octubre número 3035 por intermedio del martillero Rafael Falcón Luzardo, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: un terreno y mejoras en "La Blanqueada" a inmediaciones de la villa Unión, vigésimatercera sección judicial de este Departamento, padrón número 87.888, señalado con el número 20 en plano del Ingeniero Antonio Marroche de Diciembre de 1907, con una superficie de seiscientos metros, deslindado: 12 metros de frente al Sureste a la avenida 8 de Octubre, edificio 3035, entre las calles Sochantres y Moreno, por 50 metros de fondo al Noroeste, lindando en parte con los solares 31 y 32; por el Suroeste, con el solar 21, y por el Noreste, con el solar 19. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana 426 "efectivo"). B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine. C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por pavimento, cordón, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación, se prescindirá de su oferta, continuándose el remate. E) Que los autos en los cuales se dispone esta venta, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, (séptimo piso). — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 12.554.53, saldo del préstamo al día del remate.
(Cuenta corriente) Ab.23-3400-v.my.8.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, en autos "Rodríguez Menéndez y Compañía con JOSE WILLWERTH. Ejecución de prenda", remataré el día 5 de Mayo a las 16 horas, en el local calle Paysandú 1762, una máquina de taladrar de columna, marca Rego, hasta 38 mm. número 123 con motor eléctrico A. S. E. A. de 3 HP. número 7557; una máquina de punzonar a palanca número 517, hasta 19 mm. y una máquina combinada a palanca de cortar hierro número 91, tipo universal. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 596. Teléf. 87.178.
$8.00 Ab.22-3346-v.my.4.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

¡Automóvil "Ford" sedan, 4 puertas!
Remataré en mi local, Bartolomé Mitre 1419, el día 30 de Abril de 1942, a las horas 16 y 15. Por orden del Juez Civil de séptimo turno, autos: "Nilia T. Avogadro contra G. B. LAENS. Divorcio". Sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la cual es de $ 1.800.00. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
$5.00 Ab.20-3256-v.ab.30.

CARLOS SCAGLIONI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, doctor Luis Gravina Ortiz, dictada en los autos caratulados "Manuel Pena contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 26215. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 7 de Mayo próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil especial y suscripto escribano, se sacará a la venta en remate público, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10.a sección de Montevideo, empadronado con el número 26215, compuesto de una superficie de 371 metros 85.51.30 y con el siguiente deslinde: 13 metros 344 de frente al Oeste, a la calle Acosta y Lara; 23 metros 193 al Sur, que por formar esquina son también de frente a la calle Velazco; 30 metros 924 al Norte, lindando con el solar 7, y confinando por el Este, con Felipe Rivera. Se previene que: 1.o) La venta se realizará sobre las 2|3 partes de su tasación, que lo es de $ 1.800.00. 2.o) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debe consignar el 10 o|o de la misma como garantía. 3.o) No existen títulos de propiedad. 4.o) Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado de Paz de la 10.a sección calle Juan A. Cabrera 3667. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Alberto Brugnoni, Actuario "ad-hoc".

Por más informes, volantes en mis oficinas Misiones 1489. Teléfono 81.384.
$ 30.00 Ab.20-3223-v.my.7.

ALBERTO BATTIONE
JUDICIAL

Al mejor postor. Un camión "International" modelo D-30, poco usado, completo, remataré en el local de los señores Carlos M. García y José Díaz Barrera, Cuñapirú 1480, el 30 de Abril a las 14 horas, por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Expediente "Sociedad Anónima Molinos Podestá contra EMILIO DIONISIO BARCOS".

Exhibición: el día del remate. Garantía: 20 o|o.
$5.00 Ab.18-3182-v.ab.29.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIALES

Por orden del Juzgado de Paz de la 8.a sección. Autos "Moisés Keidansky con ELLA KUBIN DE STAGELBERG. Ejecución prendaria": 1 máquina planchar trajes, con aditivos para sombreros, 1 ídem planchar ropa, 1 caldera vertical Hoffmann, con la base de $ 666.67. — Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno. Autos "Caja de Jubilaciones con JOSE WALTIER": Máquina coser "Labor", mostrador, mesas, etc., con las 2|3 partes de su tasación, el martes 28 de Abril a las 16 y 15 horas, respectivamente, en su local, Piedras número 318.

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o.
$8.00 Ab.17-3173-v.ab.28.

ARSENIO MARTINEZ
JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente "Gramon S. A., Grandes Molinos Nacionales, contra BERNARDO BORKENSTEIN. Ejecución de prenda", el 29 de Abril a las 15 horas, en la calle La Paz 1647, remataré al mejor postor, 1 máquina picadora para hacer galletas, con motor acoplado de 4 1|2 H. P.; 1 ídem amasadora con motor acoplado y capacidad 120 litros, 11 barcas, 1 batea, 164 moldes varios, 2 caballetes, 1 trituradora de maní, 2 mesas, 1 mostrador, 1 báscula chica, 2 vitrinas, 1 balanza 2 platos con pie de cristal y mármol, 1 exhibidora caramelos (8 frascos), 1 jardinera reparto padrón número 52.771 y un caballo.

Más informes: Sierra 1906. Teléf. 4 - 66 - 62.
$10.00 Ab.16-3115-v.ab.27.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Automóvil "Essex", D. F., de 6 cilindros, chico, remataré en mi local, Bartolomé Mitre 1419, el día 30 de Abril a las 16 horas, por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección. Autos "P. Bresciani y Compañía contra J. F. SFORZA. Cobro de pesos". Al mejor postor. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: 8 - 18 - 08.
$5.00 Ab.18-3212-v.ab.29.

MANUEL M. SANCHEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Pirán, dictado en autos caratulados "Libro 39. Folio 337. BARCENA CELIS (GREGORIA). Sucesión", se hace saber al público que el día veintisiete de Abril próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Manuel M. Sánchez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del reavalúo practicado por la Dirección General de Avalúos, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, situado en la manzana número ochenta y seis de la nueva ciudad de esta Capital, que mide diez metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Oeste, a calle Yí, por treinta y dos metros veintiún centímetros de fondo, lindando: al Este, con el solar número dieciséis; al Norte, con el once, y al Sur, con los números catorce, trece y quince. Este inmueble fué reaforado en trece mil pesos. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que los gastos y derecho de las escrituras de ratificación y venta serán de cargo del comprador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Misiones, 1403 (escritorio 11).
$36.00 Ab.9-2796-v.ab.27.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Sin base. En el local calle Pablo de María 1585. El lunes 27 de Abril a las 15 y 30 horas, rematarán, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, autos Luis y Roberto A. Chiesa con MARIO A. DEL RIO y ANITA DIEUX PASCUAL. Ejecución de prenda", un ómnibus "International" de la línea a Colonia.

Seña: 10 o|o. Informes: Misiones 1523. U. T. E. 8 - 14 - 20.
$6.00 Ab.15-3069-v.ab.25.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Dos automóviles Sedan "Chevrolet" y "Crhysler". En nuestro salón de ventas, calle Piedras, 318. El viernes 24 de Abril a las 16 horas (4 p. m.), remataremos al mejor postor, por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a sección. "Pedro Bresciani y Compañía contra RICARDO D. CAMPOS": 1 auto "Chevrolet" 4 puertas, 6 cilindros, modelo 1930, en muy buen estado. Padrón 61519 y matrícula 8722. "Hugo Lena contra TACITO BENITEZ": 1 auto "Chrysler" 2 puertas. Padrón 54992 y matrícula 26001.

En exhibición desde el 20. Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.
$7.20 Ab.15-3042-v.ab.24.

HECTOR D'ELIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ANA TERESA PARISI. Incapacidad", se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo, a las 16 horas, e la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Héctor D'Elia, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 900.00, el siguiente bien inmueble: La quinta parte indivisa de un solar de terreno y sus mejoras situado en el pueblo Juan L. Lacaze, pueblo Sauce (Departamento de Colonia), señalado con el número 17 de la manzana 42 en el plano respectivo, encerrando una superficie de 375 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudoeste, sobre prolongación de la calle Industria, por 37 metros 50 centímetros de fondo hacia el Nordeste, en cuyo lado confina con el solar 11; por el Sudeste, con el solar 18, y por el Nordeste, con el solar 16. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$46.00 Ab.11-2306-v.my.12.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha diez de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PLACIDO ALBARELLOS. Cobro ejecutivo de pesos" (Expediente número 550. Libro 9. Folio 239), se hace saber al público que el día 30 de Abril de 1942, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 533.34, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 86.476, situado sobre la línea Norte de la calle Bonaparte entre Arrieta y cierre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de la contribución in-

mobiliaria, el de las medianerías, si las hubiere, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Juan J. Martínez, Escribano.

$31.50 Ab.14-3015-v.ab.30.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha catorce de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LAVALLE (FRANCISCO). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 26. Libro 9. Folio 42", se hace saber al público que el día 28 de Abril de 1942, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 1.000.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 77.237, situado en la calle Juan Arteaga entre Hortiguera y García de Zúñiga. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$36.00 Ab.8-2733-v.ab.24.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha veinticinco de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VIERA (ELEUTERIA) Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 171. Libro 9. Folio 238", se hace saber al público que el día 29 de Abril de 1942, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 1.800.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 38.564, situado en la calle Simón Martínez entre J. M. Vidal y Luis G. De la Peña. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador, impuesto universitario, certificado, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$36.00 Ab.8-2734-v.ab.24.

JOSE E. DOMINGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con FELICIA LIMA Cobro ejecutivo de pesos (Lo 5. Fo. 24), se hace saber al público que el día 7 de Mayo del año en curso, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero José E. Domínguez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 765.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 61.753 y compuesta de una superficie de 255 metros cuadrados, que se deslinda así: 25 metros 95 centímetros de frente al Este, a la calle Pedro Sáenz de Zumarán; 9 metros 84 centímetros al Norte, sobre la calle Eusebio Vidal; 25 metros 95 centímetros al Oeste, lindando con el bien empadronado con el número 752; 9 metros 84 centímetros al Sur, lindando con el bien empadronado con el número 61.754. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; y C) El pago de las cuotas del pavimento que se queden adeudando una vez satisfechas las que son objeto de la ejecución; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

Por más informes en mi casa de remates: Zabala, 1368.

$10.50 Ab.16-3121-v.my.4.

R. SCANAVINO y SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente "María Braso de Ribas y otra con JOSE SIMONETTI. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 7 de Mayo próximo, a las 16 horas y en lugar de su ubicación, se procederá por el martillero M. E. Seba, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación, del inmueble con las mejoras que contiene, situado en los Campos Elíseos, del otro lado del Paso del Molino, en Nuevo París, 20.a sección judicial de este Departamento, el que está señalado con el número 9 de la manzana 55, según plano levantado por el agrimensor don Bernardino N. Silva, el 15 de Diciembre de 1916, compuesto de 569 metros 25 decímetros cuadrados, deslindados así: 15 metros 2 centímetros de frente al Norte, a la calle Fomento; la línea del fondo, al Sur, mide 15 metros 2 centímetros, lindando con el solar 11; al Este, 38 metros 33 centímetros, confinando con el solar 10, y por el Oeste, 37 metros 57 centímetros, lindando con el solar 8, estando empadronado con el número 95.504. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; 3.o Que la tasación del inmueble asciende a la cantidad de $ 2.271.60; 4.o Que la propiedad se vende con el pavimento pagado; y 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$31.20 Ab.22-3329-v.my.7.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de LORETA CAL DE MACHADO", se hace saber que el día 6 de Mayo próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 7.000.00, de tres lotes de terreno con los edificios en ellos construídos, poblaciones y demás mejoras que contienen, empadronados con el número 88796, situados en el paraje conocido por barrio "Bella Italia", 11.a sección judicial de este Departamento, señalados en el plano respectivo con los números 9, 10 y 11, de la fracción número 33, de dicho barrio, compuestos, en conjunto, por ser contiguos, de una superficie de 13.831 metros 57 decímetros, midiendo los lotes números 9 y 10, 68 metros 72 centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Máximo D'Azzeglio (hoy Copérnico); 129 metros 26 centímetros en el costado Nordeste, confinantes con el lote número 8, vendido a la Compañía Nacional; 128 metros 70 centímetros en el costado Sudoeste, linderos con el lote número 11 que en seguida se describe, y por el lado Norodeste, lindan con sucesores de Martínez, y el lote número 11 a su vez mide 38 metros y 65 centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Máximo D'Azzeglio; 128 metros 70 centímetros en el lado Nordeste, lindando con el lote número 10, ya citado; 128 metros 38 centímetros en el lado Sudeste, confinantes con el lote número 12, y por el lado Noroeste, confina con sucesores de Martínez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de la escrituración de compromiso y de venta y el pago del impuesto universitario serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes en mis oficinas: Misiones 1489 (escritorios 16 y 17). Teléf. 8-13-84.

$48.00 Ab.18-3183-v.my.6.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado "IRINEO IGLESIAS. Incapacidad", el día 7 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, el martillero señor Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor, sobre la base de noventa pesos la hectárea, la fracción de terreno ubicada en las inmediaciones de Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida, que es parte de la empadronada con el número 119 y está señalada con el número 3 en el plano de división del agrimensor Uruguay Beca, de Setiembre de 1941, con un área de diez hectáreas deslindada así: al Norte, con el arroyo de la Virgen, en medio, con campo de la sucesión de José F. Rossi, en el Departamento de San José; al Este, una línea quebrada en tres tramos que, partiendo del Norte, tienen 865 metros, 148 metros 50 centímetros y 250 metros, respectivamente, lindando todas ella con la fracción 2, de José Casiano Iglesias; 246 metros al Sur, con campo de Julio Abel Besio, y 590 metros al Oeste, con la fracción 4, de la sucesión Mercedes Iglesias de Franquez. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que todos los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás inherentes a la misma, incluso ratificación de oferta, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos y antecedenets se encuentran en esta Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$40.80 Ab.14-3006-v.my.4.

EDUARDO PEROTTI CORRADI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

Buena casa de apartamentos y 2 solares, remataré en sus ubicaciones el día 5 de Mayo y a las horas que indica el presente

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente caratulado "Banco Italiano del Uruguay contra NICOLAS TASENDE. Cobro ejecutivo de pesos" el día 5 de Mayo del corriente año, en el lugar de ubicación el martillero señor Eduardo Perotti Corradi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, los inmuebles que se describen: 1.o A la hora 15 y 45, la finca ubicada en la manzana 965 de la novísima ciudad, en esta Capital, empadronada con el número 22437, edificada en el solar C del plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Octubre de 1905, con un área de seiscientos siete metros cuatro decímetros cuadrados, así deslindada: 9 metros 47 centímetros de frente al Oeste, a la calle Defensa número 1214, entre las de Charrúa y Guaná; 59 metros 85 centímetros al Norte, con el solar B, de Pascual Pingaro; 57 metros 92 centímetros al Sur, con Francisco Piria, y 11 metros 30 centímetros al Este, con el solar E. de Antonio Prunes; 2.o A la hora 16 y 30: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, en esta ciudad, 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 26941, que lleva el número 198, manzana K en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de Setiembre de 1912, con un área de cuatrocientos treinta y tres metros y treinta y tres decímetros cuadrados, así deslindada: 9 metros de frente al Noreste a la calle Estivao; 47 metros 47 centímetros al Sureste, con el solar 199, que se describe

a continuación; 9 metros 14 centímetros al Suroeste, con terrenos de Juan Francisco Rivero, y 49 metros 04 centímetros al Noroeste, con el solar 194; y 3.o inmediatamente del anterior, el solar contiguo, 199 del mismo plano, empadronado con el número 26942, con un área de cuatrocientos diecinueve metros dieciocho decímetros cuadrados, así deslindado: 9 metros de frente al Noreste, a la calle Estivao y 45 metros 89 centímetros al Sureste, con el solar 200; 9 metros 14 centímetros al Suroeste, lindando con Juan Francisco Rivero, y 47 metros 47 centímetros al Noroeste, con el solar 198 antes descripto. Se previene: A) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de las mismas; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo lo demás inherente a la misma, así como los saldos que los inmuebles adeudasen por pavimento, saneamiento y vereda serán de cargo de los compradores; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$54.60 Ab.15-3025-v.ab.29.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "Lorenzo Gentile contra ISAAC HABER. Cobro ejecutivo de pesos", el día 4 de Mayo del corrriente año a la hora 16, en la ubicación del inmueble, el martillero señor Hugo Musacchio Bertoni, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender sobre la base de cuatro mil seiscientos ochenta y un pesos cuarenta y cinco centésimos, la finca ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 18.135, constituída por el terreno con sus edificios y todas sus mejoras, con un área de cuatrocientos setenta y nueve metros 70 decímetros cuadrados, con 11 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Marcelino Berthelot, donde lleva los números 1862 y 1866, entre las de Inca y Democracia, por 42 metros 96 centímetros de fondo; al Sur, con Pedro Echart; al Este, con Sebastián Pérez, y al Oeste, con Sala y Compañía. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma; y C) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta de la hipoteca urbana número 1065 serie "X", y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$31.50 Ab.9-2823-v.ab.27.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de JAIME MAYOL", en los días y horas del mes de Abril del corriente año y lugares que se indican, el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate al mejor postor, sobre las bases que se fijan, los inmuebles que se describen: Primero: El día 17 a la hora 16, en su ubicación y sobre la base de $ 30.000.00: La finca ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 1274, edificada en terreno que tiene un área de ochocientos nueve metros, 45 decímetros y 54 centímetros cuadrados, deslindada así: 15 metros 462 milímetros de frente al Norte, a la calle Constituyente, donde su entrada tiene el número 1468; 51 metros 76 centímetros al Este, con José María Baena; 54 metros 976 milímetros al Oeste, con José Martínez Villamil, y 14 metros 688 milímetros en su fondo al Sur, que es también frente a la calle San José. Segundo: El día 29, a la hora 11, en el vestíbulo del Palacio de Justicia y sobre la base de $ 15.000.00: La fracción de campo con todas sus mejoras y anexos, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 584, con una área, según título, de 711 hectáreas, 355 metros 41 decímetros cuadrados, y, según plano del agrimensor Alfredo Bareau, de Mayo de 1911, tiene 716 hectáreas y linda: al Norte, Conrado Fernández; al Sur, Lucrecio y Carlos Magnone; al Este, el arroyo Tacuarembó Chico, y por el Oeste, José Galarraga. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados, con excepción del título del campo de Tacuarembó, que se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta de la hipoteca rural número 24 serie "T"; B) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de las mismas; C) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo lo demás inherente a la misma serán de cuenta de los compradores. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$75.20 Mz.23-2349-v.ab.29.

MIGUEL CETRANGOLO e HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado "Banco Español del Río de la Plata contra HIPOLITO VALVERDE. Ejecución de hipoteca" el día nueve de Mayo del corriente año, a la hora 10, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, el martillero de la firma Miguel Cetrángolo e Hijos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, una fracción de terreno con sus edificios y todas las mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de Colonia, del mismo Departamento, empadronada con el número 430, compuesta, según documentación, de catorce metros y 605 milímetros de frente al Sur, sobre la calle Zeballos (hoy Manuel de Lobo), por quince metros 538 milímetros de fondo que, por formar esquina, son también frente al Este a la calle antes Artigas (hoy Lavalleja); al Norte, linda con la sucesión Torterolo de Prado, y al Oeste, con la Empresa del Ferrocarril Central. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo lo demás inherente a la misma serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

Informes: Zabala, 1426.

$47.30 Ab.8-2757-v.my.5.

MANUEL ORTEGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno Dr. don Pedro José Pirán, dictado en autos caratulados "Libro 40. Folio 3 Arocena (Carlos A.) contra BLANCO WILSON (RICARDO) y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta de Mayo próximo a las nueve horas treinta minutos y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el martillero Manuel Ortega asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes: Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Paysandú señalada con la letra "E" en el plano trazado en Agosto de mil novecientos cuarenta por el agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el número noventa y tres en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento en Setiembre siguiente y compuesto de un área de treinta hectáreas, novecientos cincuenta metros que se deslinda así: al Norte, el arroyo Rabón; al Este, en quinientos setenta y ocho metros cincuenta centímetros con la fracción "A"; al Sur, quinientos noventa y nueve metros, cincuenta centímetros con la fracción "D"; y al Oeste, trescientos cuarenta y dos metros, veinte centímetros con campos de Tomás G. Hughes y otra fracción situada en el mismo paraje y sección compuesta de un área de noventa y siete hectáreas que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de quince de Julio de mil novecientos veintidós linda: al Norte, en dos mil trescientos cincuenta y nueve metros con campos que fueron de Blanca Hughes de Blanco Wilson; al Sur, dos mil trescientos sesenta metros, y al Oeste cuatrocientos cuarenta y cinco metros lindando con campos de Tomás, Conrado, Eduardo y Enrique Hughes y trescientos setenta y siete metros al Este, lindando camino nacional por medio con campos de María Hughes de Arocena. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$88.00 Ab.18-3226-v.my.29.

ALBERTO LAUZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Buen solar de terreno con mejoras de material, cordón de vereda, etc., pagados.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Banco de La República contra ANTONIO PALENZUELA. Ejecución de hipoteca", se procederá por el martillero don Alberto Lauz, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, el día catorce de Mayo entrante, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, pavimento, cordón de vereda, arrimos, colector, conexión y demás mejoras que contiene, todo pagado, situado en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 23609, señalado con el número 15 de la fracción número 12 en el plano suscripto por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1900, compuesto de un área de 381 metros 10 decímetros, teniendo 10 metros de frente al S., a la calle Francisco Bauzá número 3643, entre las de Tiburcio Gómez y Pedro Bustamante; 33 metros 24 centímetros en el Este, lindando con el solar número 16; 42 metros 98 centímetros al O., confonando con el solar número 14, y por el N. E., linda con terrenos del señor Mora Magariños. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; II) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude por concepto de pavimento, arrimos, caño colector u otras cargas análogas que directamente recaigan sobre el inmueble a venderde; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.80 Ab.21-3274-v.my.8.

EDUARDO A. RAIZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que en los autos "Sbárbaro Augusto, Elena y María Teresa contra BELLO y REBORATTI. Ejecución de hipoteca", se procederá a sacar a remate público, al mejor postor, por el martillero don Eduardo A. Raiz, asistido del Alguacil del Juzgado, el día 16 de Mayo próximo, a la hora dieciséis y en el lugar de ubicación, del siguiente inmueble: El bien empadronado con el número 29.078, que está formado por tres solares de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalada con los números 34, 35 y 36 de la fracción letra A del plano levantado por el agrimensor Benjamín F. Conde, en Marzo de 1910. Dichos solares son contiguos y se deslindan así: el solar 34 tiene una superficie de 506 metros 96 decímetros, y mide 9 metros 70 centímetros de frente al Norte, a la calle Rivera; 9 metros 66 centímetros al Sur, lindando con el solar 37; 52 metros 20 centímetros al Este, lindando con el solar 33, y 52 metros 75 centímetros al Oeste, lindando con el solar 35. Este solar se compone de una superficie de 512 metros 22 decímetros y linda: al Norte, con la calle Rivera, en una extensión de 9 metros 70 centímetros: al Sur, con el solar 37, en 9 metros 76 centímetros; al Este, con el solar 34, en 52 metros 75 centímetros, y al Oeste, con el solar 36, en 53 metros 50 centímetros. El solar 36 contiene una superficie de 956 metros 35 decímetros y linda: por el Norte, con la calle Rivera, en una extensión de 12 metros 12 centímetros; al Sur, con el solar 37, en 12 metros 84 centímetros; al Este, con el solar 35, en 53 metros 50 centímetros, y al Oeste, confina con el arroyo Pocitos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y comisión de rematador serán de cuenta del comprador, siendo de cargo de la Sociedad Bello y Reboratti el pago de las costas y costos de este juicio; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Ab.16-3127-v.my.3.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos contra AMENDOLA PANTALEON. Ejecución de hipoteca", se procederá a sacar a remate público, al mejor postor, por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, el día 6 de Mayo próximo a la hora 16, el que se efectuará en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Una tracción de terreno con el edificio que contiene construído y, en general, cuantas mejoras contenga, que es parte del solar señalado con el número 87 en el plano del ingeniero Raúl Regules, de Octubre de 1923, formando parte del padrón número 107.859 y que, según plano de subdivisión levantado por el agrimensor Romeo D. Ferreiro, en Febrero de 1928, se compone de 155 metros 60 centímetros, con 6 metros de frente al Sud-Oeste, a la calle Estero Bellaco entre las de Juan Ramón Gómez y Carlos Anaya; 6 metros 13 centímetros al Nordoeste, confinando con terrenos del Banco Territorial del Uruguay; 26 metros 25 centímetros al Sudeste, con Antonio Giménez, y 25 metros 62 centímetros al Nordeste, con el resto del solar 87. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía y a cuenta del precio y abonar la comisión legal del rematador, siendo también de cargo del comprador la escritura de ratificación y la definitiva, certificados e impuesto universitario; 2.o Que serán de cargo del comprador igualmente los saldos que en el momento de la escrituración adeude la propiedad a venderse por concepto de pavimento, colector, conexión y vereda; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$43.50 Ab.16-3103-v.my.4.

FLOREAL OTERO
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, en los autos "EMILIA BENTANCOR DE GARAT y PEDRO GARAT. Por sucesiones", se hace saber al público que el día treinta de Abril próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Floreal Otero, asistido del Actuario "ad - hoc" y Alguacil "ad - hoc", designados al efecto, por el precio que exceda de la base de novecientos pesos ($ 900.00), del inmueble empadronado con el número 88338, situado en esta sección, en el barrio Bella Italia, compuesto de una superficie de 1225 metros 77 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 19 metros 825 milímetros de frente a la calle Abipones y 61 metros 830 milímetros de fondo, lindando, por los costados, con J. B. Taramasco y O. Mariotto; por su fondo, con Taramasco, mirando su frente al Sureste. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Los honorarios y gastos de escrituración son de cuenta del comprador; C) Los antecedentes se encuentran en este Juzgado, avenida 8 de Octubre 4374, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$30.00 Ab.14-3047-v.ab.30.

MIGUEL E. VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "LUCIANO S. MOURAT. EUGENIO MOURAT y SUSANA MOURAT. Sucesiones", se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Miguel E. Villalba, asistido del Alguacil y señor Actuario, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 27 hectáreas, 7263 metros 6 decímetros cuadrados, empadronada en parte con el número 3448, lindante: al Norte, lote número 11, de la coheredera M. Mourat de Martínez, y en una extensión de 300 metros 49 centímetros; al Sur, en 298 metros, con Eustaquia Espino de Alfonzo y sucesión Alfaro; por el Este, con la misma sucesión y en 931 metros 42 centímetros, senda de paso de 6 metros 62 centímetros de ancho, y por el Oeste, en 917 metros 30 centímetros, con Dionisio Recoba y Emiliano De León; 2.o Otra fracción de terreno situada en el paraje "Arenal", 10.a sección de este Departamento, formando parte del bien empadronado con el número 13412 y compuesta de una superficie de 4 hectáreas, 1186 metros 67 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en línea quebrada de Oeste a Este, en una extensión de 191 metros 84 centímetros, con la fracción cuatro, de Leopoldo Ruperto Mourat; formando ángulo en dirección al Norte, en 41 metros 50 centímetros, por el mismo límite y otro ángulo en dirección al Este, en 136 metros 40 centímetros, con la sucesión Ernesto Mourat; al Sur, en 329 metros 20 centímetros, con Pedro Garín; al Este, en 147 metros 90 centímetros, con Mariana Mourat, y al Oeste, en 106 metros 40 centímemtros, con el lote tres, de la heredera Sinforosa Mourat. Se previene: 1.o Que se establece como base la de los dos tercios de sus respectivos aforos para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 3.o Los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 4.o Los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 10 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$39.00 Ab.16-3114-v.ab.30.

ALCINDO OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "Saviniano Pérez contra MARCIAL T. RODRIGUEZ. Cobro de pesos", se hace saber que el día 2 de Mayo próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Alcindo Olivera, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien de propiedad de don Marcial Trinidad Rodríguez: Una fracción de campo situada en el paraje denominado Sarandí de Barceló, tercera sección de este Departamento, compuesta de una superficie de ochenta hectáreas, que limitan, en mayor área: por el Norte, María Joaquina Rodríguez de Rodríguez; por el Sur, con Aldina González de Pacheco; por el Este, con Irineo Silveira de Avila, y por el Oeste, con el arroyo Sarandí. Se hace constar: A) Que dicho bien fué tasado en la suma de dos mil trescientos pesos; y B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Melo, Abril 7 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.14-3037-v.ab.30.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y lo proveído por el suscripto en los autos caratulados "Banco de San José contra JOSE M. AMARILLO. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 28 del corriente, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscripto, procederá a rematar al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y finca que contiene, ubicados en la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 1846 en la manzana 3, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente a la calle Isidoro Rodríguez, por 42 metros 95 centímetros de fondo, señalada con el número 482 sobre la citada calle y que linda: al Oeste, con la sucesión de Augusto Tisch; al Sud, con Julio y Rosa Díaz, y al Este, con Medardo A. Sóñora. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; y B) Que los títulos se encuentran agregados a los citados autos y éstos a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, Abril 8 de 1942. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$32.40 Ab.13-3014-v.ab.28.

DOROTEO BETANCOUR
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la trece sección judicial de este mismo Departamento en los autos sucesorios caratulados "Sucesión de SEBASTIAN BETANCOUR o SEBASTIAN DEL JESUS BETANCOUR" se hace saber, que por el martillero señor Doroteo Betancour y el día 30 de Abril próximo, a las 14 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate bajo la base de ciento treinta pesos la hectárea, de una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Palomia, en esta sección, empadronada con el número trescientos siete compuesta de una superficie de ciento veintiuna hectáreas, diecisiete áreas, treinta y seis centiáreas y cincuenta y seis decímetros, lindando según títulos al Norte, con Antonio Puentes y sucesión Zerpa; al Sur, con Santos Betancour; al Este, con Dionisio Zerpa, y al Oeste, con María y Santos Betancour. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base antes indicada y que la venta se efectuará con arreglo al área de título. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escritura, certificados e impuesto universitario. C) Que el título de propiedad del bien a venderse se halla en este Juzgado a disposición de los interesados y D) Que el campo se halla disponible y se entregará al comprador al escriturarse. — Florencio Sánchez, Marzo 26 de 1942. — Anastasio Martínez, Juez de Paz.

$33.00 Ab.9-2800-v.ab.25.

ALCIDES DOMINGUEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores
REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores en los autos caratulados: "Administración Departamental de Rentas contra SANTIAGO WETHERAL o sucesión YELPO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día cinco de Mayo del corriente año a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Alcides Domínguez acompañado del suscripto Juez, Actuario "ad-hoc" y Alguacil "ad-hoc", al remate con la base de ochocientos pesos del siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el número 2 de la manzana 187, padrón número 1295 con una superficie de 1.844 metros que linda al Norte, calle Inés Durán, al Sur, sucesión de Pedro Sallua, al Este, calle General Rivera, y al Oeste, Carlota Gil. Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Marzo 26 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.9-2817-v.ab 25.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "LAUREANO GARCIA MEDERO. Incapacidad", y venidos a conocimiento de este Juzgado a los efectos de la venta decretada, se hace saber al público que el día veintiocho de Abril próximo venidero, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo esquina Presidente Berro, de esta ciudad, el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario y con intervención de pregonero, se procederá a la venta en subasta pública, tomando como base las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno compuesta, en conjunto, de una medida superficial de 7378 metros 80 decímetros, que la forman los ocho solares de la manzana número 26, de esta ciudad, empadronados, en conjunto, con el número 159, aforados en la suma de mil quinientos pesos. Y se previene que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación por el término de quince días. — Trinidad, Marzo 20 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$25.50 Ab.11-2929-v.ab.28.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Sucesión SANTOS DE MICHIEL", se hace saber al público que el día 2 de Mayo próximo venidero, de las 10 a las 11 horas, en el vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del martillero designado, don Recaredo E. Ugarte, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con las bases que se expresarán y en cinco lotes, del siguiente inmueble: Un terreno y mejoras situado en la manzana 197, de esta ciudad, empadronado con el número 1354, con una superficie total de 2486 metros 22 decímetros y cuyos límites generales son: por el Norte, calle General Artigas; por el Sur, sucesión Lapetina; por el Este, con Viuda de Barrios, y por el Oeste, con la calle Queguay. Este terreno está ubicado en la esquina S. E. de las calles General Artigas y Queguay y en la 1.a sección judicial de este Departamento, según consta del plano del agrimensor don Luis A. Talamás, de Mayo del año 1940, inscrip-

to en la Oficina Técnica Departamental con el número 54, por el que fué dividido dicho inmueble en cinco fracciones, que son las siguientes: A) Fracción señalada con el número 1, que tiene una superficie total de 561 metros 80 decímetros y limita: por el Norte, en 20 metros 80 decímetros, con la calle General Artigas; por el Sur, en igual medida, con la fracción 4 de dicho plano; por el Este, en 27 metros 01 decímetros, con el solar número 2, y por el Oeste, en igual medida, con la calle Queguay. A esta fracción se le ha fijado como base para la venta el precio de $ 3.50 el metro cuadrado; B) Fracción señalada con el número 2, que tiene una superficie total de 336 metros 27 decímetros y linda: por el Norte, con la calle General Artigas, en una extensión de 12 metros 55 decímetros; por el Sur, con la fracción 4 del mismo plano; en igual medida, por el Este, en 27 metros 01 decímetro, con fracción 3, y por el Oeste, en igual medida, con la fracción 1. A esta fracción se le fijó la base de $ 0.70 el metro cuadrado; C) Fracción señalada con el número 3, que tiene una superficie total de 433 metros 70 decímetros, lindando: por el Norte, con la calle General Artigas, en 10 metros; por el Sur, con fracción número 5, en igual medida; por el Este, con Viuda de Barrios, en 43 metros 51 decímetros, y por el Oeste, con los solares números 2 y 4 de dicho plano, en una extensión, en conjunto, de 43 metros 23 decímetros. La base de esta fracción es de $ 1.00 el metro cuadrado; D) Fracción señalada con el número 4, que tiene una superficie total de 523 metros, lindando: por el Norte, con los solares números 1 y 2, en una extensión de 33 metros 25 decímetros, en conjunto; por el Sur, en igual medida, con el solar número 5; por el Este, en 16 metros 22 decímetros, con el solar número 3, y por el Oeste, en 15 metros 25 decímetros, con la calle Queguay. Esta fracción tiene como base el precio de $ 1.20 el metro cuadrado; E) Fracción señalada con el número 5, de una superficie total de 631 metros 45 decímetros y que limita: por el Norte, con los solares números 3 y 4, en una extensión de 43 metros 25 decímetros, en conjunto; por el Sur, en igual medida, con la sucesión Lapetina; por el Este, en 14 metros 60 decímetros, con viuda de Barrios, y por el Oeste, en igual medida, con la calle Queguay. La base de esta fracción es de $ 1.20 el metro cuadrado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Paysandú, Marzo 27 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$84.00 Ab.11-2915-v.ab.28.

JOSE ANTONIO MAGLIO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto

REMATE ALMONEDA

Por disposición del suscripto, en autos "Martín J. Gastesi con EMILIO BENEGONI o VENEGONI. Cobro de pesos", se hace saber que el día seis de Mayo entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, se venderá en remate público y por el martillero don José Antonio Maglio, asistido del Alguacil Ad-hoc, el siguiente inmueble: Una fracción de chacra propiedad del ejecutado, situada en la 11.a sección de este Departamento, empadronada con el número 2145, compuesta de treinta y una hectáreas, cuatro mil ochocientos tres metros cuadrados y ocho mil ochocientos sesenta y seis centímetros, dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión Ramiro Menteguiaga; Sur, camino nacional; Este, Lorenzo Arismendi, y Oeste, sucesión Ramiro Menteguiaga. Tasada en dos mil setecientos pesos con las mejoras que contiene. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación referida; que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta a los efectos de derecho; que los gastos y honorarios de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina a mi cargo, a disposición de los interesados. — Salto, Abril 14 de 1942. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$25.50 Ab.22-3315-v.my.6.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José M. França, dictada en los autos caratulados "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José con SANTOS OLAZAGUIRRE. Ejecución de hipoteca" (Lo. 10, Fo. 360, N.o 116), se hace saber al público que el día 6 de Mayo entrante, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle 33 número 641, por intermedio del rematador don Juan Pedro Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta al mejor postor del siguiente bien con sus mejoras: Una fracción de terreno que es parte del huerto 78, de los que circundan esta ciudad, compuesta, según plano número 149, levantado en Noviembre del año 1938 por el agrimensor don Salvador Mascheroni, de una superficie de 303 metros y 41 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 16 metros 8 centímetros, con calle pública; al Sur, en 18 metros, con José Olazzaguirre; al Este, en 15 metros 8 centímetros, con calle pública; al Noreste, en 2 metros 79 centímetros, con calle, por formar ochava, y al Oeste, con José Olazzaguirre, en 17 metros. Se previene que: 1.o Los gastos de escrituras de compromiso y definitiva y certificados serán de cuenta del comprador, salvo que sea el adquirente la institución acreedora; 2.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos, en la Oficina Actuaria; 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en manos del suscripto Actuario, a los efectos de derecho. — San José, Abril 10 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$33.00 Ab.17-3147-v.my.5.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el 30 de Abril próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a vender en almoneda que presidirá el señor Alguacil, los derechos que a los menores LIDIA SABINA e HILDA CIRA RODRIGUEZ ALMEIDA les corresponden en cuotas indivisas en los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Ramón Luciano Rodríguez Almeida y Lidia E. Cuadrado, en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la 4.a sección de este Departamento, empadronada con el número 1092, compuesta de 111 hectáreas, 7420 metros y 18 decímetros, que linda: por el Norte, con María Amelia Rodríguez; por el Este, con el arroyo Verbalito; por el Sur, con Garibaldi Rodríguez, y por el Oeste, con María Cándida, Lorenza y Emilia Rodríguez Almeida; B) Otra fracción de campo y sus anexos, compuesta de 55 hectáreas, 8710 metros y 09 decímetros, que linda: por el Norte, con Ignacio Ubilla y Víctor Carsin; por el Este, con el arroyo Verbalito; por el Sur, con la fracción descripta anteriormente, y por el Oeste, con María Cándida Rodríguez Almeida. En los inmuebles descriptos corresponde a las menores Lidia Sabina e Hilda Cira Rodríguez Almeida, dos séptimas partes, o sea, una superficie de 47 hectáreas, 8894 metros y 36 decímetros. Se previene: A) Que esta venta ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados "Francisco Anacleto Rodríguez Almeida, por sus pupilos Lidia Sabina e Hilda Cira Rodríguez Almeida. Venta de inmueble", autos que con los títulos de propiedad se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados; B) Que no se aceptará oferta inferior a $ 47.425 la hectárea; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la aceptación, el 10 o|o de la misma como garantía, y que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$42.00 Ab.9-2789-v.ab.25.

JOSE MARIA DOS SANTOS

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO — En cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el oficio número 512, de 24 de Febrero último, librado en el expediente caratulado "TIMOTE o TIMOTEO SARAVIA. Sucesión" (Lo. 34, Fo. 188), se hace saber al público que el día nueve de Mayo del corriente año, a las catorce horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don José María dos Santos, a presencia del señor Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se procederá a la venta en remate público, en un solo lote y sobre la base de dos mil ochocientos pesos, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta localidad, pueblo Olimar, constituído por dos solares de terreno contiguos empadronados con los números 130 y 140 y señalados con los números 5 y 15 de la manzana 14 del plano levantado por el agrimensor Francisco Ramón Mestre el 20 de Enero de 1911, con un área total de dos mil metros cuadrados, que se deslindan así: 20 metros al Norte, sobre la calle 25 de Agosto; 20 metros al Sur, sobre la calle 19 de Abril; 100 metros al Este, con los solares 6 y 16, de Etelvina Díaz de Romano y Pedro Romano, y 100 metros al Oeste, con los solares 4 y 14, de Fernando Dreyer y Domingo Miranda. El deslindado inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma total de 2.150 pesos. Se hace constar que: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento al aceptársele su oferta y pagará la comisión del remate; B) Los títulos del inmueble a subastarse están de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados; C) El juicio sucesorio de don Timote o Timoteo Saravia radica en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en Montevideo; D) La escritura de ratificación deberá autorizarse ante este mismo Juzgado, autorizándose por el escribano que se designará; E) La escritura definitiva de compraventa se otorgará ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en Montevideo. — Pueblo Olimar, Marzo 25 de 1942. — I. Leandro Sosa, Juez de Paz.

$48.00 Ab.11-2302-v.ab.28.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 337 serie "Z", a cargo de ANTONIO FRICIELLO, el próximo 13 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Siécola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil ochocientos un pesos ($ 4.801.00), un terreno y mejoras en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón noventa y seis mil quinientos cuarenta y cinco, señalado con el número 7 de la manzana 1001 en plano del agrimensor Donato Gaminara, de Julio 27 de 1916, con una superficie de doscientos veinticuatro metros veinte decímetros, deslindado: 9 metros de frente al Norte, a la calle Bella Vista, edificio 1938|40, entre las de Municipio y Joaquín Requena, por 24 metros 97 centímetros de fondo, lindando, al Este, con el solar 8; al Sur, con el 9, y al Oeste, con el 6. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.531.40, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prominente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil doscientos treinta y siete pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 3.237.34), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador ópta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.937.34 al día del remate; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.22-3298-v.my.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 755 serie "Z" a cargo de CARLOS y JUAN PEDRO VIDART, el próximo 14 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Esteban C. Bardier venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil setecientos cincuenta y siete pesos ($ 1.757.00), un terreno y mejoras en la vigésima sección judicial de este Departamento, padrón cuarenta mil quinientos sesenta y cuatro, señalado con el número 4 en plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Agosto de 1911, con una superficie de ochocientos ochenta y dos metros cuarenta y siete decímetros, deslindado: 11 metros de frente al Sudeste a la calle Coronel Bolognese, edificio 38 B; igual medida al Nordoeste con Serapio Nogueira; 80 metros 20 centímetros al Nordeste con C. Bula y José Crama, y 80 metros veinticinco centímetros al Sudoeste con el solar 3. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.538.46, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al

Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar ...definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil doscientos sesenta y tres pesos con cuarenta y ocho centésimos ($ 1.263.48), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 933.10, al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 13 de 1942 — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.22-3299-v.my.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1097 Serie "28" a cargo de MARTINIANO, MATILDE y AMALIA BALSAMO, el próximo 12 de Mayo, a las 10 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el/martillero Francisco Deleón, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos ($ 5.353.00), un terreno y mejoras en el pueblo Santa Isabel, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, sito en la manzana veinticinco, padrón seiscientos treinta y dos, con una superficie de cuatro mil doscientos treinta y seis metros ochenta decímetros, teniendo: 52 metros 96 centímetros de frente al Norte, a la calle Colonia; igual extensión al Sur, con Francisco Murna; 80 metros al Este, con los señores Unchals y Phillips, e igual extensión al Oeste, dando frente a la calle Areco, por formar esquina. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.702.77, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración (por vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil setecientos pesos ($ 2.700.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 3.156.15, al día del remate; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.18-3232-v.ab.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 353 serie "29", a cargo de MARIA LUISA BARONE; el próximo 8 de Mayo, a las 11 horas y en el lugar de ubicación; el martillero Antonio Fernández venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil novecientos quince pesos ($ 1.915.00), un terreno y mejoras en la manzana doscientos once de la ciudad de Minas, primera sección judicial y Capital del Departamento de Lavalleja, padrón mil setecientos doce, con una superficie de seiscientos ochenta y siete metros seis mil setenta y dos centímetros, deslindado: 18 metros 02 centímetros de frente al Sudeste, a la calle José Pedro Varela, edificio 871, entre las de Colonia y Joaquín Suárez; 39 metros 04 centímetros al Sud-Oeste, lindando con Juan A. Ramos; 17 metros 26 centímetros al Nordeste, con la sucesión Barone, y 38 metros 92 centímetros al Nordeste, con Miguel Germán. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 6 de Marzo pasado a $ 1.665.19 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cordón, saneamiento, medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Está pagado el pavimento; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil cincuenta y tres pesos con ocho centésimos ($ 1.053.08), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 933.61 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.15-3039-v.ab.25.

COMERCIALES

THE BRITISH SCHOOLS'OLD BOYS' CLUB
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 al 22 (inclusive) de los estatutos, se convoca a los señores socios de "The British Schools" Old Boys' Club" para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día lunes 27 de Abril de 1942 a las 19 horas en la sede del club, Juan L. Cuestas 1388, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido. 2.o Consideración del informe de la Comisión Fiscal. 3.o Elección de Presidente y de 6 (seis) miembros para integrar la Comisión Directiva. 4.o Elección de miembros y suplentes para la Comisión Fiscal. 5.o Fijación de las cuotas mensuales y de ingreso de socios. 6.o Asuntos generales. — Montevideo, 14 de Abril de 1942.— El Secretario Honorario.

$6.60 Ab. 22-3341-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Reinaldo Aspesi ha vendido al señor DOMINGO LANATA la casa de comercio que en el ramo de garage, tiene establecida en esta ciudad calle Vilardebó número 1490. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Domingo Lanata. — Reinaldo Aspesi.

$5.00 Ab-6-2635-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que he prometido vender al señor SILVERIO ENRIQUE GUILLAMA, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad casa número 1842 de la calle Miguelete. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — José Pérez — Silverio Enrique Guillama.

$5.00 Ab.6-2572-v.ab.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1.o de Marzo de 1942 quedó disuelta la sociedad comercial que en el ramo de panadería giraba en esta plaza en la casa de la calle Batlle y Ordóñez casi Suárez bajo la razón social "Sánchez e Ifrán" quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio MANUEL SANCHEZ. A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 23 de 1942. — Manuel Sánchez. — Doroteo Ifrán.

$5.00 Ab.6-2629-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que hemos convenido en la disolución de la sociedad que gira en este Departamento, bajo la razón social de "Cámara y Pollini", quedando el socio señor CARLOS LORENZO CAMARA a cargo del activo y pasivo de la misma.— Artigas, Marzo 25 de 1942. — Hugo Pollini —Carlos Lorenzo Cámara.

$5.00 Ab.6-2631-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAMON MORALES PERALTA, la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo establecida en esta ciudad en la casa número 2629 de la calle Marcos Sastre. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Elvira Varela de García. — Constantino García.

$5.00 Ab.23-3421-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que ha sido prometida en venta a la firma "JUAN HARO y COMPAÑIA", la fábrica de bebidas gaseosas que gira en esta plaza bajo la razón de Basilio Serra, llamándose a todos los que tengan cuentas que cobrar para que las presenten en forma en el escritorio de dicha fábrica, con los documentos en forma dentro del término de veinte días, como lo dispone la ley 26 de Noviembre de 1904. — Juan L. Lacaze, Abril 11 de 1942. — María Pontet de Serra.

$5.00 Ab.23-3417-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco (Convención número 1488) he contratado vender al señor CESAR ZAGLIO la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Cufré número 2250 esquina Coquimbo de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1942. —Cornelio Collazo Martínez. — César Zaglio.

$5.00 Ab.23-3389-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que he prometido vender a los señores DIONISIO DA SILVEIRA y ERNESTO MOAS, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad calle Aréchaga número 3449. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Abril 20 de 1942. —Jesús Ruiz. — Dionisio da Silveira. — Ernesto Moas.

$5.00 Ab.23-3351-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor JUAN VICTOR BIANCHI la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Manuel H. y Obes 4400 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa, dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 20 de 1942. —Juan Enrione.

$5.00 Ab.23-3352-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 15 de Marzo del año en curso, hemos convenido disolver la sociedad de hecho que giraba en el pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José, bajo la razón social de "Pérez y De León" y en el ramo de café, billares y despacho de bebidas, establecido en la calle Octubre hoy 25 de Agosto del citado pueblo, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el señor RAMON DE LEON. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos del caso dentro del término legal. — Libertad, Marzo 30 de 1942. — Ramón de León. — Manuel Pérez Trasante.

$6.00 Ab.23-3386-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se comunica al comercio y al público, que por escritura que autorizó el escribano Omar Costantini el 24 de Marzo de este año, la firma José Schiavo, que giraba en la calle Uruguay número 1050, se disolvió parcialmente, retirándose el socio José Schiavo, continuando la sociedad con los otros dos socios JOSE WALTER y VICTOR HUGO SCHIAVO y bajo la razón social de "Hijos de José Schiavo". Los acreedores deberán presentar sus créditos en el comercio referido. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — "Hijos de José Schiavo".

$5.00 Ab.23-3353-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas Paysandú 1879, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con el nombre de José Martínez y Julián Alonso en el ramo de fiambrería y quesería en la calle Constituyente número 1753, quedando el socio JOSE MARTINEZ a cargo del activo y pasivo, y se desliga el socio Julián Alonso. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — José Martínez. — Julián Alonso.

$5.00 Ab.23-3404-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eduardo Pombo avisa que prometió vender su comercio en el ramo de café y bar, establecido en la avenida 18 de Julio 2300, de esta ciudad, a los señores JOSE DUBRA y FRANCISCO NOYA. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A." Cerrito 685, escritorio 5 (primer piso). — Montevideo, 15 de Abril de 1942. — Eduardo Pombo. — José Dubra. — Francisco Noya.

$5.00 Ab.23-3327-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Rodolfo Antenucci Yakaprago prometió vender al señor CONSTANTINO FERNANDEZ AÑON, el comercio que en el ramo de provisión con anexo de lechería y panadería tiene establecido en la calle Miguelete número 2301. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus justificativos en el estudio de la escribano América Roma Civetta, calle Treinta y Tres número 1378, de 14 a 17. — Rodolfo Antenucci.

$5.00 Ab.23-3303-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con fecha 4 del corriente mes he prometido vender a mis consocios RICARDO A., JUAN E. y ARTURO C. PEREZ, mi cuota social en la sociedad "José A. Pérez e Hijos", que gira en esta plaza en el local número 352 de la calle 18 de Julio. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Abril 16 de 1942. — José A. Pérez Mariluz.

$5.00 Ab.23-3300-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor DOMINGO MAZZOLI la casa de comercio que en el ramo de bazar y juguetería gira en esta plaza, en la esquina Sureste formada por las calles Uruguay y Treinta y Tres. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Abril 16 de 1942. — Horacio E. Oneto.

$5.00 Ab.23-3301-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor ALEDIO D. PEGAZZANO mi cuota social en la sociedad "Antonio Pegazzano e Hijos", que gira en el local sin número de la calle Constituyente, de esta ciudad. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Abril 9 de 1942. — Vicente J. Pegazzano.

$5.00 Ab.23-3302-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor MANUEL COROAS PEREZ nuestra casa de comercio que en el ramo de panadería gira en la calle Orinoco número 4852. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en la escribanía de José A. Saldún, calle Rincón número 430 (escritorio 10). — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Francisco Visconti (hijo). — Sabino Alvarez (hijo).

$5.00 Ab.23-3330-v.my.12.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general, se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha a motor denominada "Don Mario" por el de "El Tala". — Montevideo, Abril 13 de 1942. — El Director de la Marina Mercante.

$3.90 Ab.22-3304-v.my.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Dante Russo Neves, en esta ciudad, el 10 de Abril corriente, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Proveedora Industrial Limitada (Pil)". Integrantes: Emilio De Benedetti y Benedetto De Benedetti. Capital: $ 5.000.00 moneda nacional habiéndose integrado el 50 o|o. Aportes: Señor Emilio De Benedetti pesos 500.00 y señor Benedetto De Benedetti pesos 4.500.00. Objeto: Comercialización con o sin transformación, de materias primas en general y cualquier materia, productos y artículos en bruto o manufacturados de producción nacional o extranjera, sea en este país o en el extranjero. Plazo: Tres años a contarse desde el 1.o de Abril corriente, prorrogable por tres años más. Uso de la firma: A cargo del señor Benedetto de Benedetti, con amplias e ilimitadas facultades. Asume además el cargo de Gerente de la sociedad. Domicilio: El domicilio legal es en la avenida 18 de Julio número 1485 de esta ciudad. Contrato inscripto el 15 de Abril corriente en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 56, folio 232 vuelto y siguientes del tomo 13 de Contratos. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Proveedora Industrial Limitada (Pil).

$11.25 Ab.23-3410-v.my.5.

AGENCIA MARITIMA VIDAL, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, convócase a los accionistas de la Agencia Marítima Vidal, S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 9 de Mayo próximo a las 11 horas, en su local, calle Colón número 1580. Orden del día: Aprobación de la memoria y balance del ejercicio, honorarios del Directorio, Presidente y Síndico. — Montevideo, Abril 17 de 1942.

$4.50 Ab.21-3275-v.my.2.

LA TERRICOLA S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A." para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela 1369, el día 11 de Mayo próximo a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la rendición de cuentas. 3.o Elección del Directorio.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que lleva con ese objeto la sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco. A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea. De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 17 de Abril de 1942.

$9.00 Ab.22-3308-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pascual Lapente y José Pricoli, componentes de la razón "LAPENTE Y COMPAÑIA", avisan que prometieron vender su comercio en el ramo de café y bar establecido en bulevar España 2512, de esta ciudad, al señor José García. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 previenen a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B R Y C. A." Cerrito 685, escritorio 5 (primer piso). — Montevideo, 17 de Abril de 1942. — Pascual Lapente. — José Pricoli. — José García.

$5.00 Ab.22-3328-v.my.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos público que hemos disuelto la sociedad "Arezo y Russo" (sastrería) quedando a cargo de AREZO la casa central Colonia 1768 (Montevideo) y de la casa en la ciudad de Maldonado Ventura Alegre 753 RUSSO. Los acreedores deben presentarse en la primera. — Osvaldo Russo. — Caraciolo Arezo.

$5.00 Ab 8-2756-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la Sociedad Anónima "Crédito Inmobiliario Financiero" ha prometido vender a la Sociedad Anónima de Crédito Recíproco denominada "Cifsa", su Sección "Crédito Recíproco" establecida en esta ciudad, calle Sarandí número 542. Los acreedores de dicha Sección podrán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el domicilio establecido anteriormente. Esta publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1942. — Milton Leindekar. Escribano.

$5.00 Ab.21-3270-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que he prometido vender a don ESTEBAN CHIAPPARA la parte que me corresponde en el comercio que bajo la firma "Chiappara y Pérez" gira en la 9.a sección judicial de este Departamento bajo la denominación arriba indicada, en los ramos de tienda, ferretería, talabartería y sus anexos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1942. — Esteban Chiappara. — Francisco Pérez.

$5.00 Ab.9-2802-v.ab.28.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL "CONSTANCIA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el local de la sociedad, 25 de Mayo número 634, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941, y distribución de las utilidades. 2.o Elección de tres Directores titulares por el término de tres años. 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial de esta ciudad o por "Fiducia" S. A. Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales, de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — El Directorio.

$16.80 Ab.22-3310-v.ab.30.

SOCIEDAD RURAL EXPOSICION FERIA DE PAYSANDU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril próximo, a las 18 horas, en la sede social, calle 33 Orientales número 909, para tratar la siguiente orden de día: 1.o) Consideración de la memoria anual y balance general 2.o) Renovación parcial del Directorio: elección de dos titulares y dos suplentes. 3.o) Elección de la Comisión de Cuentas: dos titulares y dos suplentes. — Paysandú, Abril 15 de 1942. — El Directorio.

$4 80 Ab.20-3233-v ab.28.

SOCIEDAD RURAL DE SOPAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

El Directorio de la Sociedad Rural de Sopas, Cooperativa de Producción y Consumo, llama por segunda vez a asamblea general extraordinaria de asociados para el día 28 del corriente mes a las 15 horas.

A tratar la siguiente orden del día: 1.o Oir informe de la Comisión de Reforma de Estatutos, designada en la asamblea general extraordinaria de fecha 18 de Noviembre de 1941 y en consecuencia optar entre la adaptación de la actual sociedad, a la nueva ley de Cooperativas o resolver la constitución de una nueva sociedad comercial, previa liquidación de ésta. — El Directorio.

$6.00 Ab.22-3316-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que ha quedado rescindido el compromiso de compraventa de la casa de comercio propiedad del señor José Ventura Alado según consta en publicaciones de fechas 8 y 27 de Noviembre próximo pasado, concertada entre éste y el señor IDILIO FREITAS MIQUEIRO, del comercio sito en la calle Burgues 2932, en el ramo de almacén de comestibles, por cuanto se hace cargo nuevamente de dicho comercio el señor José Ventura. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 14 de 1942. — José Ventura Alado. — Idilio Freitas Miqueiro.

$5.00 Ab.20-3225-v my 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con intervención del escribano Manuel González Alonso, he prometido vender a los señores GUIDO JUAN y AMERICO M. FRANZA la mitad indivisa del comercio que en el ramo de café y bar denominado "Café y Bar Colón" tengo instalado en la calle San Martín 2901. Como consecuencia, se formará una sociedad que girará bajo la razón social de "Calvo y Franza" para la explotación de dicho comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus créditos en el local del comercio. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Américo Calvo. — Guido Juan Franza. — Américo M. Franza.

$6.00 Ab.9-2825-v.ab 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que, según compromiso suscripto con el señor CARLOS J. ROSSEL, le prometí vender la fábrica de mi propiedad denominada Salinera "La Moderna" instalada en esta ciudad, bulevar General Artigas 1859. Los acreedores se servirán presentar sus cuentas en el escritorio del contador señor Francisco Magallanes, Bartolomé Mitre 1478 (primer piso). — Montevideo. Abril 8 de 1942. — Luisa Morales.

$5.00 Ab.13-2979-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender a don LUIS R. CARRIQUIRY, el establecimiento comercial que en los ramos de torrefación y elaboración de café tengo instalado en la casa número 3299 de la calle General Prim de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por la ey de 23 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el referido establecimiento de 10 a 11 horas. A. M. —Montevideo. Abril 9 de 1942. — Alejandro Martino.

$5.00 Ab.13-2965-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1926, se comunica que la señorita Antonia Tous, traspasa la casa que tiene arrendada, en la calle Paysandú número 888, al señor ALBERTO HEPNER, vendiéndole todos los muebles, ropa, etc., que contiene esta casa. Con los justificativos, se dirigen en la calle Buxareo número 1185.

$5.00 Ab.13-2958-v.my.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que los señores Roberto y Oscar Cardarello, han proyectado disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de "Sastrería y ropa para hombres", bajo la razón "CARDARELLO HERMANOS", tomando a su cargo el patrimonio dentro de los 30 días de la fecha, con los justificativos de sus créditos, al comercio indicado: 25 de Mayo número 480. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — San José, Abril 6 de 1942. — Oscar Cardarello. — Roberto Cardarello.

$5.00 Ab.13-2977-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sita en la calle Gobernador Viana 2400 a favor del señor ABDON CIPRIANI. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Nery A. López. — Abdón Cipriani.

$5.00 Ab.13-2946-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) he contratado vender a favor del señor DAVID PAZ mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, que tengo establecido en la calle Acevedo Díaz número 2101 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Eliseo Díaz. —David Paz.

$5.00 Ab.11-2932-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por expiración del plazo fijado en nuestro contrato social, hemos resuelto disolver la sociedad que en esta plaza giraba bajo la denominación de "Castagnetto y Dupin Tapié", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor MAURICIO DUPIN TAPIE. Haciéndose esta publicación a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores de la firma podrán concurrir a nuestro domicilio comercial, calle Piedras número 595. — Antonio León Castagnetto. — Mauricio Dupin Tapié.

$5.00 Ab.11-2928-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) he prometido ceder la mitad pro indivisa de mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Maldonado número 1551 al señor JESUS LOUREIRO, girando la nueva firma bajo la razón social de Loureiro y Compañía. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Manuel Lista. — Jesús Loureiro.

$5.00 Ab.11-2933-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores JUAN y JUSTO CARLOS, el comercio que en el ramo de café y bar tengo establecido en Santa Catalina, 5.a sección judicial del Departamento de Soriano. A los efectos legales se hace esta publicación, fijando mi domicilio en dicha localidad para la presentación de los justificativos de los créditos. — Emilio Vetrale.

$5.00 Ab.15-3092-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, (boulevard Artigas 3678,) he contratado vender a favor del señor EREBO ZUNINO, la casa de comercio que viene girando en el ramo de café y bar sito en la avenida Larrañaga 3851 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Nocetti, Berro y Gianasso.

$5.00 Ab.15-3077-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913) contraté vender a los señores JOSE VEIGA, MANUEL VAZQUEZ y EDUARDO CASTRO el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle 25 de Mayo número 697 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Otero González. — José Veiga. — Manuel Vázquez. — Eduardo Castro.

$5.00 Ab.15-3030-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú número 913), contraté vender al señor ANGEL MORALES, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle 24 de Setiembre número 3550 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Benigno Noya. — Angel Morales.

$5.00 Ab.15-3032-v.my.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Varela y García" con comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada número 2753, desligándose de la misma el señor MODESTO GARCIA VARELA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.— Montevideo, Abril 8 de 1942. — Modesto Varela. — Modesto García Varela.

$5.00 Ab.15-3033-v.my.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), se ha resuelto disolver la sociedad constituída entre los señores Eugenio De Betolazza y Aurio Fernández establecidos con café y despacho de bebidas alcohólicas en esta ciudad, Plaza Independencia número 1358, que giraba bajo la razón de "Eugenio de Betolazza y Compañía", constituyéndose una nueva sociedad entre los señores EUGENIO DE BETOLAZZA y ASDRUBAL SANCHEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. —Eugenio de Betolazza. — Asdrúbal Sánchez. — Aurio Fernández.

$5.00 Ab.15-3031-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que según compromiso firmado el señor Alfredo Varela Doldán ha prometido vender al señor JULIAN FONFRIA, el establecimiento comercial en el ramo de importación de productos químicos, sito en la calle Uruguay números 1896 y 1898, citando a los que se consideren sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes número 1236, (estudio del doctor R. Jude y Escribano E. Basigalupi), dentro del término legal. — Montevideo, Abril 6 de 1942. —A. Varela Doldán. — Julián Fonfría.

$5.00 Ab.15-3029-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he vendido a don ENRIQUE SANCHEZ la casa de comercio que bajo mi nombre y en el ramo de almacén y otros anexos tenía establecida en el pueblo Merinos, 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú, quedando a mi cargo el activo y pasivo, siendo en dicho pueblo donde atenderé todo lo que se relacione con el negocio expresado. — Merinos, Abril 7 de 1942. — Luis López de Haro.

$5.00 Ab.16-3111-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ALFREDO DOMINGUEZ el establecimiento comercial que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad, calle Chucarro número 1195. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del plazo legal en el comercio referido, con los justificativos del caso. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Juan Veira Morales.

$5.00 Ab.16-3108-v.my.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

Hacemos saber al comercio y al público en general, de acuerdo a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio que en el ramo de peluquería denominada "Del Ferrocarril" gira en esta ciudad bajo la razón social de "TRIUNFO y PETRONE", establecida en la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay, cuya entrada da frente a la calle La Paz, de esta Capital, prometiendo el socio señor Carmelo Petrone vender su parte indivisa a su consocio señor Valentín Triunfo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Abril 1.o de 1942. — Carmelo Petrone. — Valentín Triunfo.

$7.00 Ab.16-3119-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JESUS LOSADA el establecimiento comercial que en el ramo de tambo gira en esta ciudad, en la calle Juan J. Rousseau número 4455. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del plazo legal en el comercio referido, con los justificativos del caso. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Modesto Cuñarro.

$5.00 Ab.16-3107-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta a los señores ALFREDO FACELLO y FERMIN BARBE el establecimiento lechero de nuestra propiedad, establecido en el paraje denominado "Paso del Sordo", Santa Lucía (Departamento de Canelones), emplazando a todos los que se consideren con derecho para presentar los justificativos de sus créditos en el estudio de la escribana Renée Bonnafón, San José 1143 (piso 1.o, apartamento B)) dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Catalina Goñi de Lujambio. — José Fermín, Lázaro, Isabel y Catalina Lujambio.

$5.00 Ab.16-3093-v.my.5.

AL PUBLICO EN GENERAL

Comunicamos al público y comercio en general que por intermedio de la oficina de balances "Latorre Yéregui", calle Nueva Palmira números 2126 y 2130, he prometido vender al señor don JOSE POSE el escritorio de contratación de servicios fúnebres sito en 25 de Mayo 155 y Guaraní. Todos los que se consideren con algún derecho deben presentarse en las oficinas del balanceador con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Rosalío Muñoz Manfredi. — José Pose.

$5.00 Ab.16-3128-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura otorgada ante el escribano Gonzálo Cortinas el 19 de Marzo de 1942 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 43 al folio 183 del libro primero, se constituyó la compañía comercial denominada "TABARE, S. L. (Barraca de Materiales de Construcción, Sociedad Limitada)", con domicilio en la ciudad de Paysandú, siendo su objeto la compraventa de mercaderías y productos en general, estando formada por los socios Isidro López, Julio Catalá Moyano, Lorenzo Emilio Parraud y Gerardo Mingo, contando con un capital de ochenta mil pesos, integrado en su mitad, y designándose socio administrador a dicho señor Mingo. — Montevideo, Abril de 1942. — "Tabaré, S. L.".

$5.00 Ab.14-3005-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor JOSE KULUMYIAN la casa de comercio en el ramo de almacén, sita en la calle Conciliación 4272, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Miguel Saoussian.

$5.00 Ab.9-2787-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor JESUS GARRIDO la casa de comercio en el ramo de café y bar sito en la avenida Garibaldi 1901, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Sucesión de Juan Calvelo.

$5.00 Ab.9-2786-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don MANUEL PERES VARELA el comercio que en los ramos de garage, surtidor de nafta y venta de aceites poseo en Sierra 1731. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, fijándose domicilio en la misma sede de dicho comercio, en donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Atilio Andreoli.

$5.00 Ab.9-2822-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que don Alcides Dutra ha prometido vender a don ALFREDO MARIO OTERO su establecimiento comercial que gira en el ramo de lechería y venta de pan y bizcochos, sito en la calle José Benito Lamas 2852. Por lo tanto, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la escribanía del doctor Francisco del Campo (hijo), calle Buenos Aires 591.

$5.00 Ab.9-2818-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que según compromiso firmado ante el escribano M. Belino Gadea, los esposos Angel Orlando e Ilda Aranzazú López han prometido vender al señor JOSE CALVO NIETO el establecimiento comercial que en el ramo de pensión familiar y anexos sito en la calle San José número 1039, citando a los que se consideren sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Ituzaingó número 1431, ecribanía Belino Gadea, dentro del término legal. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Angel Orlando. — Ilda Aranzazú López. — José Calvo Nieto.

$6.00 Ab.9-2809-v.ab.28.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en los ramos de tienda, almacén, ferretería, zapatería y sus anexos gira en la 3.a sección judicial del Departamento de Paysandú bajo el nombre de "La Esperanza" y que gira en la 6.a sección del Depto. de Paysandú bajo el nombre de "Casa Franco". Ambos comercios giran bajo la firma o razón social de "MARTINOL y COMPAÑIA", quedando a cargo del activo y pasivo de la casa "La Esperanza" el socio Basilio Martinote y de la "Casa Franco" el socio Simón Martinol y deslindado de ambas el socio Andrés Martinol. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1942. — Basilio Martinote. — Andrés Martinol. — Simón Martinol.

$6.50 Ab.9-2801-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa relacionado con el negocio de almacén de comestibles, con despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida Italia número 2945 esquina General Las Heras de esta ciudad, tomando posesión otra vez del indicado establecimiento los señores JOSE y TEODORO SCARONE. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación. —Montevideo, Abril 7 de 1942. — JOSE SCARONE. — Teodoro Scarone. — Domingo Pérez.

$5.00 Ab.9-2824-v.ab.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber la disolución de la sociedad por la cual Ramón Couto vende su parte a SERAFIN BARBONI y LEANDRO AMADO MARTINEZ, en el comercio "Panadería La Perfección" en la calle Pampas número 2249. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los interesados los justificativos de sus derechos al escribano E. Tancredi, calle 25 de Mayo 555, (escritorio N) dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Ramón Couto. — Serafín Barboni. Leandro Amado Martínez.

$5.00 Ab.8-2732-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general que por escritura que autorizó el escribano Atilio D'Angelo, el 31 de Enero del corriente año, he prometido en venta a don FELIX FORTE, la parte que me corresponde en el comercio, ramo denominado confitería "18 de Julio" que gira en esta plaza en la calle Uruguay número 948, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Félix Forte. — Salto, Febrero 6 de 1942. — Genaro Della Corte. — Félix Forte.

$5.00 Ab.8-2749-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, participamos al público y al comercio en general, que hemos resuelto transferir a favor de la empresa "GASPARRI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", en trámite de constitución todo el activo y pasivo que constituye el negocio de pertenencia de la firma "Gasparri Hermanos", con sede en la avenida General Flores 2180 de esta Capital. Los que se consideren con derecho deberán presentarse en el domicilio indicado, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — "Gasparri Hermanos"

$5.00 Ab.8-2739-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido en venta a los señores AMELOTTI, GORRIZ y COMPAÑIA, el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza en el ramo de garage, ubicado en la calle Daniel Muñoz 1960, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio de los doctores Panizza y González Mullin, Sarandí 444. (escritorio 2).— Montevideo, Abril 6 de 1942. — Luis M. Sánchez. — Nicolás Sande.

$5.00 Ab.8-2767-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que con esta fecha el señor Arturo C. González Carbajal, ha prometido vender al señor ENRIQUE SANCHEZ MARBELLO, el comercio que en el ramo de fonda, tiene establecido en esta ciudad, en la calle Dr. Evaristo G. Ciganda número 431, bajo la denominación de "Restaurant Uruguay", haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la calle Vidal número 339. — San José, Marzo 26 de 1942. — Arturo C. González. —Enrique Sánchez.

$5.00 Ab.8-2765-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que con intervención del escribano Diamantino Méndez, el señor Bernardo Devincenzi venderá a los señores HILMAR WOLFF y CARLOS HOFFMANN el almacén de cueros "Mortimer", instalado en la avenida 8 de Octubre 3827 de esta ciudad. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al estudio del nombrado escribano en la calle 25 de Mayo 395 (tercer piso) dentro del término legal. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Bernardo Devincenzi. Hilmar Wolff. — Carlos Hoffmann.

$6.00 Ab.8-2752-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LUIS FERREIRA, la casa de comercio que en el ramo de "restaurant" tengo establecida en la casa número 44 de la calle Guayabos de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la "Escribanía Gonçalves", calle General Artigas número 921. — Salto, Marzo 27 de 1942. — Esteban Rivaldo. — Luis Ferreira.

$5.00 Ab.8-2754-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano J. Piacenza Harriague, he prometido vender la mitad que me corresponde en la sociedad que de hecho tenemos constituída con ELIDA DE MAIO BOGA y que gira bajo el nombre de "Jewel, de S. M. Garzón y de Maio", en el ramo de corsetería y ortopedia y está instalada en la calle Río Negro número 1321. En consecuencia, el activo y pasivo de la sociedad quedará a cargo de Elida de Maio Boga, por lo que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren con derecho a que se presenten con los justificativos de sus créditos en el local del comercio. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Santiago Meicgatti Garzón.

$6.00 Ab.18-3176-v.my.7.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad "SCHROTT LECHNER y COMPAÑIA", instalada con casa de peinados en la calle San José 983, de esta Capital, constituyéndose a la vez una nueva sociedad entre los señores Tibor Gelber y Alejandro Klein, haciéndose cargo del activo y pasivo. A los efectos consiguientes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Eduardo Schrott Lechner. — Tibor Gelber. — Alejandro Klein.

$5.00 Ab.18-3191-v.my.7.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don José Américo Manzanares ha prometido vender a JESUS LISTA el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería está instalado en la calle Presidente Batlle números 2526|28, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sindín, domiciliado en la calle Comandante Braga número 2712. — José Américo Manzanares. — Jesús Lista.

$5.00 Ab.18-3216-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad de capital e industria que en el ramo de carnicería y anexos gira en esta plaza, en el Mercado del Puerto número 68, bajo la razón social de "FRANCISCO COLOMBO y COMPAÑIA", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma los señores Leopoldo Binaghi y Pedro Curbelo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, llamando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 430 (escribanía de Puig y Viapiana). — Francisco Colombo.

$5.00 Ab.18-3211-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido a don ARMANDO VERA SALVO la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de "Antigua Casa Berro, Joyería y Bazar de José Gilberti", situada en la calle Buenos Aires 633. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de treinta días en la indicada casa con los justificativos de sus crédtios. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — José Gilberti.

$5.00 Ab.18-3204-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que por escritura otorgada en el día de hoy ante el escribano Julio Bayardo, hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de JULIO J. RABASSA y Cía.", habiendo quedado con el activo y pasivo de la misma la nueva sociedad constituída ante el mismo profesional por los Sres. Enrique Ribeiro Cunha, Martín G. Fernández y Alfredo Dante Barreiro, bajo la razón de Ribeiro y Compañía, con el aditamento por un año de "Sucesores de Julio J. Rabassa y Compañía", que se dedicará a los mismos negocios que la sociedad disuelta. El señor Rabassa no tiene ninguna intervención en la nueva firma. Domicilio social: Paraguay 1381. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Julio J. Rabassa y Compañía. — Sucesores de Julio J. Rabassa y Compañía. — Ribeiro y Compañía.

$7.00 Ab.18-3190-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que he prometido vender al señor ASPAD WEISZ la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad, casa número 1452 de la calle Miguelete. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Marcos Blau. — Aspad Weisz.

$5.00 Ab.14-3003-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora ANTONIA ROSALIA PEREZ DE XAVIER, mi casa de comercio que en el ramo de salón de lustrar, agencia de lotería y quinielas, situada en la calle Isidoro de María 1541. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio. —Montevideo, Abril 16 de 1942. — Omar Pérez. — Antonia Rosalía Pérez de Xavier.

$5.00 Ab.20-3261-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente declaro que he prometido vender a don WASHINTON TAFURA y COMPAÑIA, la casa de comercio que en el ramo de hotel, tengo establecido en la calle Río Negro número 1582, y de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — Felipe A. Hoyos.

$5.00 Ab.20-3258-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación o razón social de "Jesús Rodríguez e Hijo", que explotaba el comercio en el ramo de fábrica de engrudos ubicado en la casa número 1268 de la calle Maldonado en esta ciudad denominada Fábrica Nacional ed Engrudos, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio RICARDO RODRIGUEZ. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones para que los acredores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el comercio indicado. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — Jesús Rodríguez. — Ricardo Rodríguez.

$6.00 Ab.20-3257-v.my.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público que hemos resuelto formar sociedad con el señor HERMANN LEVI, aportando el comercio de que somos propietarios denominado "Le jour se léve" fábrica de joyas, que gira en esta plaza en la calle Sarandí 485, debiendo los acredores presentarse con el justificativo de sus créditos en la calle Sarandí 445 "Eiefa", de diez a doce horas excepto sábado. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Luis Esteban Guffanti. — Isaac Perelman.

$5.00 Ab.20-3222-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Porteiro Soneira prometió venderle a MANUEL LOUREIRO PEREZ, la carnicería instalada en esta ciudad, en la calle Quijote número 2932 entre las calles Junta E. Administrativa y Enrique Martínez. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se llama a todos los acreedores para que se presenten a hacer efectivo el cobro, dentro de 30 días, en la nombrada carnicería. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Manuel Loureiro. — José Porteiro.

$5.00 Ab.20-3227-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don LUIS ALBERTO MANITTO, la carnicería instalada en la avenida Larrañaga 2530 de ésta Capital. A los efectos dispuestos por la ley de Setiembre de 1904: se emplaza a los acreedores para que se presenten dentro del término legal en el estudio del escribano Roque Molla (Paraguay 1091). — Luis Perrone.

$5.00 Ab.13-2950-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Referente a las publicaciones salidas en la primera quincena de Noviembre próximo pasado, en ella figuraba la venta del almacén de comestibles sita en el camino Carrasco 4301, a favor de don Jeremías Markarian. Este último cede sus derechos a don BOGHOS KARAMANUKIAN. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 27 de 1941. — Jeremías Markarian. — Boghos Karamanukian.

$5.00 Ab.14-3008-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor JOSE RIVERA CRUZ la provisión de comestibles, situada en la calle Lugano número 3474 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — María Esther Martín. — José Rivera Cruz.

$5.00 Ab.20-3230-v.my.9.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación Limitada para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Piedras 351, el día sábado 25 de Abril corriente a las 10 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Lectura de la memoria anual. 3.o) Consideración del balance general correspondiente al ejercicio 1941. 4.o) Consideración de la propuesta formulada por el Directorio en cumplimiento del artículo 37 de los estatutos. 5.o) Integración del Directorio. 6.o) Designación del Síndico titular y suplente. 7.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea. —Montevideo, Abril 13 de 1942.

$11.25 Ab.15-3080-v.ab.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Juan José Belo, el 25 de Marzo de 1942, inscripta en el Registro Público a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 53 al folio 233 y siguientes del tomo 10 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada siguiente: A) La sociedad se denominará "Compañía Uruguaya de Elaboración de Minerales (C. U. E. M.) y girará con la razón social de "BAUDRY, MAC - COLL y COMPAÑIA LIMITADA" y la constituyen como socios los señores Carlos A. Mac - Coll, Jorge Baudry, León Baudry, Pablo Echevarría Wilson Gomes de Freitas, Charles K. Mac - Coll y doña Ana Bredo de Bervejillo; B) Tiene su domicilio en esta ciudad, en la casa número 2186 de la avenida General Rondeau; C) El objeto de la sociedad es la molienda y elaboración de minerales en general y la venta y colocación de los productos y sus derivados; D) El capital social es el de veinte mil pesos, de los cuales se han aportado ya $ 14.000.00 en efectivo, en la siguiente forma: $ 4.000.00, por el señor Carlos A. Mac - Coll; $ 2.000.00, por el señor Jorge Baudry; $ 2.000.00, por cada uno de los socios Gomes de Freitas, Echevarría y Bredo de Bervejillo, y $ 1.000.00, por cada uno de los socios Charles K. Mac - Coll y León Baudry. El resto del capital, o sea, la suma de $ 6.000.00, será aportado en efectivo dentro de un año, por $ 2.000.00 por cada uno de los socios Carlos K. Mac - Coll y Jorge Baudry, y $ 1.000.00, por cada uno de los señores Charles K. Mac - Coll y León Baudry; E) El plazo es de cinco años, a contar del 1.o de Setiembre de 1941, prorrogable por períodos de un año si 120 días antes de cada vencimiento ninguno de los socios comunica a los otros por escrito su decisión de retirarse; F) La firma social estará a cargo conjuntamente de los socios señores Jorge Baudry y Carlos A. Mac - Coll; a falta de uno de ellos, la firma social será usada por el otro conjuntamente con dos cualquiera de los otros socios. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Baudry, Mac - Coll y Compañía Limitada.

$21.75 Ab.16-3122-v.ab.27.

GENERAL MOTORS URUGUAYA, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 30 de Abril de 1942 a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior: 2.o Consideración de la memoria y el balance al 31 de Diciembre de 1941: 3.o Distribución de utilidades: 4.o Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente; 5.o Nombrar dos accionistas para firmar el acta; 6.o Cualquier otro asunto que desearen presentar los señores accionistas.

$10.75 Ab.8-2760-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor VERO ORESTE POZZI, nuestra casa de comercio que en el ramo de fabricación de mosaicos gira en la calle Blanes número 1232 de esta ciudad de Montevideo bajo la razón social Denis y Caravia. Los interesados y acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes al mencionado domicilio. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1942. — Máximo Denis. — A. Caravia.

$5.00 Ab.6-2647-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Víctor Campo avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles y bebidas establecido en la calle Chacabuco número 1905, esquina Santiago Gadea, de esta ciudad, al señor ELBIO U. DIGREGORIO. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, s epreviene a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", Cerrito 685 (escritorio número 5, primer piso). — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Víctor Campo. — Elbio U. Digregorio.

$5.00 Ab.14-3016-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE ANTONIO BERMUDEZ AMICO, la casa de comercio que en el ramo de librería y juguetería y bajo la denominación de "Librería Escolar" tengo establecida en la casa 2057 de la calle Justicia en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo negocio prometido en venta. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José R. Mosteiro.

$5.00 Ab.15-3041-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gómez y Martínez avisan que prometieron vender su comercio en el ramo de comestibles y bebidas establecido en la avenida Larrañaga número 2199, de esta ciudad, al señor JULIAN MORAN. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", Cerrito número 685 (primer piso, escritorio 5). — Montevideo, Marzo 31 de 1942. — Gómez y Martínez. — Julián Morán.

$5.00 Ab.14-3017-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale, he prometido en venta a los señores CORALIO FREIGOLA y EUGENIO VILA el comercio de mi propiedad que gira en esta plaza, calle Marcelino Sosa números 2382|24, en el ramo de panadería, denominado "La Japonesa", emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el local indicado. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Coralio Freigola. — Eugenio Vila. — Santiago Basalo.

$5.00 Ab.17-3164-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos vendido a los señores SALLER GUTKIND y MICHAEL FRIEDLAENDER, el día 8 de Abril de 1942, la casa de comercio que en el ramo de fábrica de camperas de cuero y demás artículos que se distinguen con el nombre de "Fucac" teníamos instalada en la calle Rincón número 620, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en el domicilio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Marcos Cohen. — Pedro Cohen.

$5.00 Ab.17-3139-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores Pedro Gaso y José María Carbajal han proyectado vender a una sociedad integrada por don RAMON PEREZ y otros, la fábrica de avena laminada que con el nombre de "Molinos del Plata" y bajo la firma del señor Gaso gira en esta plaza, con sede en la esquina de las calles Alfonso Espínola y Vidal. Se emplaza a los acreedores a presentarse dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano G. Perdomo Pintos, en esta ciudad, 18 de Julio 461 (ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, Abril 11 de 1942. — Pedro Gaso. — José M. Carbajal.

$5.00 Ab.17-3149 v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Cumpliendo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al comercio y al público que hemos determinado disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón "CABRERA y COMPAÑIA", establecida en esta ciudad, en la casa de la calle 18 de Julio 559. El activo y pasivo quedará a cargo de la señorita Fermina Cabrera, quien continuará los negocios bajo su sola firma, desligándose de la sociedad el señor Juan N. Vilarrubí. — San José, Abril 7 de 1942. — Juan N. Vilarrubí. — Fermina Cabrera.

$5.00 Ab.14-3004-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que vendí a BENJAMIN BERGER, el establecimiento comercial "La Cumbre", fábrica nacional de tejidos de punto en general, sita en la calle Buenos Aires 525. Debiendo los acreedores presentarse en la escribanía Carámbula, Misiones 1282 (primer piso). A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904 se hace esta publicación. — Ludovico Zeliner.

$5.00 Ab.7-2686-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor EUSEBIO S. MONTEDONICO, la casa de comercio de mi propiedad sita en la calle Arenal Grande número 2435. Y a los efectos e la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones llamando a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 420 (escribanía de Puig y Viapiana). — Hermenegildo Fernández.

$5.00 Ab.7-2675-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber con arreglo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que don Juan E. Musso ha prometido vender a don ENRIQUE SANCHEZ, el establecimiento comercial de ramos generales situado en Estación Merino, 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Sánchez. Se cita a todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten con los justificativos del caso en la escribanía Arias, calle Sarandí número 444, dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Juan E. Musso.

$5.00 Ab.7-2710-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Severo Hermida se comprometió vender libre de activo y pasivo hasta el primero de Mayo de este año a don FRANCISCO COLLAZO la carnicería sita en esta ciudad calle Emilio Romero número 360 haciéndose esta publicación a los eefctos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Severo Hermida. — Francisco Collazo.

$5.00 Ab.7-2681-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y público en general que hemos prometido en venta a los señores SANTIAGO DEMETRIO INVERNIZZI y JORDAN FUQUES el comercio de peluquería para hombres que tenemos instalado en la casa número 35 de la calle Joaquín Suárez, de esta ciudad, y quedando las cuentas a cobrar y el pasivo del mismo a nuestro exclusivo cargo, hacemos saber a los acreedores de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la escribanía "Gonçalves", calle Artigas 821 de esta ciudad dentro del término de ley. — Salto, Marzo 21 de 1942. —Luis A. Dotti — Rafael Dotti.

$5.00 Ab.7-2677-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ALVARO G. VIÑA, la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta ciudad, calle 21 de Setiembre 2686. Los que se consideren acreedores o interesados, deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Antonio Antía Errandonea, sito en la calle Rincón número 538. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Alejandro Pires.

$5.00 Ab.11-2938-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) hemos contratado vender a favor del señor LUIS A. PAYVA nuestra casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, que tenemos establecido en la calle Justicia número 2202 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José y Arturo Chiarlone. — Luis A. Payva.

$5.00 Ab.11-2930-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) he contratado vender a favor de los señores MANUEL PATIÑO y PILAR IGLESIAS mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tengo establecido en la calle Américo Vespucio número 1432 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Antonio Alvarez. — Manuel Patiño. Pilar Iglesias.

$5.00 Ab.11-2931-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que según escritura otorgada ante el escribano J. M. Durán Guani, en esta fecha doña María Olga Rossi Beltrami de Ferrari, vendió a favor de sus condóminas doña HILDA ROSSI BELTRAMI DE KNENBUHLER y doña ELIDA ROSSI BELTRAMI, toda la parte que le correspondía en el establecimiento comercial y taller mecánico que gira en esta ciudad calle Yaguarón número 1624, con la razón de sucesores de Luis Rossi. — Montevideo, Abril 7 de 1942.

$5.00 Ab.10-2899-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que con esta fecha he prometido vender el negocio que tengo establecido en la calle Ituzaingó 1510 en el ramo de puesto de frutas y verduras a la señora JUANA BASILIA PASTORINO, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 6e 1942. — Carlos Casanova.

$5.00 Ab.10-2900-v.ab.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Conforme al artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público que por escrituras de 27 de Octubre de 1941 ante Remo Queirolo Cassaglia y 23 del actual ante Eduardo Mattos Ramos, ha quedado disuelta la sociedad "Campiotti y Compañía" que giraba en esta plaza con la denominación genérica de "Papel Recortes" con sede en Cuñapirú 2140 al 2142, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo exclusivo del socio ATILIO CALO. Los acreedores deberán presentar los justificativos en el domicilio indicado. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Julio Angel Campiotti. — Atilio Calo.

$5.00 Ab.10-2901v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que ha sido prometido en venta a los señores LLANO HERMANOS el comercio que en esta ciudad tiene establecido Adolfo Rodríguez en la calle General Artigas esquina España en los ramos de almacén, tienda ferretería y bazar, citándose a todos los que tengan créditos a cobrar contra la firma vendedora se presenten en el mismo comercio a hacerlos efectivos en el plazo de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso. — Rosario, Abril 6 de 1942. — Adolfo Rodríguez. — Llano Hermanos.

$5.00 Ab.10-2874-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a los señores FORTUNATO GURBINDO y LUCIANO COUTO el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en Santa Bernardina 2.a sección de este Departamento notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el mismo local. — Durazno, Marzo 27 de 1942. — Héctor Gurbindo.

$5.00 Ab.10-2869-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público, que he vendido al señor JOSE PEDRO ELICEGUI, la casa comercial que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Farmacia Alzáibar". Hago esta publicación, a los eefctos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo presentarse, dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, todas aquellas personas que se consideren acreedoras del aludido comercio, en el local del mismo, donde se satifarán los pagos relativos. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1942. — Guillermo Alzáibar.

$5.00 Ab.10-2870-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Juan Luis Macchiavello prometió vender a don GELASIO CANEDO libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Mayo de este año la carnicería sita en esta ciudad calle José L. Terra número 2650, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Juan Luis Macchiavello. — Gelasio Canedo.

$5.00 Ab.10-2866-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511, don Leopoldo Martínez se comprometió vender a doña RAMONA SEVERINA GONZALEZ DE GARCIA libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Mayo del corriente año la carnicería, puesto municipal situada en la calle Industria número 3645 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Marzo 30 de 1942. — Leopoldo Martínez. — Ramona S. G. de García.

$5.00 Ab.10-2865-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que procediendo al balance general de la firma de esta plaza, BLANCO y FORTUNEZ establecida con almacén y despacho de bebidas en la calle Durazno 1200 esquina Cuareim, se cita y emplaza a los señores acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos pendientes hasta el 31 de Marzo en curso, en la oficina de balances del señor Cipriano González, 25 de Mayo 535 (2.o piso) por el término de 20 días a contar desde la fecha vencido el cual no se oirán reclamos de ninguna especie. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Antonio R. Blanco — Benigno Fortúnez.

$5.00 Ab.10-2897-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Julio Miguel Panzella se comprometió vender libre de activo y pasivo comercial calculado al primero de Julio del año vencido recientemente a don VICTOR SQUICIMARI el comercio de peluquería situado en esta ciudad calle Martí número 3392 "Peluquería el Hornero" cuyos acreedores podrán ocurrir ante el aludido negocio haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 9 de 1941. — Julio M. Panzella. — Víctor Squicimari.

$5.00 Ab.10-2867-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor MAXIMO GONZALEZ el almacén de comestibles, situado en la calle Galicia número 2301 esquina a la de Juan Ramón Gómez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Ramón González. — Máximo González.

$5.00 Ab.10-2857-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de los señores AGUSTIN CASTRESANA y JOSE Ma. SANTISTEBAN el café con bebidas alcohólicas y horno de pizza, situado en la avenida General San Martín número 2600 esquina a la de Rivadavia. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Francisco Ríos. — Castresana y Santisteban.

$5.00 Ab.10-2858-v.ab.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada por el escribano señor Cirilo Ibáñez fué disuelta la sociedad comercial de Isasa y Azpuros, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor APARICIO A. ISASA. — Melo, Marzo de 1942.

$5.00 Ab.10-2849-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a favor de la señora LINA BO DE CAZENAVE, el comercio que en el ramo de lechería, tengo establecido en la calle Ariel (Sayago) número 4823. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días para ser abonados. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Angela Virginia Clerici.

$5.00 Ab.10-2837-v.ab.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que teníamos constituída en la calle Spencer número 4680 en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas bajo la firma de "Blanco y Paulós" haciéndose cargo del mencionado comercio el señor TOMAS BLANCO y desligándose el señor Manuel F. Paulós. A los efectos legales los acreedores presentarán sus créditos en el mencionado comercio. — Montevideo aMrzo 30 de 1942. —Tomás Blanco. — Manuel F. Paulós.

$5.00 Ab.10-2859-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he contratado vender a los señores ANTONIO PEREIRA y ADOLFO LESTIDO mi comercio que gira en el ramo de café almacén y bebidas alcohólicas en esta ciudad calle General Flores esquina Alberto Méndez notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Colonia, Marzo 28 de 1942. — José M. Martín (hijo).

$5.00 Ab.10-2875-v.ab.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Ezequiel Maderna en fecha 11 de Marzo último, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 48 del folio 134 al 137 vuelto del libro 47 de "Contratos sociales" se constituyó la Sociedad "Cándido Comesaña Limitada" integrada por los señores Cándido Comesaña y Guido Olivetti. Objeto: Explotación de empresa de tarnsportes, depósito de efectos, bebidas en general, su distribución y venta, y representaciones. Plazo. 5 años a partir del 19 de Enero último; no obstante, podrá disolverse al finalizar el primer año a pedido de cualquiera de los socios. Capital. Cuarenta mil pesos, aportado por partes iguales. Dirección técnica, a cargo de Cándido Comesaña. Administración, a cargo de Guido Olivetti. Uso indistinto de la firma social. Balances, el 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y pérdidas, repartidas y soportadas por partes iguales. En cumplimiento del decreto ley de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación.

$12.00 Ab.15-3085-v.ab.25.

"CASA DEL PARTIDO", S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Patrido", S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 30 de Abril del año corriente a las 15 horas y 30 minutos en el local de la calle Juan Carlos Gómez número 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1941; y 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$9.75 Ab.9-2783-v.ab.25.

SOCIEDAD ANONIMA FRABICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por disposición del Directorio, de conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los tenedores de acciones ordinarias a una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1942, a las 11 horas en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631 (4.o piso), para tratar la siguiente orden de día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Autorización al Directorio para emitir acciones. 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco a los efectos de esta asamblea, en la caja de la Sociedad calle Isidoro de María número 1631, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Presidente.

$14.40 Ab.18-3224-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio en general que he prometido vender al señor JOSE HECTOR SIMOES MOREIRA la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Monseñor Vera esquina Ituzaingó, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos mis acreedores para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal se presenten en esta misma casa. — Rivera, Marzo 27 de 1942. — Jenny Núñez de Prates.

$5.00 Ab.9-2816-v.ab.28.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que esta Intendencia ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública númeor 15 (segundo lamado). — Asunto número 84|1087. — Diversos artículos de tienda para Cantinas. — José Martínez Reina: 7.800 pares de calcetines reglamentarios, color yerba mate, según muestra 14, a $ 0.22 cada uno; 1.560 camisetas blancas, de punto, media manga, según muestra 22, a $ 0.64 cada una; 140 camisetas sin manga, para señora, según muestra 26, a $ 0.59 cada una; 156 camisetas de manga larga, para señora, según muestra 29, a $ 0.74 cada una; 936 tricotas blancas para gimnasia, según muestra 31, a $ 1.67 cada una; 468 tricotas azules para gimnasia, según muestra 33, a $ 1.67 cada una; 120 frazadas, según muestra 34, a $ 6.40 cada una. — Enrique Queirolo y Compañía: 2.880 pares de medias seda, artificial, para señora, según muestra 396, a $ 1.36 el par; 1.800 pares de medias de seda artificial, para señora, según muestra 2200, a $ 0.58 el par. — De Lodrón y Mainero: 2.520 camisas de tricolina color yerba mate, según muestra, etiqueta marrón, a $ 3.25 cada una; 600 camisas de tricolina color yerba mate, según muestra, etiqueta roja, a $ 5.17 cada una; 240 camisas de fantasía, colores y gustos surtidos, según muestra 5823, a $ 4.58 cada una; 1.200 calzoncillos blancos, según muestra verde "Delma", a $ 1.54 cada uno; 600 calzoncillos blancos, según muestra rojo "Delma", a $ 2.12 cada uno; 240 pares de ligas, según muestra, calidad "C", a $ 0.71 cada una. — Durán Hermanos: 120 camisas de fantasía, colores y gustos surtidos, según muestra 2788, a $ 4.25 cada una; 4.800 calzoncillos blancos, según muestra 554 "A", a $ 0.90 cada uno. — Pizzorno, Castro y Compañía: 240 camisas de fantasía, en colores y gustos surtidos, según muestra "Tootal", calidad popular, cuello "Duroflex", a $ 3.95 cada una; 360 camisas de fantasía, en colores y gustos surtidos, según muestra 434|450, a $ 2.67 cada una; 1.200 calzoncillos blancos, según muestra "Tootal", fine 2, a $ 1.44 cada uno. — Pedro Muiño: 50 colchas de seda y algodón en gustos surtidos, para 1 1|2 plaza, según muestra 122, a $ 4.15 cada una; 50 colchas de seda y algodón, en gustos surtidos, para 2 plazas, según muestra 124, a $ 6.00 cada una. — I. N. C. O. (S. A.): 300 jabones perfumados, para tocador, según muestra "Cannet's", a $ 0.86 la docena. — Strauch y Compañía: 3.600 jabones de creolina para tocador, según muestra, a $ 0.50 la docena. — Calzados Sassi, S. A.: 120 pares de zapatos para hombre, según muestra 7295, a $ 4.92 el par; 260 pares de botas modelo reglamentario, según muestra 7628, a $ 8.10 el par; 240 pares de zapatos para hombre, según muestra 70237, a $ 4.92 el par. — Scalone y Compañía: 120 pares de zapatos, según muestra 3998, horma 30, becerro negro, a $ 7.19 el par; 36 pares de zapatos, según muestra 2920, horma 25, becerro negro, a $ 7.23 el par; 60 pares de zapatos, según muestra 7149, horma 55, gum-metal, a $ 6.84 el par; 130 pares de borceguíes reglamentarios, color caoba, según muestra, a $ 5.42 el par. — Ameglio, Nogara e Hijos: 120 pares de zapatos para hombre, según muestra 6333-1, color caoba número 64, a $ 5.22 el par; 240 pares de zapatos para hombre, según muestra 6331-1, color negro, a $ 5.22 el par. — Campomar y Soulas, S. A.: 130 frazadas tipo reglamentario, según muestra, calidad 7132, de 1 m. 90 x 1 m. 35, a $ 1.30 cada una; 516 frazadas en colores y gustos surtidos, según muestra, calidad 1543, de 1 m. 95 x 1 m. 45, a $ 5.00 cada una; 144 frazadas en colores y gustos surtidos, según muestra, calidad 1563, de 2 m. 10 x 1.65, a $ 6.00 cada una; 7.000 servilletas, según muestra, calidad 324, de 52 x 54, a $ 0.30 cada una. — Frechou Hermanos y Labat: 600 pares de ligas, según muestra 1144, a $ 0.48 cada uno; 2.400 pañuelos de mano, según muestra 2559 C., a $ 0.14 cada uno. — Larrieux, Etchart y Compañía: 3.600 pañuelos de mano, calidad 880, a $ 1.60 la docena; 2.260 carreteles de hilo de coser color yerba mate, carreteles de 92 metros, número 16, según muestra "Moneda", a $ 1.20 la docena. — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas: 800 servilletas, según muestra, cód. 34, N 2, a $ 0.416 cada una. — Montevideo, Abril 14 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.24-3401-v.ab.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 10.000 m.2 de madera de cedro para los Talleres de la Gestión Industrial, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en la Proveeduría General, calle 25 de Mayo número 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 5 de Mayo a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.24-3449-v.my.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38569

Montevideo, Abril 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorio Farmaco Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DIULFI"

para distinguir artículos de la clase 9.a (especialmente creolina e insecticidas en todas sus formas, clases y naturaleza).

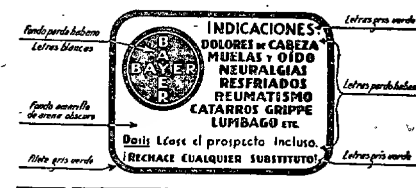
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.24-3424-v.my.6.

ACTA N.o 38582

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$10.60 Ab.24-3455-v.my.6.

ACTA N.o 38583

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930

se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$10.60 Ab.24-3454-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 98

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de recimentación de la escuela de primer grado urbana número 36, de Estación Cufré (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Mayo a las 11 ohras.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — Carlos F. Bopage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.24-3450-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 97

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 67, de La Lagunita (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Mayo a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — Carlos F. Bopage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.24-3451-v.my.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9,906.)

14.a Sección

Montevideo, 24 de Abril de 1942

LUIS ALBERTO DURAN BURGUEÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 818, y MARIA ELIA BERENGUER 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 818.

18.a Sección

JOSE HIPOLITO MONTAÑES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chaná 2296 y CLELIA BRIANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 2473.

ROSENDO SEGUNDO CALCAGNO, 31 años, soltero, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 868, y SARA KIEFER TOLOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2534.

GREGORIO NICASIO LEON, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Ellauri 485, y MARIA ALVEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 485.

20.a Sección

MAXIMO SEGUNDO ALVAREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Artigas 19, y JULIANA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 8.

JUAN JOSE DELBONO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yandinoca 78, y MARIA OLGA SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pena 4995.

DENIO PEÑA, 33 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Esmeralda 4076; y MARIA ELENA LAPLAZOTTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Trías 194.

22.a Sección

JUAN RAMON VENTRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3278, y MARIA FERMINA TABAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3278.

JUAN PEDRO REPETTO, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Arrieta 3180, y ELIDA LOPEZ MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3371.
$2.00 P|p. v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GERARDO PERGOLA y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de defunción de Angela María Tramutola de Pergola, porque donde dice Tramutti de Pergola Antonia debe decir "Tramutola de Pergola Angela María", y donde dice Antonia Tramutti de Pérgola debe decir "Angela María Tramutola de Pergola"; 2.o La de nacimiento de Antonia Pergola, porque donde dice Pergula debe decir "Pergola", y donde dice Tramutta debe decir "Tramutola", y donde dice Antonia Tramutta debe decir "Angela María Tramutola"; 3.o La de nacimiento de Angela Pergola, por figurar como Damasa Daniela Percola en vez de "Angela Pergola", y donde dice Percola debe decir "Pergola", y donde dice Tramutela debe decir "Tramutola", y donde dice Damasa Daniela debe decir "Angela"; 4.o La de nacimiento de Víctor Antonio Ricardo Pergola, porque donde dice Perrgula debe decir "Pergola" y donde dice Tramoutala debe decir "Tramutola", y donde dice Tramutala debe decir "Tramutola"; 5.o La de nacimiento de Gerardo Pergola, porque donde dice Tramoti debe decir "Tramutola"; 6.o La de nacimiento de Julia Pergola, porque donde dice Perola debe decir "Pergola" y donde dice Tramota debe decir "Tramutola"; 7.o La de nacimiento de Miguel Pergola, porque donde dice Percula debe decir "Pergola" y donde dice Rosa Tramutula debe decir "Angela María Tramutola", y donde dice Geraldo debe decir "Gerardo"; 8.o La de nacimiento de María Pergola, porque donde dice Percula debe decir "Pergola" y donde dice Tramutala debe decir "Tramutola". — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$16.50 Ab.24-3447-v.my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARGARITA CAULA DE ORSINKER y de don GRACIOSO o GRACIANO ORSINKER u ORSINI u ORSINGER u ORSINGHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$4.50 Ab.24-3443-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o ANGELA MARIA TRAMUTOLA o TRAMUTTI DE PERGOLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$4.50 Ab.24-3444-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE RIMBAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Ab.24-3445-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE DILORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Ab.24-3446-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SOMMARUGA o SUMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Ab.24-3429-v.my 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Interesados por costas

Año 1941. — Calvelo Manuel, Perito. Autos María Luisa Ferrand con Pedro Brascón García, $ 18.42. — Más de Ayala, Adjunto. Autos Luis Angelucci con la Agencia Star, $ 0.99. — Berro Antuña. Autos ídem ídem, $ 0.99. — Teniente Alcalde 18.a sección. Autos María Cristina Méndez Pereira de Pietracaprina con Antonio Laucéé, $ 1.20. — Gravina Ortiz Luis, Juez de Paz. Autos ídem ídem, $ 1.40. — Alvarez Cortés, Juez de Paz. Autos ídem ídem, $ 9.20. — Godino Carlos, actor. Autos con Alfredo Weis González, $ 3.00. — Coutinho Cirilo, Juez de Paz: Autos José López. Quiebra, $ 2.40. — Espina Eduardo, Alguacil. Autos ídem ídem, $ 0.75. — Más de Ayala, Adjunto. Autos ídem, pesos 0.30. — Berro Antuña. Autos ídem, $ 0.30. — Benia Etchegoyen, Adjunto. Autos ídem ídem, $ 1.55. — Martinelli, Juez de Paz. Autos Comesaña e Irisity. Rescisión juicio de accidente, $ 1.60. — Giménez y Compañía Alfredo, ejecutante. Autos ídem ídem, $ 17.90. — Canessa Carlos, Alguacil. Autos José López. Quiebra, $ 3.50. — Yovarone Juan F., actor. Autos con Francisco Russo, $ 9.65. — Brescia, Juez de Paz. Autos Sebastián Santoro con Carmen Regaso Villalba, $ 2.00. — Boroni Lorenzo, Juez de Paz. Autos Sociedad Anónima Campomar y Soulas con Clotilde Barraca de Bozzolo, $ 12.80. — Gravina, Juez de Paz. Autos Andreli con Juan José Campistegui, $ 2.60. — Pesce Juan A., Juez de Paz. Autos Campomar y Soulas con Juan Mawad, $ 2.60. — Pérez Petit, Juez de Paz. Autos ídem, $ 7.30. — Gambardella J., Juez de Paz. Autos José M. Durán con Celestina G. Rodríguez, pesos 7.50. — Campomar Miguel, actor en autos con Lechería Central Uruguaya "Kasdorf, S. A.", $ 7.95. — López Arreseigor, Juez de Paz. Autos Segade, Castro y Compañía con Ignacio Carreto, $ 2.20. — Pittamiglio, Escribano. Autos Mateo Brunet y Compañía con Magdalena Gutiérrez y otro, $ 0.14. — Díaz Falp, Escribano. Autos ídem ídem, $ 0.28. — Routin, Escribano. Autos ídem ídem, $ 0.18. — Más de Ayala, Adjunto. Autos ídem, $ 0.13. — Giassano Miguel. Autos Andrés Felipe Puyol. Sucesión, pesos 3.00. — Fernández Mario. Autos Caja de Crédito Industrial de San José con José S. Mari y otro, $ 6.15. — Dufier Juan. Autos Fidencia Garzón en autos Sixto de León. Sucesión, $ 1.75. — Más de Ayala, Escribano. Autos Carolina Kemsley de Usher en autos Eduardo L. Torres. Sucesión, $ 0.24. — Herrán Alfredo. Autos Mateo Brunet y Compañía con Magdalena Gutiérrez y otro, $ 5.20. — Routin, Escribano. Autos Mateo Brunet y Compañía con Magdalena Gutiérrez y otro, $ 0.18. — De Vila, Escribano. Autos ídem ídem, $ 0.09. — Abelenda J. (hijo). Perito. Autos Marcos Luis Baccino. Sucesión, $ 0.96. — Puig Alberto, Juez de Paz. Autos Angela Martignoni con Juan P. Curto, $ 1.80. — Ramírez Julio, Juez de Paz. Autos Pascual Pizzanelli e Hijo con Gerhard Refilch, $ 2.60. — Reyes Lerena, Juez de Paz. Autos Juana Abreu con Fernando Leiptovsky, $ 3.00. — Brescia Raúl, Juez de Paz. Autos Hendersen y Compañía con Ricardo G. Pittaluga, $ 6.00. — González, Juez de Paz. Autos Eygardo Donato con Manuel Gavón, $ 2.70. — Gravina Luis, Juez de Paz. Autos ídem ídem, $ 2.60. — Routon, Escribano. Autos Enrique Abal y Compañía con José Muiño, $ 1.02. — Vila, Escribano. Autos ídem ídem, $ 0.51. — Real Teófilo. Autos Sociedad Italiana con José Romero Santos, $ 0.70. — Amondarain, Juez de Paz. Autos S. A. Molinos Harineros del Uruguay con José Hernández, $ 3.00. — Amondarain, Juez de Paz. Autos Angel Fossati con Carlos M. Alfaro, $ 6.00. — Terra Octavio, Juez de Paz. Autos Frugoni Hermanos con A. Obrador, $ 3.00. — García de Zúñiga Petit, Juez de Paz. Autos Gregoria Gertrudis Josefa Aicardi. Sucesión, $ 5.40. — Gravina Ortiz Luis, Juez de Paz. Autos Aída Andreolo con Juan José Campistegui, $ 7.80. — Olalde Braulio, Juez de Paz. Autos General Motors Uruguaya, S. A., con Dante Sciarra, $ 46.40. — García Lagos, Juez de Paz. Autos Alfredo A. Cosio con Antonio Simone, $ 2.00. — Alvarez

Cortés. Autos ídem ídem, $ 5.20. — Moretti Raúl, Juez de Paz. Autos Organización N. de Autobuses Onda con Germán Carro. pesos 2.40. — Amondarain, Juez de Paz. Autos Deambrosis Hermanos. Varias Medidas, $ 2.60. — Ramírez Julio, Juez de Paz. Autos Pascual Pizzanelli e Hijo con G. Reppesch, $ 5.20. — Ramírez Julio, Juez de Paz. Autos María Estela Sánchez Sánchez con Emilio Arrechavaleta, $ 2.00. — Berro, Escribano. Autos Pascual Barrios (hijo), con José C. Frigerio, $ 0.13. — Más de Ayala, Escribano. Autos ídem ídem, $ 0.13. — Tissoni Pablo C., Juez de Paz. Autos Nelson Carrasco con la sucesión de Julián Durán, $ 51.40. — Alvarez Cortés, Juez de Paz. Autos Pedro Molina con María Eloísa Soulo, $ 2.00. — Amondarain José, Juez de Paz. Autos Enrique C. Frich con David Rahinovich, $ 5.20. — Bajac Luis, Juez de Paz. Autos ídem, $ 1.00. — González Modesto, Juez de Paz. Autos Banco Español con José Barreneche, $ 2.20. — Vidal, Escribano. Autos Antonino A. del Carmen Barrera. Sucesión, $ 0.09. — Actuario de Salto Primera Instancia. Autos Francisco Rocco y Compañía con Juan Luciano, $ 0.04. — Masiolo ., Alguacil. Autos ídem, $ 0.89. — Amondarain J., Juez de Paz. Autos Sociedad Israelita de Colonización. Estatutos, $ 2.60. — Real Teófilo, Actuario. Autos Juan Alein con F. Ramos, $ 0.27. — Gravina Ortiz Luis, Juez de Paz. Toros Harmalian con G. Baycasaran, $ 3.00. — Ferraro Francisco, Ejecutante. Autos con H. F. Meneguzzi, $ 14.15. — Méndez Díaz Marcelo, Juez de Paz. Banco Español con José Barreneceh, $ 9.93. — Ayçaguer, Adjunto. Autos M. el Podestá con Conrado González Albistur, $ 0.22. — Vidal, Adjunto. Autos ídem ídem, $ 0.22. — Payssé Rolando, Alguacil. Autos ídem ídem, $ 0.32. — Etchebarne Elena. Actora. Autos con Raúl E. Castellanos, $ 11.50. — Piñeyrúa, Juez de Paz. Autos Tomás Risso con sucesión M. Anza. — Arluza Conrado. Perito. Autos Ramón Gambetta Iglesias, $ 46.15. — Alvarez Cortés, Juez de Paz. Autos Indalecio Ramos Martín con Florentina Martín Domínguez, $ 1.80. — Pereira Patricio, Actuario. Autos C. González. Con posesión notoria, pesos 0.14. — Real Teófilo, Actuario. Autos Juan Achugar. Quiebra, $ 0.02. — Amondarain J., Juez de Paz. Autos ídem ídem, $ 0.11. — Salterain, Juez de Paz. Autos ídem, $ 0.14. — Frugoni Antonio, Síndico. Autos ídem ídem, $ 3.32. — Galaboff Jacobo. Autos Jacobo Galaboff con H. Cohen, $ 7.30. — Amondarain José H., Juez de Paz. Autos Angelina Núñez con Antonio Fernández. pesos 4.00. — Pedranzini Cristóbal (hijo). Autos ídem ídem, $ 0.38. — Moratorio Eduardo, Juez de Paz. Autos con Banco de Crédito con Italo Supparo, $ 1.60. — Gravina Ortiz Luis, Juez de Paz. Autos Juan C. Vimercati y otros. Venta de un bien, $ 1.40. — Carbone Marini, Abogado. Autos ídem ídem, $ 7.25. — Gómez Graña, Juez de Paz. Autos Campomar y Soulas, S. A., con Fernández Izmendi Hermanos. $ 10.40. — França J. M., Juez de Paz. Autos ídem ídem, $ 2.80. — Ramírez Julio, Juez de Paz Autos Invernizzi de Aguese con Raúl Insúa, $ 5.20. — Amondarain J. H., Juez de Paz, Autos R. Lehmann y Compañía con Blas Acosta, $ 6.00. — Moretti Raúl, Juez de Paz. Autos Manuel Queiró. Tercería en autos Pascual M. Resenite con Eliseo Varela, $ 1.80. — Bajac, Luis, Juez de Paz. Autos Razetti y Florito con Alberto J. Campos, $ 6.00. — Terra Octavio, Juez de Paz. Autos ídem ídem, $ 6.00. — Pereira Patricio, Actuario. Autos Marcos Nahoun con Jacoel y Helal, $ 0.36. — Routin, Actuario. Autos Serràtosa y Castells con Armando Buela Taborda, $ 0.24. — Parietti, Adjunto. Autos ídem, $ 0.12. — Vila, Adjunto. Autos ídem, $ 0.12. — Antuña, Adjunto. Autos ídem, $ 0.12. — Más de Ayala, Adjunto. Autos ídem ídem, pesos 0.12. — Díaz Falp, Actuario, ídem ídem, $ 0.26. — Pittamiglio, Adjunto, ídem ídem, $ 0.13. — Real Teófilo, Actuario, ídem, pesos 0.24. — Pereira Patricio, ídem ídem, $ 0.24. — De Vila, Escribano. Autos Mateo Brunet y Compañía con Magdalena Gutiérrez, $ 0.09. — Berro Antuña. Autos ídem ídem, $ 0.13. — Puppo Sebastián. Autos Angel Fossati con Carlos Malfar, $ 1.40. — Puig Alberto, Juez de Paz. Autos Juan C. Vinercarter. Venta de un bien, $ 1.80. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$20.80 Ab.24-3437-r.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERAFIN LUIS BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Ab.24-3410-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PABLO DONADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.24-3430-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA SUAREZ o FELICIA MARIA SUAREZ DE BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.24-3439-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE INDALECIO CIPOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3370-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CESERINA PREGLIASCO DE FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3371-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALDRIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3372-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE KRUG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3373-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3374-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIGLIONE DE RICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexot piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3375-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALBERTO o JOSE o ALBERTO BERNINI, citándose a los eredheros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3376-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX GERARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3377-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DEVIASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3378-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAZARO o LAZARO GIORGIO AZIS o ASIS o AZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3379-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LUIS MATHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.24-3380-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SOUTO o JESUS FRANCISCO SOUTO, de apellido materno BARRIOS, citándose a los herederos y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacaba 1732 (Cerro). — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$3.75 Ab.24-3428-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaos para que comparezcan entro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.24-3453-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ARES DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 3 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.24-3448-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAGNO o MAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 16 de 1942. — Hugo Alves, Actuario.

$3.75 Ab.24-3420-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: "Sucesión ISABEL CARDOZO DE BRITOS. Rectificación de partidas". se hace saber al público que, ante este Juzgado se ha presentado el doctor Fernando Gutiérrez en representación de los herederos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Estado Civil. En la de nacimiento de Rosa Britos, donde dice "Rosalía" debe decir Rosa; en la de nacimiento de Martín Britos, donde aparece éste y su padre con el apellido "Brito", debe decir Britos; en la de nacimiento de Margarita Britos donde aparece su padre con el nombre de "Bisente" debe decir Vicente; en la de nacimiento de Justa Britos su madre aparece con el apellido "Cardozo" en vez de Cardoso; en la de defunción de la causante Isabel Cardoso de Britos, aparece con el apellido paterno "Cardozo" en vez de Cardoso; en la de nacimiento de Inés Britos la madre de ésta aparece con el apellido "Cardozo" y debe decir Cardoso; en la de matrimonio de Felipe Benicio Guanco con Justa Britos donde aparece el apellido de la madre de la contrayente como "Cardozo" debe decir Cardoso, y en las de nacimiento de Ema Olga Guanco, Juan Ignacio Guanco y de Justo Felipe Guanco, aparece la abuela materna con el apellido "Cardozo" y debe decir Cardoso, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 9 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$16.50 Ab.24-3434-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 20 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Ab.24-3435-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 20 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Ab.24-3436-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "HONORATO J. GRAÑA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Pereyra, Nacianceno Fernández de Pereyra, Dolores, Elías, Braulio, Marcelina, María Asunción, Liberata, Dorotea, José María, Juan Bautista, Manuel José y Miguel A. Pereyra, Belarmina Silvera de Pereyra, Ana María Núñez de Pereyra, Enrique Eguía, Bautista Inchausti, María Remedios Pereyra de Inchausti y Belarmino Dámaso Inchausti, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno esquinero y la finca en él construída, situada en la manzana número 36 de la ciudad de Rocha, empadronada con el número 5024, y que según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani se compone de una superficie de ciento veinticuatro metros, lindando: por uno de sus frentes, al Nordeste, con la calle Treinta y Tres; por su fondo, al Suroeste, con propiedad de José Belisario Pereyra; por su costado Sureste, con propiedad de Clorinda Felipa y Margarita Pereyra, y por su otro costado, que, también es de frente, al Noroeste, con la calle Piedras, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación.— Rocha, Abril 20 de 1942. — Próspero M. Husct, Actuario.

$22.50 Ab.24-3441-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber al apertura de la sucesión de doña FERNANDA SARATSOLA DE OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 20 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ab.24-3433-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don JUAN LEITES, a cuyo fin se previene: A) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa. B) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. C) Que se fija el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, y D) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Pablo C. Ramos, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Abril 17 de 1942. —Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Ab.24-3438-v.my.12.

FEDERICO A. OCAMPO

REMATE

Por disposición de los señores Jueces de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y Juzgado de Paz de la 24.a sección dictada en los autos "Banco Israelita del Uruguay con JACOBO SINNER y Banco Israelita del Uruguay con JOSE LERNER" respectivamente, que el día 9 del próximo mes de Mayo a las 16 y 16 y 15 horas rematará dos automóviles al mejor postor en el lugar de su depósito calle Joaquín Requena número 1180. 1. marca "Ford" tipo sedan. Padrón 73.211, matrícula 18233 y otro marca "Chevrolet", padrón número 46.564. matrícula 9261. Seña 20 o|o. Verlo de 11 a 12 A. M. Informes: Artigas 978; —Montevideo, Abril 22 de 1942.

$10.00 Ab.24-3431-v.my.6.

CARLOS MARIA LOPEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don José M. Franca, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de JOSE MARIA PELAEZ". Libro 7.o. Folio 297, número 344. se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Mayo a las 10 horas. se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el pregonero don Carlos María López, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y con la base de $ 4.400.00, del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el número 1607, situada en la 3.a sección judicial de este Departamento señalada con el número 7 en el plano del agrimensor don Manuel D. Rodríguez, en Octubre del año 1905, compuesta de una superficie de 51 hectáreas 6.173 metros y 78 decímetros cuadrados, lindando al Nordeste con la fracción número 6 de Filomena Gallinal de Peláez, al Sudeste el arroyo Pantanoso, al Suroeste con Santiago Etchegoimberry, y al Noroeste calle pública que lo separa de la fracción 4. Se previene que: 1.o) Los gastos y honorarios de escrituras de ratificación y definitiva, serán de cargo del comprador. 2.o) Los títulos se encuentran agregados a los autos. 3.o) El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Abril 20 de 1942. — Juanángel L. Giannola, Actuario.

$27.00 Ab.24-3432-v.my.12.

JUAN LARREGUI ARISTIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Franklin Silva contra JOSE PEDRO FERNANDO CHIRICO y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 13. Fo. 130), se hace saber al público que el día 17 de Mayo entrante, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Larregui Aristía, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de la tasación, que lo es de $ 3.500.00, del siguiente bien: Una finca y demás mejoras que contiene, con dos solares, comprendidos dentro de los siguientes límites: al Oeste, cuarenta y dos metros novecientos cuarenta y cinco milímetros dando frente a la calle Doroteo Navarrete; al Este, igual longitud, con Pedro Alcaro y Francisco Padula; al Norte y Sur, cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros, con los deudores y la calle Florencio Sánchez, respectivamente, empadronado con el número 1493 Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; y B) Que el expediente referido se halla en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, Abril 20 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$26.00 Ab.24-3426-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Francisco González (Alzáibar 1358) hemos prometido vender a favor de don ANDRES M. GARCIA, la casa de comercio que en ramo de café, bar y billares tenemos establecida en la avenida Agraciada 2647 esquina Santa Fe de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Antelo y Trigo. — Andrés M. García.

$5.00 Ab.24-3432-v.my.13.

AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público que por decreto del Poder Ejecutivo, fecha 17 de Abril de 1942, han sido fijados los siguientes precios de venta para las cubiertas gigantes, cuyas medidas se enumeran a continuación:

30	X	5	....	$ 59.64
32	X	6	....	" 77.53
36	X	6	....	" 88.10
34	X	7	....	" 104.93
38	X	7	....	" 122.29
36	X	8	....	" 138.61
7.50	X	20	....	" 88.19
8.25	X	20	....	" 106.06

A estos precios se sumarán los importes correspondientes al impuesto creado por la ley número 10.054, de fecha 30 de Setiembre de 1941.

Rogamos a los interesados que, en caso de exigirse mayores precios que los fijados en la tarifa anterior, nos lo hagan saber en forma concreta, para tomar las medidas pertinentes.

Los consumidores deberán justificar en cada caso la impostergable necesidad de la adquisición de una nueva cubierta. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.

$6.30 Ab.24-3427-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811 he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Cuchilla Grande 5094 en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas a favor de los señores JUAN PEDRO ALONSO y JOSE CLARE. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). —Montevideo, Abril 20 de 1942. — Francisco Franco. — Juan Pedro Alonso. — José Clare.

$5.00 Ab.24-3442-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Nosotros los abajos firmados Siegfried Lorig y Herbert Kahn, hacemos saber al comercio y al público en general, que de común acuerdo hemos resuelto dejar sin efecto, el anunciado traspaso de la casa de comercio del señor Lorig, que en el ramo de fabricación de guantes, y bajo el nombre de "Margareta" tiene ubicada en la avenida General Flores número 2616 de esta ciudad, la que había prometido traspasar a favor de la nueva firma "KAHN y LORIG", quedando en consecuencia a cargo del comercio, el señor Lorig. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Siegfried Lorig. —Herbert Kahn.

$5.00 Ab.24-3425-v.my.13.

DIARIO OFICIAL
ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1502 al 1522

Solicitudes despachadas el 11 de Abril de 1942

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|9855, Arnaldo Silveira, C, Brasil, Maderas duras en vigas, 1779.
6|9857, Arnaldo Silveira, C, Brasil, Maderas de cedro en vigas, 1847.
6|9762, Guido A. Dellepiane, C, Brasil, Bananas, 1579.
6|9798, Maglia y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 1385.
6|9800, Mateo Brunet S. A. C., A, Brasil, Yerba mate (fletes), 1746.
6|9802, Mateo Brunet S. A. C., A, Brasil, Yerba mate (fletes), 677.
6|9818, Maglia y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 842.
6|9820, Maglia y Cía., C, Brasil, Yerba mate elaborada, 266.
6|9952, Carlos Spangenberg, A, Brasil, Madera compensada de pino, 2478.
6|9954, Molina y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 272.
6|9973, José Aldao, A, Brasil, Café, 1140.

(CON CAMBIO DIRIGIDO (dolares)

6|9717, Bianchi y Sales, A, Suecia, Cartón, 505.
6|9719, Bianchi y Sales, A, Suecia, Cartón, 757.
6|9444, Inspección General de Marina, A, Suecia, Repuestos boyas, etc., 556.
6|7070, Inspección General de Marina, A, Suecia, Repuestos boyas, etc., 4696.
6|9347, Clericetti y Barrella, A, Suecia, Tornillos y tuercas de hierro, 606.
6|9352, Clericetti y Barrella, A, Suecia, Herramientas ferretería, 544.
6|9388, Liprandi De Boni y Scholberg, A, Suecia, Piezas vidrio uso mesa, 389.
6|9447, Trabucati y Cía., A, Suecia, Herramientas, 621.
6|9449, Trabucati y Cía., A, Suecia, Cuchillería, Chairas, 672.
6|9457, Trabucati y Cía., A, Suecia, Bisagras, 293.
6|9493, Sucesión de Luis Casaretto, A, Suecia, Clavos de herrar, 898.
6|9535, Clericetti y Barrella, A, Suecia, Sierras sinfin, 658.
6|9537, Claricetti y Barrella, A, Suecia, Perforadoras para hojas sierra, 19.
6|9539, Clericetti y Barrella, A, Suecia, Rasquetas para carpinteros, 17.
6|9751, Clericetti y Barrella, A, Suecia, Hojas de sierra, 68.
6|9753, Clericetti y Barrella, A, Suecia, Sierras circulares, 73.
6|9862, Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, A, Suecia, Aros de pistón, 1284.
6|9879, Compañía Sudamericana L. M. Ericsson S. A., A, Suecia, Cordones flexibles, 406.
6|9881, Compañía Sudamericana L. M. Ericsson S. A., A, Suecia, Centrales telefónicas, etc., 4560.
6|9930, H. Oswald Coates y Cía., A, Suecia, Máquinas escribir Halda, 1098.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|9890, A. Gordon Firing y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Relojes, 37.
6|9951, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de propaganda, 63.
6|9517, Aquiles Arioni, A, Estados Unidos de Norte América, Muestrario artículos de goma, 1.
6|9519, Aquiles Arioni, A, Estados Unidos de Norte América, Hormas de cartón para calzado, 1.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|9381, Leopoldo Gross, A, Suiza, Tejidos seda natural, etc., 522.
6|9465, Walter Hugo, A, Suiza, Máquinas de escribir, 2809.
6|9466, Walter Hugo, A, Suiza, Repuestos máquinas escribir, 155.
6|9494, J. P. Baridón y Cía., A, Suiza, Cinta seda artificial, 1072.
6|9534, Campos y Cía., A, Suiza, Relojes pulsera, 1021.
6|9700, Joaquín Puiggrós, A, Suiza, Relojes ordinarios, 1303.
6|9702, Jacobo Nirenberg, A, Suiza, Relojes ordinarios, 1014.
6|9707, Droguería Surraco Sociedad Limitada, A, Suiza, Esencias, 937.
6|9709, Droguería Surraco Sociedad Limitada, A, Suiza, Esencias, 588.
6|9772, Juan F. Decarlini A, Suiza, Relojes surtidos, 332.
6|9804, Domingo R. Lorenzo, A, Suiza, Juguetes, 160.
6|9868, José Adaime, A, Suiza, Telas para corbatas, 347.
6|9978, Bolón Hermanos, A, Suiza, Piezas para armar calentadores eléctricos, 987.
6|9996, Juan U. Porta, A, Suiza, Relojes de oro, 795.
6|10010, Isaac Trapunsky, A, Suiza, Relojes ordinarios, 1549.
6|10012, Isaac Trapunsky, A, Suiza, Relojes ordinarios, 1949.
6|9755, Compañía Swift de Montevideo S. A., A, India Británica, Arpillera, 2624.

CON CAMBIO DIRIGIDO (50 o|o) Y LIBRE (50 o|o) (DOLARES

6|9934, Marcos J. Ponczek, A, Japón Polveras, 1024.
6|9496, Francisco Neulaender. A, Japón, Chinches de metal, etc., 256.
6|9446, Marcos Pschepiurca Sucesión, A, Japón, Cepillos para dientes (anatómicos), 507.
6|9538, Cotton Hermanos y Cía., A, Japón, Tejidos de algodón, 2654.
6|9540, Cotton Hermanos y Cía., A, Japón, Tejidos de algodón y seda, 783.
6|9715, Shigeto Kubota, A, Japón, Thermos, 387.
6|9972, Isaac Trapunsky, A, Japón, Botones de nácar, 486.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|9850, Shaw y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 121.
6|9904, P. Genis y Lampert, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, camiones, 1027.
6|9696, Remolacheras y Azucareras del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Semilla de remolacha, 439.
6|9831, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 8672.
6|9923, Hierromat Sociedad Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 393.
6|9921, Hierromat Sociedad Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en barras, 1236.
6|9922, Mañé y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pelo humano para fabricar esportines, 940.
6|9932, Pamer Papelera Mercedes S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Fieltros tejidos de lana, 507.
6|9725, Bomé S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Glucosa anhidra, 19.
6|9885, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de Norte América, Yoduro de potasio, etc., 627.
6|9883, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de Norte América, Linimento Sloan, 379.
6|9736, Bomé S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Bromuro de sodio, etc., 114.
6|9764, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Acido acetil salicílico, 1588.
6|9758, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite de sésamo, 267.
6|9874, Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite hígado bacalao, etc., 4196.
6|10011, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Productos químicos farmacéuticos, 494.
6|10009, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Productos químicos farmacéuticos, 112.

CONVENIO PRIVADO "INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A."

6|9132, Tapié y Cía., A, Brasil, Sombreros, 23.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|9974, Luis Ambrosio Otero, A, Inglaterra, Te Ceylan, 7572.
6|9778, Ferrocarril Noroeste del Uruguay, A, Inglaterra, Borra de algodón, 1314.
6|9780, Ferrocarril Noroeste del Uruguay, A, Inglaterra, Hilo de algodón para coser velas, 32.
6|9777, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Inglaterra, Potasa cáustica, 16.
6|9779, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Inglaterra, Aisladores porcelana, 141.
6|9781, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Inglaterra, Hilo de talabartero, 89.
6|9945, Saporiti Hermanos Limitada, A, Inglaterra, Esencias y aceites esenciales, 1080.
6|9947, Saporiti Hermanos Limitada, A, Inglaterra, Productos químicos, 32.
6|9949, Saporiti Hermanos Limitada, A, Inglaterra, Carbonato de amoníaco, 858.
6|9940, Russo Hermanos, A, Inglaterra, Formol, 520.
6|9791, Industrias Químicas Uruguaya Duperial, A, Inglaterra, Soda cáustica, 8935.
6|9793, Industrias Químicas Uruguaya Duperial, A, Inglaterra, Soda cáustica, 32699.
6|9795, Industrias Químicas Uruguaya Duperial, A, Inglaterra, Bicarbonato de soda, 1612.
6|9756, Conatel Limitada, A, Inglaterra, Prensa para moldear, 850.
6|9999, Prod. Uruguaya Medias S. A., A, Inglaterra, Sliders repuestos máquinas, 109.

6|9768, Diggs y Macdevitt S. A., A, Inglaterra, Cintas para máquinas escribir, etc., 737.
6|9906, Walter Hugo, A, Inglaterra, Papel carbónico, 580.
6|9908, Walter Hugo, A, Inglaterra, Cintas para máquinas escribir, 121.
6|9833, Francisco Vilaró, A, Inglaterra, Azulejos blancos, 2027.
6|9977, Bosch y Cía., A, Inglaterra, Loza sanitaria, 1548.
6|9984, Carlos Dighiero e Hijos, A, Inglaterra, Artículos bazar, loza, etc., 387.
6|9842, Domingo Torre y Cía., A, Inglaterra, Repuestos para bicicletas, 387.
6|9797, Noguera y Cía., A, Inglaterra, Líquido diluir pinturas, etc., 109.
6|9799, Noguera y Cía., A, Inglaterra, Pinturas en pasta, etc., 467.
6|9801, Noguera y Cía., A, Inglaterra, Pinceles de cerda, 633.
6|9788, Noguera y Cía., A, Inglaterra, Colores en polvo, 806.
6|9829, Isaac Pinto, A, Inglaterra, Tejido algodón, 1616.
6|9841, Soler Hermanos S. A., A, Inglaterra, Tejido algodón, 145.
6|9931, Manuel Poch, A, Inglaterra, Entretela de algodón, 427.
6|9933, Manuel Poch, A, Inglaterra, Percalina de algodón, 806.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|7773, Jacobo Goluboff, C, Argentina, Cueros de nutria, 2.024.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|8396, Frigorífico Artigas S. A., A, Ind. Occid. Holand., Fuel oil a granel, 21.101.
6|8040, Frigorífico Artigas S. A., A, Venezuela, Fuel oil a granel, 11.765.
6|9757, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 603.
6|9731, J. P. Baridón y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 559.
6|9729, J. P. Baridón y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.909.
6|9847, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hule, 156.
6|9843, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de seda artificial, 962.
6|9839, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 1.648.
6|9873, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. seda artificial, 468.
6|9871, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. seda artificial, 175.
6|9869, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.118.
6|9867, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.044.
6|9865, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 624.
6|9863, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 587.
6|9732, J. P. Baridón y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, etc., 669.
6|9726, J. P. Baridón y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, etc., 260.
6|9722, Calveiro y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Franela de algodón, 3.272.
6|9766, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 1.773.
6|9976, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, etc., 752.
6|10015, Seroussi Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 408.
6|10013, Seroussi Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de seda artificial, 1 986.
6|9809, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Part. aparat. refrigeración, 249.
6|9807, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Part. cocinas eléctricas, 4.
6|9805, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Product. corriente alta frecuenc., 32.
6|9853, Pallas y Dogliotti, A, Estados Unidos de Norte América, Remaches de bronce, 57.
6|9851, Pallas y Dogliotti, A, Estados Unidos de Norte América, Tornillos de hierro galvanizado, 985.
6|9849, Pallas y Dogliotti, A, Estados Unidos de Norte América, Pantasote para techos, 161.
6|9895, Kulla y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bajalenguas de madera, 16.
6|9891, E. G. A. M., (S. A.), A, Estados Unidos de Norte América, Tintas para imprimir, 759.
6|9901, Kulla y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sondas, 67.
6|9905, Kulla y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lentes para el sol, 73.
6|9909, Kulla y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Peines, 73.
6|9927, José Gurovich, A, Estados Unidos de Norte América, Peines, 225.
6|9925, José Gurovich, A, Estados Unidos de Norte América, Chinches, 660.
6|9967, Cía. Burroughs de Máq. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Motores eléct. para máq., 132.
6|9965, Cía. Buroughs de Máq. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Máq. de escribir, 139.
6|9963, Cía. Burroughs de Máq. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de sumar, 881.
6|9970, Cía. Burroughs de Máq. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquinas, 2.
6|9752, Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas para radio, 571.
6|9810, Ind. y Com Cueros Calz. Anexos, A, Estados Unidos de Norte América, Cocinas a kerosene, 85.
6|9808, Ind. y Com Cueros Calz. Anexos A, Estados Unidos de Norte América, Cocinas eléctricas, 270.
6|9858, P. Genis y Lampert, A, Estados Unidos de Norte América, Gamuzas, 239.
6|9872, Conatel Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Tornillos de acero niquelados, etc., 725.
6|9870, José C. Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte América, Cepillos para dientes, 135.
6|9956, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de Norte América, Tiradores, botones de vidrio, etc., 523.
6|9968, José Tuneu y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel celofán, 836.
6|9979, Cía. Sudamericana S. K. F., A, Estados Unidos de Norte América, Roulemanes, 347.
6|9983, Flores Chans y Cía. Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para aparat. de radio, 32.
6|9997, Augusto Nery, A, Estados Unidos de Norte América, Ciruelas, 325.
6|9917, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Resina, 3.801.
6|9915, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Resina, 3.701.
6|9913, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Resina, 2.475.
6|9911, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Aguarrás, 3.155.
6|9955, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Esencias para fab. pasta de dientes, 76.
6|9953, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Prod. químicos fab. pasta para los dientes, 82.
6|9748, Curtiembre Ramponi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Bicromato de sodio, 3.046.
6|9746, Curtiembre Ramponi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Colores para pinturas, 3.057.
6|9744, Curtiembre Ramponi, S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Pigmentos para cueros, 159.
6|9886, Fáb. Nacional de Papel, A, Estados Unidos de Norte América, Pulpa de madera, 7.098.
6|10014, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Acido nítrico, 115.
6|9998, Priguetti Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de algodón, 620.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|9888, Luis V. Ferrari, A, Inglaterra, Whisky, 411.
6|9840, J Pablo y Blanco, A, Inglaterra, Percalina de mangas de algodón, 798.
6|9902, Jerusalmi Hnos., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1.092.
6|9821, Salvador J. Pinnejas, A, Inglaterra, Encajes de algodón, 318.
6|9823, Salvador J. Pinnejas, A, Inglaterra, Puntillas de algodón, 347.
6|9844, José Sfeir, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 214.
6|9989, Sucesión F. J. Larghi, A, Estados Unidos de Norte América, Casimir de lana, 552.
6|9943, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Casimir de lana, 677.
6|9733, J. P. Baridón y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.475.
6|10001, Productora Uruguaya de Medias S. A., A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 669.
6|9792, Ebernard Haasis, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 2.547.
6|9759, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Inglaterra, Ropa interior de lana, 185.
6|9803, Noguera y Cía., A, Inglaterra, Cera en pasta para pisos, etc., 20.
6|9835, Francisco Vilaró, A, Inglaterra, Filástica, 125.
6|9957, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Fieltros con alquitrán para buques, 149.
6|9959, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Alquitrán, 48.
6|9961, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Esmeril en polvo, 44.
6|9730, Carlos Bazzani y Cía., Semillas de flores, 258.
6|9782, Droguería Americana, A, Inglaterra, Preservativos higiénicos, 439.
6|9761, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Inglaterra, Tejidos de lana, 778.
6|9937, Manuel Poch, A, Inglaterra, Género de lana, 830.
6|9852, Sedería París Soc. en Com., A, Inglaterra, Tejidos de lana, 701.
6|9735, J. P Baridón y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial y algodón, 1.108.
6|9737, J. P. Baridón y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 69.
6|9763, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 149.

6|9765, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Inglaterra, Tejidos de lana y algodón, 89.
6|9787, Margounato Hnos., A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 1.834.
6|9789, Margounato Hnos., A, Inglaterra, Entretela de yute y algodón, 685.
6|9845, Soler Hnos. S. A., A, Inglaterra, Astrakán de lana y algodón, 343.
6|9935, Manuel Poch, A, Inglaterra, Ferro de seda artificial, y algodón, 709.
6|9939, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Gabardina de lana y algodón, 2.978.
6|9941, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Yute y algodón, etc., 584.
6|9790, David Levy, A, Inglaterra, Astrakán de lana y algodón, 833.
6|9834, J. Pablo y Blanco, A, Inglaterra, Casimir de lana y algodón, 2.535.
6|9856, Isaac Vesochansky, A, Inglaterra Entretela de lana y pelo, 2.128.
6|9944, Revello Hnos., A, Inglaterra, Tela para tapicería, 596.

PLANILLAS N.os 1523 AL 1560

Solicitudes despachadas el día 13 de Abril de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|10112, Philips del Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Baterías para linternas, 744.
6|10108, Philips del Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas fluorescentes, 3.730.
6|10072, Droguería Indust. Uruguaya, A, Estados Unidos de Norte América, Lápice parafina, 22.
6|10094, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cartulina para imprenta, 817.
6|10052, Fynn y Bonino, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices para papel, 138.
6|10046, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de sumar, 712.
6|10048, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Máq. de escribir, 1.116.
6|10079, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sondas Pezzer, etc., 519.
6|10089, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de Norte América, Papel secante, 543.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUG. S. A." (U$S)

6|9602, Pesquera y Cía., A, España, Aceitunas, 1.204.
6|9582, Pesquera y Cía., A, Argentina, Camarones, 245.
6|9363, A. López y Cía. Lda., C, Argentina, Vino champagne, 517.
6|9338, Mateo Brunet S. A. C., A, Portugal, Vinos, 295.
6|10160, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 1.185.
6|10071, Abudara Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 344.
6|10145, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 1.090.
6|10147, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Servilletas sanitarias, 2.519.
6|10125, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 3.444.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

6|9546, José Gurovich, A, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos de algodón, 492.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (U$S)

6|9118, Tapié y Cía., A, Brasil, Sachets, 161.
6|9124, Tapié y Cía., A, Brasil, Juguetes, 946.
6|9127, Tapié y Cía., A, Brasil, Pañuelos, 449.
6|9129, Tapié y Cía., A, Brasil, Colchas, 271.
6|9134, Tapié y Cía., A, Brasil, Jueg. de mantel y servilletas, 216.
6|9136, Tapié y Cía., A, Brasil, Juguetes 135.
6|9138, Tapié y Cía., A, Brasil, Medias, 194.
6|9140, Tapié y Cía., A, Brasil, Talco, 18.

CONVENIO PRIV. "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|10006, Ruvertoni Hnos., C, Chile, Hongos secos, 493.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (U$S)

6|9574, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, A, Chile, Garbanzos, 677.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|10088, José María Mañé, A, Estados Unidos de Norte América, Piez. repuestos máq. arada, etc., 2.518.
6|10141, Internat. Harveser Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinarias agrícolas, 142.
6|10133, Internat. Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos máq. agrícolas, 967.
6|10135, Internat. Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos tractores, 1.576.
6|10137, Internat. Havester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas agrícolas, 590.
6|10129, Internat. Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos tractores, 971.
6|10155, Staricco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pelo artificial, 396.
6|10156, Francisco Irastora, A, Estados Unidos de Norte América, Esencia de eucalíptus, 315.
6|10134, Cía. Nacional Pinturas, S. A. A, Estados Unidos de Norte América, Colores para pinturas, 1.049.
6|10136, Cía. Nacional Pinturas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Colores para pinturas, 347.
6|10030, Silva y Yombalakian, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de algodón, 1.353.
6|10047, Ferosmalt S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Oxido de antimonio, 1.424.
6|10157, Staricco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pelo de conejo, 3.277.
6|10124, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Bombachas de goma, 37.
6|10068, Francisco Cimino, A, Estados Unidos de Norte América, Cañones, repuestos escopeta de caza, 54.
6|10070, Cohen Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Chiclets Adams, 1.750.
6|10060, Jaime Raij, A, Estados Unidos de Norte América, Tiza para sastres, 84.
6|10017, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bolsas, guantes, etc., 12.
6|10019, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sacapuntas, 75.
6|10021, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Molinillos para café, etc., 93.
6|10023, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pantallas, 74.
6|10018, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte America, Abrelatas automáticos, etc., 43.
6|10022, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Chupetes, 24.
6|10161, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Líquido y cera para lustrar, 201.
6|10097, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Libretas con anillos, etc., 458.
6|10099, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices comunes, etc., 166.
6|10101, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Mecanismos de metal, 88.
6|10103, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Archivadores de cartón, 145.
6|10105, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 248.
6|10107, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Estuches escolares, etc., 451.
6|10109, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Maquinitas para abrochar papeles, 43.
6|10111, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Libretas con anillos y acc., 103.
6|10165, Antonio Manione, A, Estados Unidos de Norte América, Bocinas para autos, etc., 694.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|10126, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Madera de pino Brasil, 4.000.
6|10126, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Fletes marítimo, 2.452.
6|10126, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Seguro marítimo y guerra, 53.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|10110, Philips del Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para lámparas fluorescentes, 1.793.
6|10044, C. I. R., (S. A.), A, Estados Unidos de Norte América, Electrodos para soldar chapas, 288.
6|10166, Mayón Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Goma para dentaduras, 165.
6|10168, Mayón Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Material odontológico, 443.
6|10043, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Limas para metales, 945.
6|10167, Mayón Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Yeso uso odontológico, 83.
6|10169, Mayón Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Vitain (material odontológico), 94.
6|10173, Enrique Sanguinetti, A, Estados Unidos de Norte América, Arena de acero, 780.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|10091, Cía. Industrial Farmacéutica Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Muestras de Foluteina "Squibb", etc., 10.
6|1010, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Muestras médicas y mat. de propaganda, 5.
6|10098, Carlos Ferrés (hjo), A, Estados Unidos de Norte América, Material de propaganda, 3.
6|10056, Fynn y Bonino, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices con envolt. de madera (parte), 82.

6|10054, Fynn y Bonino, A, Estados Unidos de Norte América, Gabinetes vacíos (parte), 2.
6|10026, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alfombras de fibra y goma para camiones, 9.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|10033, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 577.
6|10163, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Aros, (repuestos para autos), 869.
6|10139, Internat. Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos chassis camiones, 93.
6|10131, Internat. Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos chassis camiones, 895.
6|10075, Francisco Ferrero y Cía., Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Acero en barras, 918.
6|10049, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Piedras refractarias, etc., 1.494.
6|10050, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Películas sensibles, 518.
6|10170, Mayón Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Películas radiográficas, 85.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|10073, Droguería Surraco S. Lda., A, Brasil, Elixis de "Nogueira", 560.
6|10171, Mayón Limitada, A, Brasil, Sillones dentales, 821.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|10100, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 691.
6|10036, S. A. Laboratorios Suarry, A, Estados Unidos de Norte América, Cloroformo, 310.
6|10051, Drog. Demarchi - Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Acetophenetidin, etc., 278.
6|10053, Drog. Demarchi - Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Yoduro de potasio, 378.
6|10055, Drog. Demarchi - Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Vaselina, 589.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|10132, José Cardarello (hijo) y Hnos., A, Brasil, Yerba mate, 685.
6|10114, Cafés, Chocolates "Aguila" y Productos Saint Hnos. S. A., A, Brasil, Cacao en grano, 11.384.
6|10078, Francisco B. Helguera, A, Brasil, Yerba mate (fletes), 232.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|10066, Lin y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Chassis para camión, 2.065.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|10039, Tapié y Cía., A, Suiza, Cintas, 794.
6|10041, Tapié y Cía., A, Suiza, Tejidos de algodón, 1.443.
6|10059, Abudara Hnos., A, Suiza, Aplicaciones para ropa interior, 161.
6|10077, Haim Hnos., A, Suiza, Tejidos de algodón bordados, 591.
6|10153, Isaac Vesochansky, A, Suiza, Tejidos de algodón, 4.142.
6|10140, Antonio Baliarda, A, Estados Unidos de Norte América, Destilador de agua para laboratorio, 113.
6|10146, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Piez. recambio máq. indust., 455.
6|10148, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Rectificadoras válvulas, etc., 1.007.
6|10064, Cía. de Aguas Corrientes, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos aparat. purificar agua, 110.
6|10028, Fernández García y Chiodoni, A, Estados Unidos de Norte América, Starters o arrancad. eléct., 69.
6|10172, Barrios y Cía., Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Cortacircuitos de porcelana, 362.

CAMBIO LIBRE (U$S)

6|9703, José Tuneu y Co., A, Portugal, Corcho, 4.808.
6|9882, H. y A. Deambrosi, A, Brasil, Fletes (carbón), 4.105.
6|9848, Torres y Cía., A, Brasil, Tela de algodón para camisas, 9.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|9521, Herch y Cía., A, Méjico, Paja para hacer cepillos, 1300.
6|9837, Francisco Vilaró, A, Méjico, Vidrios, 680.
6|10158, Rossi y Lorda, A, Méjico, Hilo sisal, 397.
6|10087, Passadore, Carrau y Mutio, A, España, Cáscaras de almendras dulce, 3.
6.10085, Passadore, Carrau y Mutio, A, España, Maquinaria para industria, vinícola, 275.
6|9866, A. N. C. A. P., A, Cuba, Aguardiente de caña, 19200.
6|9526, José Brum, B, Paraguay, Semilla de tártago, 271.
6|9784, Pascual Rodrigo Amigo, C, Brasil, Plantas vivas, 88.
6|9711, Barros e Ichart Hermanos, A, Brasil, Tuercas y tornillos de hierro, 693.
6|9622, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Brasil, Goma laca, 531.
6|9142, Tapié y Cía., A, Brasil, Tejidos de seda, 910.
6|9158, Cotto Hermanos y Cía., A, Brasil, Tejidos de seda, 1030.
6|9160, Cotton Hermanos y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón y lana, 607.
6|96343, Tapié y Cía., A, Brasil, Ovillos hilo de algodón, 128.
6|9986, Fraidla L. de Grinberg, A, Brasil, Hilalos de algodón, 715.
6|10119, "Sedalana S. A.", A, Brasil, Hilado de algodón, 1374.
6|10121 "Sedalana S. A." A Brasil, Hilados de seda artificial, 5398.
6|9518, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", A, Chile, Salitre, 1360.
6|10057, Instituto de Química Industrial, A, Chile, Cobre electrolítico, 26414.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|9495, Dante Magnone, A, Indias Inglesas, Te, 1265.
6|9523, Berch y Cía., A, Ceylan, Te, 665.
6|9975, José Aldao, A, Ceylan, Coco rallado, 2297.
6|10002, Ruvertoni Hermanos, A, Ceylan, Te, 5344.
6|10032, Augusto Nery, A, Ceylan, Te, 1818.
6|9586, Trabucati y Cía., A, India, Gomalaca, 1265.
6|9786, Noguera y Cía., A, Sud Africa, Colores en polvo, 189.
6|1211, Helios S. A., A, Calcuta, Goma laca, 677.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|9516, Industrias Químicas Uruguaya "Duperial", A, Brasil, Cafeína, 2000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|9608, Francisco López y Cía., A, Paraguay, Azúcar granulada, 18031.
6|9694, Pedro Comas, A, Paraguay, Azúcar refinada, 5557.
6|9995, Augusto Nery, A, Argentina, Azúcar refinada, 2778.
6|10076, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Flejes hierro acerado, 580.
6|10040, Linn y Cía., A, Inglaterra, Repuestos para máquinas de escribir, 20.
6|10095, Casa A. Barreiro y Ramos, A, Inglaterra, Lápices comunes, etc., 214.
6|10113, Casa A. Barreiro y Ramos A, Inglaterra, Porrones tinta, 173.
6|10034, Linn y Cía., A, Inglaterra, Repuestos máquinas esquiladoras, 266.
6|10138, Fabio Croci, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 1165.
6|10118, Satragno y Bracco, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 891.
6|10093, Wilson, sons y Co. Limited, A, Inglaterra, Artículos loza piedra y porcelana, 661.
6|10088, Picco y Hastor, A, Inglaterra, Hilados seda artificial, 907.
6|10090, Picco y Hastor, A, Inglaterra, Hilados seda artificial, 1588.
6|10149, Isaac Vesochansky, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 226.
6|100082, Meindl Hermanos, A, Inglaterra, Género para trajes, 677.
6|10096, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Gran Bretaña, Correa de tela, 48.
6|10065, Abudara Hermanos, Inglaterra, Zibelina de lana y algodón, 254.
6|10067, Abudara Hermanos, A, Inglaterra, Zibelina de lana y algodón, 141.
6|10069, Abudara Hermanos, A, Inglaterra, Género de lana, 439.
6|10115, Soler Hermanos S. A., A, Inglaterra, Tejido seda artificial y algodón, 1600.
6|10117, Soler Hermanos S. A., A, Inglaterra, Tejido mezcla lana y algodón, 1733.
6|10143, Isaac Vesochansky, A, Inglaterra, Tejidos de lino y lino y algodón, 1701.
6|10151, Isaac Vesochansky, A, Inglaterra, Tejido de lana y algodón, 1765.
6|10086, Isaac Pinto, A, Inglaterra, Tejido de lana y algodón, 1701.
6|10142, Larghero y Cía., A, Inglaterra, Tejido de seda artificial, 161.
6|10144, Larghero y Cía., A, Inglaterra, Tejido de lana, 254.
6|10152, Elías Marón, A, Inglaterra, Entretela de lana y pelo y algodón, 1862.
6|10154, Elías Marón, A, Inglaterra, Tejido de pura lana, 838.
6|10063, Barclay y Cía., A, Inglaterra, Tiradores, 403.
6|10159, Staricco y Cía., A, Inglaterra, Pelo de conejo, 3619.
6|10020, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Guantes, 189.
6|10042, Ferrosmalt S. A., A, Inglaterra, Sulfato de nickel, 314.

CAMBIO DIRIGIDO (80 o|o) Y LIBRE (20 o|o) (DOLARES)

6|9716, Bianchi y Sales, A, Canadá, Papel de lija, 478.
6|9980, Cinoca, A, Canadá, Carburo de calcio, 3669.
6|9624, Trabucati y Cía., A, Canadá, Carburo de calcio, 3055.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|9588, Siam Torcuato Di Tella, A, Argentina, Repuestos para máquinas, 59.
6|9628, West India Oil Co. S. A. U., A, Argentina, Grasa, 31.
6|9697, José Schiavo e Hijos, A, Argentina, Thermos, 803.
6|9828, Puig Hermanos, C, Argentina, Extracto de quebracho, 1925.
6|9884, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, A, Argentina, Lonas impermeables, 2698.
6|9926, Mantero y Cía., A, Argentina, Pasta asfáltica, 91.

6|10003, Juan A. Triaca Caminal, C, Argentina, Postes ñandubay, 474.
6|10005, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Argentina, Ojalillos para calzado, etc., 1176.
6|10058, Eduardo Marques Castro y Cía., A, Argentina, Especialidades farmacéuticas, 910.
6|10061, Domingo Torrado, C, Argentina, Semilla de cebolla, 308.
6|10062, Pesce y Simeone, A, Argentina, Horno eléctrico, 1789.
6|10080, Cooperativa Nacional de Productores de Leche, A, Argentina, Briquetas ovoides, 59.
6|10104, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Argentina, Grasa lubrificante, 24.
6|10116, Deolindo A. Tirelli, C, Argentina, Yegua en pie de carrera, 782.
6|10162, Staudt y Cía. S. A. C., A, Argentina, Hilado de algodón, 945.
6|10164, Staudt y Cía. S. A. C., A, Argentina, Hilado de algodón, 830.
6|9727, Aharonian Hermanos, C, Argentina, Avena para laminar, 118.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|10127, Frigorífico Artigas S. A., A, Inglaterra, Hilo para coser bolsas, 705.
6|8395, Frigorífico Artigas S. A., A, Indias Británicas, Arpillera, 22858.
6|6533, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Limas especiales para platinos, 14.
6|6536, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Terminales para bujías de automóviles, etc., 170.

PLANILLAS N.os 1561 AL 1588

Solicitudes despachadas el día 14 de Abril de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|1095, Bomé S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hidantoinato difenílico, 128.
6|10324, General Machinery Co., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 2.249.
6|10183, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de goma, guantes, 212.
6|10230, Frigorífico "Modelo" S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 395.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|7549, Frigorífico Nacional, A, Suiza, Máquinas de calcular, 1.570.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|10298, Kurt Schangut y Fritz Neulaender, A, Estados Unidos de Norte América, Colorantes para esencias, 133.
6|10302, H. Viglieca y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lacas colorantes para barnices, 189.
6|10327, Ind. Quim. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Aceite de pino, 44.
6|10251, Ind. Lanera del Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Acido acético, 862.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|10260, Mayón Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Muebles para anuncios (propaganda), 119.
6|10208, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Máquina industrial en reposición, 20.
6|10226, Antonio Ferro e hijos S. A., C, Argentina, Caldera marina usada, 1.422.
6|10175, Antonio Ferro e Hijos S. A., A, Argentina, Tirantes de madera (fletes), 33.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|10196, Bosch y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lavatorios, bidets, etc., 951.
6|10212, Eduardo Díaz Porto, A, Estados Unidos de Norte América, Tela asfáltica, 743.
6|10186, C. I. R., (S. A.), A, Estados Unidos de Norte América, Tubos para calderas, 551.
6|10210, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos indust., 145.
6|10266, Pesce y Simeone, A, Estados Unidos de Norte América, Rectificadores, piedra esmeril, 222.
6|10310, Domingo Colello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para radios, 858.
6|10312, Domingo Colello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para radios, 798.
6|10177, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Anteojos para el sol, 435.
6|10247, José Gurovich, A, Estados Unidos de Norte América, Lentes para el sol, 314.
6|10249, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de Norte América, Cepillos para dientes, 412.
6|10250, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Gatos hidráulicos, etc., 108.
6|10308, Domingo Colello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cinta hiladora, 178.
6|10236, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cordón flexible, 95.
6|10238, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Interruptores, 6.
6|10333, Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Elásticos y fusibles para autos, 294.
6|10335, Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 283.
6|10345, León Gervitz, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 159.
6|10248, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Gomas para amortiguadores, etc., 432.
6|10223, Garino Fernández y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.173.
6|10225, Garino Fernández y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 595.
6|10205, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos rayón, etc., 580.
6|10242, Frugoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 628.
6|10276, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Limpiaácidos, etc., 115.
6|10211, Calzados Sassi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cambrillones de madera, 314.
6|10280, Sydney Ross Urug. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Cartón ordinario, 654.
6|10179, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Bombachitas de goma, etc., 244.
6|10204, Cinematográfica Glucksmann S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Telón para cine, 20.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|9912, Arón Issaharoff, A, Argentina, Lencería en general, 1.128.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|10232, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Cajones desarmados, etc., 982.
6|10277, Cía. Swift de Montevideo, A, Brasil, Bombasí blanco liso, 363.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|10278, Carlos Stapww y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cristalería para laboratorio, etc., 774.
6|10354, Ferretería Artigas, Bernardo Oppenreimer, A, Estados Unidos de Norte América, Limas, 1063.3
6|10322, Inspección General de Marina, A, Estados Unidos de Norte América, Globos pilotos, 61.
6|10209, Calzados Sassi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hilo, 389.
6|10239, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas, 523.
6|10255, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Estados Unidos de Norte América, Limas acero, 34.
6|10257, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de sierras para metales, 44.
6|10252, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas, 608.
6|9962, Comisión Nacional de Educación Física, B, Fono-Flebo-Electro Cardiógrafo, 33.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|10364, Marques, Rubio y Cía., A, Paraguay, Yerba mate canchada, (fletes), 679.
6|10261, Maglia y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada (fletes), 182.
6|10263, Maglia y Cía., C, Brasil, Yerba mate elaborada (fletes), 50.
6|10227, Manuel Gaggero, C, Brasil, Bananas, 1895.
6|10265, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Cedro en vigas, 895.
6|10269, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Postes para cerco, 553.
6|10271, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Fariña mandioca, 2564.
6|10337, Pedro Ferrés y Cía., C, Brasil, Flete (yerba mate), 174.
6|10194, Brenner Rosat y Cía., C, Brasil, Madera pino Brasil, 6105.
6|10300, Arnaldo Silveira, C, Brasil, Maderas de pino, 3847.
6|10339, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 1782.
6|10192, Aharonian Hermanos, A, Brasil, Yerba mate, 1044.
6|10254, Francisco López y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 2934.
6|10296, Antonio Subirana, C, Paraguay, Postes madera dura, 1263.
6|10229, Manuel Gaggero, C, Brasil, Bananas, 947.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|10316, Compañía Sudamericana Teléfonos L. M. Ericsson, A, Suecia, Alicates, etc., 107.
6|10318, Compañía Sudamericana Teléfonos L. M. Ericsson, A, Suecia, Aparatos para iluminación, 606.
6|103230, Compañía Sudamericana Teléfonos L. M. Ericsson, A, Suecia, Lamparillas, 86.
6|10328, Compañía Sudamericana Teléfonos L. M. Ericsson, A, Suecia, Transformadores, etc., 326.
6|10362, Lorenzo Lluch, A, Suecia, Papel de obra, 6927.
6|10176, Antonio Barbato, A, Inglaterra, Casimir de lana, etc., 330.
6|10259, Linn y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 927.
6|9096, The Montevideo Trading Co. Limitada (S. A.), A, Inglaterra, Whisky, 157.